



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

**MACRO REGIÓN II NORTE
REGIÓN II ATLACOMULCO**

2006-2011



Compromiso
Gobierno que cumple



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
a. Marco Jurídico de la Planeación Regional	4
b. Los Programas Regionales	6
c. Objetivos	7
d. Metodología.....	8
e. Ejecución y Seguimiento.....	9
I. PRESENTACIÓN	12
II. DIAGNÓSTICO MACRO REGIONAL.....	16
II.1. Panorama del Ámbito Social	16
II.1.1 Dinámica Demográfica	16
Población Total.....	17
Población por grandes grupos de edad.....	19
Densidad de Población	20
Tasa de Natalidad	22
Tasa de Crecimiento Natural y Social.....	23
Mortalidad	24
Lengua Indígena	25
II.1.2. Condiciones de Vida.....	26
Nivel de Ingresos	27
Vivienda y Servicios de Infraestructura.....	28
Agua Potable	28
Energía Eléctrica.....	28
Drenaje	28
Habitantes por Vivienda	30
Características de la Vivienda.....	31
Educación.....	34
Salud.....	37
Marginación	39
II.1.3 Pobreza	40
II.2. Panorama del Ámbito Económico	43
II.2.1 Actividades Predominantes.....	43
Valor Agregado	44
Índice de Especialización Económica	46
II.2.2. Población Económicamente Activa	48
Población Económicamente Activa	48
Distribución de la Población Ocupada según Sector de Actividad Económica	49
II.3. Panorama del Ámbito Territorial	51
II.3.1. Distribución de Asentamientos Humanos	51
Índice de Primacía.....	51
Distribución de la Población según Tamaño de Localidad	52



Sistema de Ciudades	54
Áreas de Cohesión	55
Usos del Suelo	55
II.3.2. Análisis Ambiental	56
Orografía	56
Geología.....	57
Edafología.....	58
Erodabilidad.....	59
Situación Ambiental.....	59
Riesgos	59
Contaminación	59
Zonificación Ecológica	60
Áreas Naturales Protegidas.....	60
Regiones Climatológicas.....	60
II.3.3. Análisis urbano sectorial.....	62
Uso Actual de Suelo.....	62
Infraestructura Vial y Accesos.....	63
Agua Potable y Saneamiento	63
Energía Eléctrica.....	64
II.4. Panorama del Ámbito Administrativo	66
II.4.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	66
Procuración de Justicia	66
Seguridad Pública	67
II.4.2. Modernización Administrativa.....	68
II.4.3 Distribución de Ingresos y Egresos Públicos.....	72
Composición de los Ingresos Públicos.....	73
Composición de los Egresos Públicos	74
II.5. Síntesis ejecutiva del diagnóstico	76
Caracterización de la Macro Región.....	76
Panorama Social	76
Panorama Económico	76
Panorama Territorial	77
Panorama Administrativo	77
II.6. Análisis FODA	78
III. PROSPECTIVA MACRO REGIONAL.....	82
III. Proyecciones.....	82
III.2. Requerimientos.....	84
III.3. Escenarios	87
III.3.1. Escenario tendencial.....	87



III.3.2. Escenario deseable.....	89
III.3.3. Escenario factible.....	91
IV ESTRATEGIA MACRO REGIONAL	93
V. ESTRATEGIA REGIONAL	94
V.1. Misión y Visión Regional.....	94
Misión.....	94
Visión	94
V.2. Objetivos Estratégicos Regionales	95
V.3. Estrategias y Líneas de Acción Regionales	96
Pilar I: Seguridad Social.....	97
Vertiente 1: Calidad de Vida.....	97
Vertiente 2: Igualdad de oportunidades.....	99
Pilar II: Seguridad Económica:.....	101
Vertiente 1: Desarrollo Económico.....	101
Vertiente 2: Desarrollo Sustentable	105
Pilar III: Seguridad Pública	107
Cimientos para la Seguridad Integral	108
V.4. Proyectos Estratégicos	110
Pilar I: Seguridad Social.....	110
Pilar II: Seguridad Económica.....	111
Pilar III: Seguridad Pública	113
VI. INSTRUMENTACIÓN.....	114
VI.1. Instrumentos de Regulación	115
VI.2. Instrumentos Administrativos y Normativos	117
VI.3. Instrumentos Técnicos.....	120
VI.4. Instrumentos Fiscales y Financieros	121
VI.5. Instrumentos de Participación, Control y Evaluación	124
VII. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	128
BIBLIOGRAFÍA	131
A. ANEXO ESTADÍSTICO	- I -
B. ANEXO CARTOGRÁFICO.....	- I -



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la intensa dinámica social, económica y territorial del Estado de México, ha generado nuevas tendencias regionales, a partir de las cuales es posible identificar claramente distintos niveles urbano-rurales en la red regional de la entidad:

- a. Dos zonas metropolitanas;
- b. Un pequeño grupo de ciudades medias;
- c. Centros urbanos pequeños y micro regiones rurales; y
- d. Zonas rurales poco desarrolladas que no están integradas al desarrollo regional y con una gran cantidad de centros de población dispersos.

Este patrón territorial tan contrastante, plantea diversas interrogantes que deben ser respondidas por el gobierno a través de sus acciones de planeación: ¿cómo superar los desequilibrios inter-regionales de este mosaico territorial caracterizado por graves fenómenos de concentración metropolitana y semi-dispersión en las regiones rurales? ¿cómo reducir las profundas diferencias intra-regionales que caracterizan a cada una de las 16 regiones de la entidad?.

La premisa es que los programas de desarrollo regional son la base para orientar las acciones gubernamentales y sociales para revertir estos desequilibrios, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. La primera, es que los programas sean instrumentos para tomar decisiones y para la acción del gobierno y la sociedad y no meros documentos que pueden aplicarse o no.
- b. La segunda, es que los programas se concentren en los problemas y oportunidades de desarrollo más importantes; es decir, aquellos que son causa de los fenómenos más visibles que afectan a cada Región.
- c. La tercera, es que tengan una visión de largo plazo, de manera que cada política y proyecto, considere que más allá de los términos gubernamentales, las grandes soluciones requieren de largos plazos.
- d. La cuarta, es que los programas se apliquen con los actores sociales de cada Región y no solo por el gobierno, lo que implica acuerdos de voluntades para corresponsabilizarse de las acciones que permitirán solucionar los principales problemas de cada Región.
- e. La quinta, es que los programas asuman una visión integrada de la Región; es decir, que reconozcan que los fenómenos regionales no son un conjunto de sectores, sino que están inter-relacionados y que por ello, la planeación desde la Región, debe sobreponerse a la planeación desde los sectores que componen la estructura gubernamental.

Con esta perspectiva se han integrado los 16 programas regionales del Estado de México y se han atendido las orientaciones que contempla la legislación vigente en la materia.

a. Marco Jurídico de la Planeación Regional

En el marco del desarrollo regional, el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, y los distintos ordenamientos



vigentes en la materia¹, consideran el papel preponderante que juega el desarrollo regional en la determinación de políticas públicas.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece el marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad mexiquense, para implantar mecanismos programáticos y de coordinación, que garanticen el desarrollo de la entidad. En el reglamento de esta Ley, se establecen parámetros para la articulación del Sistema de Planeación Regional, sus organismos regulatorios y la obligatoriedad de contar con Programas de Desarrollo Regional para cada una de las regiones del Estado de México. Para tal efecto, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece lo siguiente:

Artículo 26.- Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Artículo 30.- Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo, congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

Para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo, se determinó desde la metodología para elaborar los programas regionales, la obligatoriedad de revisar lo establecido en otros documentos de planeación vigentes, de manera que las propuestas para el desarrollo de las regiones, se fundamentarán en las propias de otros ámbitos, particularmente el territorial urbano-metropolitano y el ambiental.

Artículo 31.- En el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegura la participación de los municipios en su formulación.

En este sentido, la integración de los programas regionales, tomó en consideración lo establecido en el Programa de la meso-Región Centro-País y del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como lo determinado en los planes municipales de desarrollo urbano vigentes y que fueron elaborados hace unos cuantos años por los ayuntamientos con el soporte del gobierno del estado.

Artículo 32.- Los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y crecimiento de las actividades productivas.

Este artículo hace alusión a la necesaria visión integral del desarrollo de cada Región y entre las regiones del estado, cuestión que ha sido atendida desde la metodología y sobre todo en la conformación de las políticas, estrategias y carteras de proyectos estratégicos regionales.

Artículo 33.- Los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.

Finalmente, este artículo establece que corresponde al enfoque territorial orientar las políticas y estrategias de los sectores que componen la administración pública y la división del trabajo en la sociedad. Como se determinó

¹ Destacan el Plan de Desarrollo del Estado de México, 2005-2011; los Programas Sectoriales del Estado de México, 2006-2011; el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, 1999; el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, 2003; el Programa Especial de Desarrollo Urbano Sustentable 2005-2011; el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, 2005; el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco, 2005; los Planes Municipales de Desarrollo Urbano; el Programa Especial de Coordinación Metropolitana, 2006-2011; el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, 2006-2011; el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, 1998; el Programa de Desarrollo de la Región Centro País, 2004; el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 y sus programas sectoriales y especiales, principalmente.



en el proceso de elaboración de los programas regionales, es fundamental que el propio gobierno de la entidad reconozca que es necesario ‘territorializar la política pública’², que no es otra cosa que hacer que cada política y estrategia sectorial, sea definida y conducida de acuerdo con las necesidades de la(s) Región(es) donde se ejecuta y no al revés.

b. Los Programas Regionales

La reglamentación vigente de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, estipula que para los Programas de Desarrollo Regional se debe cumplir lo siguiente:

Artículo 36.- Los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Artículo 43.- Los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados.

Artículo 44.- Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en el ámbito territorial determinado.

Artículo 46.- Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse con los siguientes elementos:

- a. Diagnóstico regional;
- b. Objetivos y estrategia general para el desarrollo regional;
- c. Proyectos, líneas de acción y metas terminales e intermedias;
- d. Dependencias y órdenes de gobierno responsables y etapas de realización;
- e. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.

Artículo 47.- En la formulación e integración de los programas regionales participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la Región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de autorización.

Artículo 48.- El COPLADEM a través de los subcomités regionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas regionales autorizados.

Artículo 96. Los subcomités regionales se integrarán por representantes de los distintos órdenes de gobierno, y de los grupos y organizaciones sociales y privadas que tengan injerencia en la Región respectiva; y serán miembros permanentes los presidentes municipales de la Región correspondiente.

Artículo 97.- Para efectos de la planeación del desarrollo regional, el Estado se divide en 16 regiones:

² Idea promovida por Iracheta, Alfonso.



Fuente: Gobierno del Estado de México. Gaceta del Gobierno No. 55. 16 de septiembre de 2005

c. Objetivos

El objetivo de los Programas de Desarrollo Regional, es construir un esquema de desarrollo sustentable, consensado y de largo plazo, a través de una guía articulada y congruente que identifique las fortalezas y debilidades de cada Región en su contexto macro regional y estatal y tomando en cuenta las influencias y relaciones extra-estatales; y proponga políticas y proyectos estratégicos con criterios de equidad y justicia social, en cada uno de los municipios de la entidad, asegurando de esta forma el desarrollo regional de la entidad.

De forma específica, los objetivos son los siguientes:

Promover el desarrollo económico de cada Región –sin demérito de su capacidad exportadora-, de acuerdo con sus vocaciones y fortalezas productivas y respetando sus estructuras territoriales y limitaciones ambientales, para la creación de mejores oportunidades de empleo e ingreso.

Fomentar el desarrollo social, promoviendo desde la economía la equidad entre los grupos sociales, mediante la generación de oportunidades de educación, salud, alimentación, vivienda y servicios públicos de calidad.

Desarrollar la infraestructura social y física de la Región para promover el acceso a servicios básicos y atraer inversiones.



Ordenar en el territorio de cada Región, la localización de las actividades productivas y la población.

Ofrecer condiciones de desarrollo para las regiones considerando las necesidades ambientales y el consumo racional de los recursos naturales.

Resolver las necesidades y limitaciones institucionales del gobierno, de manera que cuente con los instrumentos para un desarrollo regional equilibrado, equitativo y sustentable.

d. Metodología

Los Programas de Desarrollo Regional 2006-2011 tienen como principal referente los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y los Programas Sectoriales 2006-2011, además de todos aquellos documentos de planeación que tienen vigencia en la entidad y que fueron referidos: El Programa de la Región Centro-País, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, los planes municipales de desarrollo urbano, por mencionar los más importantes y directamente involucrados en el desarrollo territorial del Estado de México.

En un marco de planeación territorial estratégica, los Programas de Desarrollo Regional integran un conjunto de acciones sistemáticas y coordinadas interinstitucionalmente, a partir de las cuales se trazará el rumbo y se definirán prioridades en función de las vocaciones y potencial productivo, las demandas sociales, las necesidades de localización y ordenamiento territorial y las limitaciones que impone una visión sustentable del ambiente en cada Región.

Desde una perspectiva metodológica, una Región, es un espacio sub-estatal, que se integra por un conjunto de municipios (aunque en algunos casos existen regiones en la entidad conformadas por un solo municipio), que se vinculan geográficamente y tienen conectividad e interacción entre sí a través del intercambio económico y social, lo que se da mayormente por la afinidad de sus características territoriales y por las infraestructuras que lo facilitan.

Por lo tanto, cada Programa Regional es una propuesta para emprender actividades y tomar decisiones de política pública, que permitan traducir el conocimiento de la problemática y potencialidad de su territorio, en instrumentos de acción pública.

La presente metodología mantiene gran parte de la anterior 1999-2005; sin embargo, los Programas de Desarrollo Regional 2006-2011 incorporan las siguientes innovaciones:

- Bajo un enfoque sistémico, y con objeto de generar una visión integrada de los grandes problemas, propuestas y proyectos estratégicos de las regiones del Estado de México, se definieron 5 Macro Regiones³ que engloban a su vez a las 16 en que se divide el Estado de México:

³ Con base en las características naturales, económicas, sociales y territoriales de cada Región.



Fuente: Gobierno del Estado de México. COPLADEM, 2006.

- Alcance Macro-Regional: Los Programas de Desarrollo Regional se integran por Macro Región en sus componentes de Diagnóstico y Prospectiva. Asimismo, se plantea una Estrategia Macro-Regional.
- Alcance Regional. Desarrollan las fases de Estrategia y Proyectos Estratégicos a nivel de Región.
- Alcance General. Las componentes de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación se desarrollan en términos generales para todos los Programas.

e. Ejecución y Seguimiento

Cabe señalar que un ingrediente relevante de la metodología, en la fase de elaboración de los programas, fue el proceso de aportación social a través de los Foros de Consulta y Participación, llevados a cabo en cada una de las Regiones que integran el Estado de México a través de los Subcomités Regionales del COPLADEM.

Las inquietudes y propuestas de la población recogidos en dichos foros, son sustento de los Programas de Desarrollo Regional 2006-2011. En ellos se presentaron más de 3 mil participantes de la sociedad civil que expusieron propuestas en diversos temas como salud, medio ambiente, educación, combate a la pobreza, entre otros. Los niveles de participación registrada se muestran en el siguiente cuadro:



Número de propuestas ciudadanas presentadas en los Foros Regionales del Estado de México

NO.	REGIÓN	PROPUESTAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
I.	Amecameca	113	4
II.	Atlacomulco	222	7
III.	Chimalhuacán	180	6
IV.	Cuautitlán Izcalli	56	2
V.	Ecatepec	248	8
VI.	Ixtapan de la Sal	207	7
VII.	Lerma	360	11
VIII.	Naucalpan	332	10
IX.	Nezahualcóyotl	143	5
X.	Tejupilco	233	7
XI.	Texcoco	163	5
XII.	Tlalnepantla	99	3
XIII.	Toluca	230	7
XIV.	Tultitlán	298	9
XV.	Valle de Bravo	120	4
XVI.	Zumpango	170	5
TOTAL ESTADO DE MÉXICO		3,174	100

Fuente: Comité de Planeación del Estado de México, COPLADEM.

Sin embargo, conviene aclarar que a pesar de este importante esfuerzo, los niveles de participación aún siguen siendo muy bajos, por lo que será necesario buscar los mecanismos más adecuados para incentivar y detonar la creatividad y energía de los actores sociales de cada Región. Con este propósito, los Programas Regionales incorporan en su etapa de instrumentación, diversos indicadores técnicos de seguimiento y evaluación de las estrategias y proyectos diseñados; sin embargo, más allá de los criterios cuantitativos que miden la efectividad de los Programas, es la participación social la que otorga validez al proceso de planificación del desarrollo regional.

Bajo esta premisa, en cada una de las fases del proceso de ejecución y seguimiento de los Programas Regionales, deberán aplicarse los mecanismos de participación más adecuados que incorporen las propuestas, proyectos e ideas de los actores sociales más representativos de cada Región. El reto entonces, será que estos programas sean producto de una visión compartida y un compromiso real de cada sector y actor social. Se trata de lograr, en corto tiempo, la identificación de las bases de un modelo regional que tenga capacidad de instrumentarse y sostenerse en el tiempo de manera exitosa.



En este sentido, la participación social representa el principal desafío para hacer de los programas instrumentos de política pública. Se trata de generar una conciencia colectiva en la que las demandas sociales y la oferta pública y privada de bienes y servicios, se vinculen con una visión regional de mediano y largo plazo.

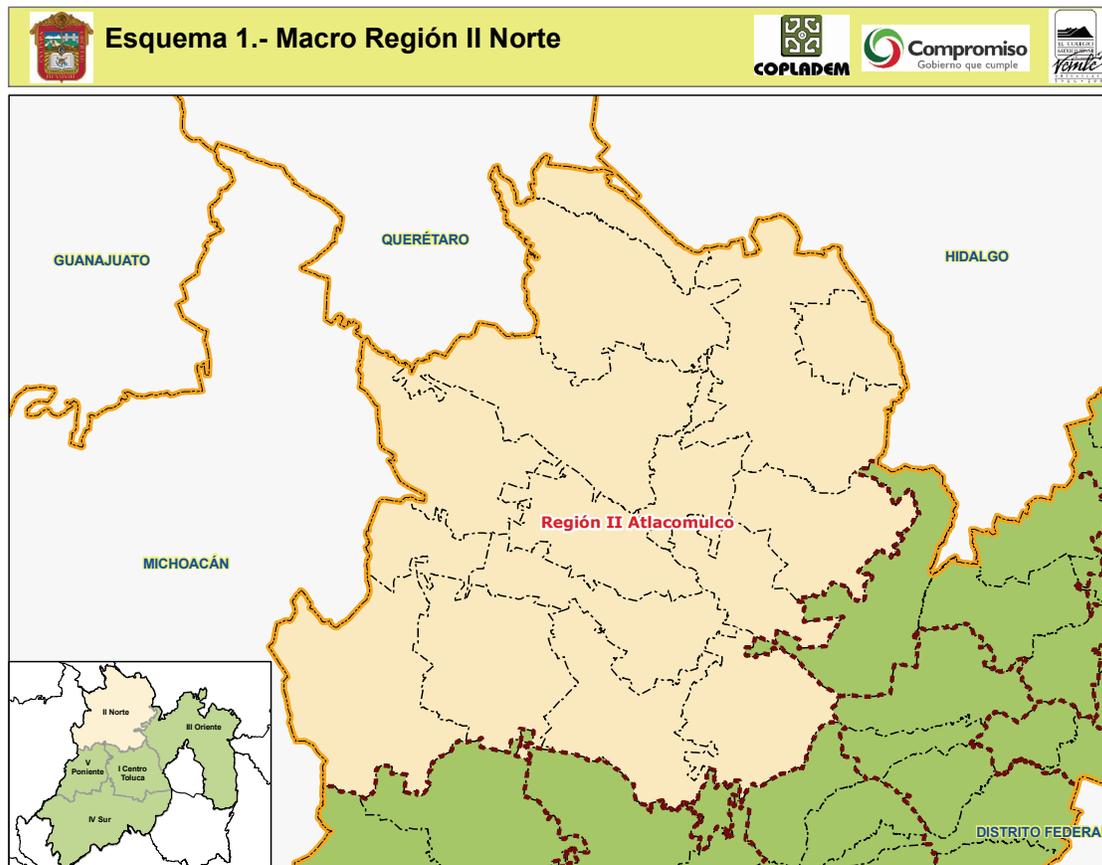


I. PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2005-2011⁴ y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se determina como punto central de la política estatal, el Desarrollo Regional basado en la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad mexiquense.

En este contexto, el presente documento contiene el Programa de Desarrollo de la Región II Atacomulco, en el ámbito de la Macro Región II, la cual comprende una Región como se muestra en la siguiente Tabla y el Esquema I:

ESTADO DE MÉXICO
MII MACRO REGIÓN II. NORTE
RII Región II. Atacomulco



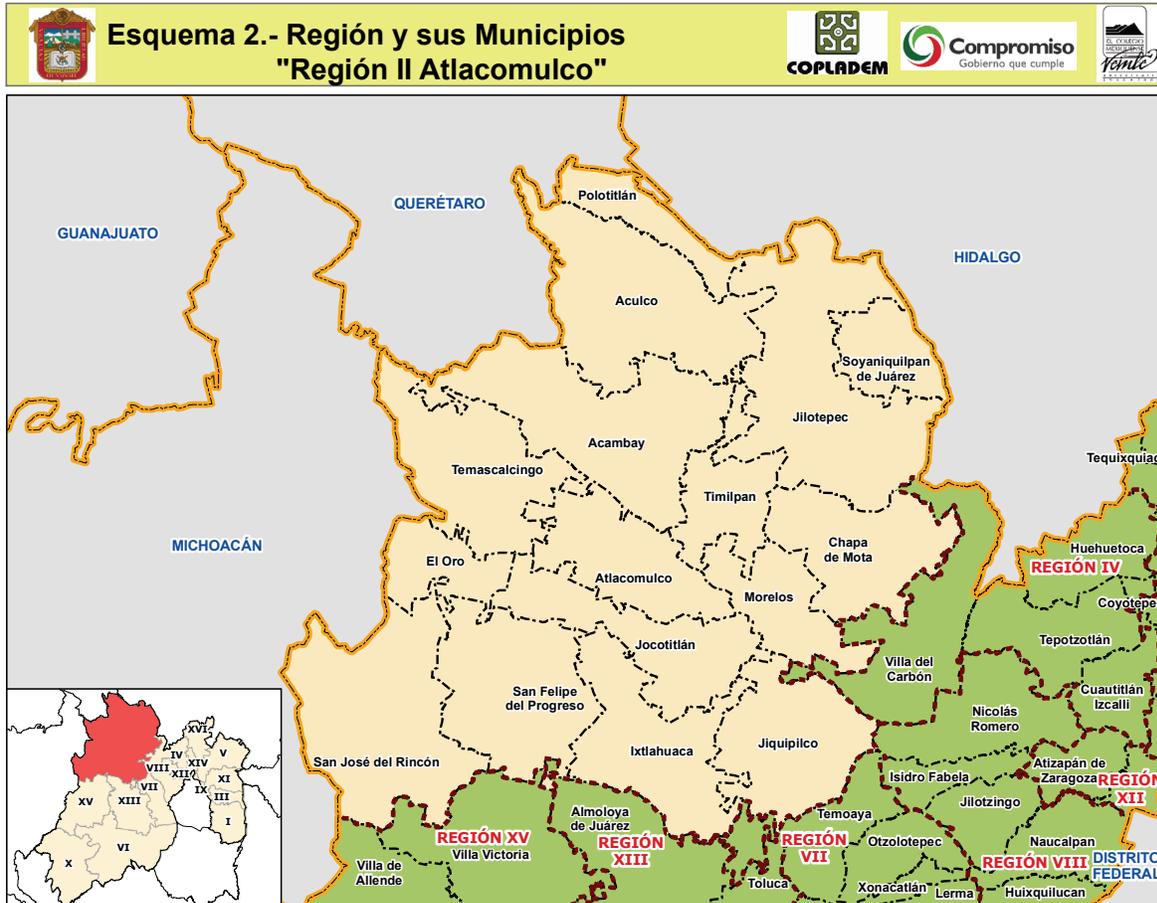
Fuente: Gobierno del Estado de México. COPLADEM, 2006.

⁴ Establece tres pilares y los cimientos para la seguridad integral: Pilar I. Seguridad Social, Pilar II. Seguridad Económica, Pilar III. Seguridad Pública y los Cimientos para la Seguridad Integral.



En este marco, la Región II Atlacomulco, localizada al norte del Estado de México, se integra por los siguientes municipios:

ESTADO DE MÉXICO	
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE
RII	Región II. Atlacomulco
15001	Acambay
15003	Aculco
15014	Atlacomulco
15026	Chapa de Mota
15064	El Oro
15042	Ixtlahuaca
15045	Jilotepec
15047	Jiquipilco
15048	Jocotitlán
15056	Morelos
15071	Polotitlán
15074	San Felipe del Progreso
15124	San José del Rincón
15079	Soyaniquilpan de Juárez
15085	Temascalcingo
15102	Timilpan



Fuente: Gobierno del Estado de México. Gaceta del Gobierno No. 55. 16 de septiembre de 2005

Con el objeto de disponer de una guía que permita la realización e integración de los estudios y generación de resultados con la debida consistencia teórica, técnica y práctica, el Programa de Desarrollo Regional 2006-2011 de Atacomulco, está conformado por 3 fases organizadas en siete apartados:

La fase de diagnóstico, está diseñada para conocer en qué situación se encuentra la Macro Región y cómo funciona en este contexto la Región. Para ello, el programa se ha integrado considerando cuatro panoramas: social, económico, territorial (ambiental y urbano); y administrativo. Esta fase se conforma por dos grandes apartados: la descripción de las características regionales y el análisis FODA.

La fase prospectiva, vincula los cuatro panoramas del diagnóstico con los tres pilares (seguridad social, seguridad económica y seguridad pública) del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, estimando proyecciones de la demanda agregada en materia social y económica. Con un enfoque prospectivo y mediante el análisis FODA, se diseñaron 3 escenarios con visión de mediano y largo plazo (2011 y 2020), con los que se construyó la imagen de futuro factible para la Región, identificando áreas de oportunidad para lograrla.



La fase de estrategia, tiene el propósito de vincular la visión y aspectos valorativos de la prospectiva, con las estrategias regionales que buscan mejorar el funcionamiento integral de la Región. De ellas se desprenden líneas de acción y proyectos estratégicos para cada una. Para ello, esta última fase comprende 4 apartados:

En el primero, se describe la estrategia del contexto macro regional en el que se desarrolla la Región. En ella se hace referencia a las propuestas generales para el desarrollo de este ámbito territorial de planeación.

El segundo, propone las estrategias específicas para la Región, para lo cual se establecen la misión y la visión regional; los objetivos estratégicos; las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos a desarrollar.

En el tercero, se mencionan los diferentes instrumentos jurídicos, administrativos y normativos, técnicos, fiscales y financieros y de control y evaluación, que se proponen para apoyar la ejecución del Programa Regional.

En el cuarto, se exponen los mecanismos y procedimientos para identificar el avance del cumplimiento de los objetivos trazados por el Programa Regional a través de indicadores de Seguimiento y Evaluación.

Finalmente, se presenta un Anexo en el que se incluyen los soportes estadísticos y cartográficos (en Sistema de Información Geográfica), que precisan y detallan la información estadística, así como los mapas y esquemas gráficos que sirvieron de apoyo para la elaboración de este instrumento.



II. DIAGNÓSTICO MACRO REGIONAL

En esta fase, se describe y analiza el comportamiento social, económico, territorial y administrativo de la Macro Región II Atlacomulco, destacando las particularidades de cada una de las regiones que la integran e incluso de municipios, en su caso.

Para dar fundamento a las afirmaciones que aquí se exponen, se utiliza un análisis estadístico e interpretativo, basado en fuentes oficiales de los ámbitos federal, estatal y municipal⁵, que contribuyen a destacar los puntos más relevantes de la problemática regional.

II.1. Panorama del Ámbito Social

El objetivo de esta sección, es caracterizar y analizar los principales indicadores de la dinámica demográfica de la Macro Región y su Región, las condiciones de vida y la posición social de la población, entendida ésta como el comportamiento y los fenómenos que identifican a los habitantes de la zona. Para ello se utilizarán diversos indicadores asociados al grado de bienestar y desarrollo socioeconómico de la Macro Región y su Región, así como la identificación de las zonas urbanas y rurales en situación de pobreza.

II.1.1 Dinámica Demográfica

El análisis socio-demográfico, es de gran importancia, debido a en primer lugar, al hecho que todos los esfuerzos de política pública en la Macro Región y la Región que la compone, tienen como centro a los habitantes, desde una perspectiva individual, familiar y comunitaria. En segundo lugar, debido a que la estructura y características demográficas, son determinantes para procesar las propuestas y acciones de desarrollo regional. Finalmente, porque México, el Estado de México y la Macro Región, enfrentan un cambio demográfico que afecta en prácticamente todos los sentidos, la acción pública y social.

El cambio demográfico en la Macro Región, se caracteriza por una tendencia a la prevalencia de los estratos de edad productivos por encima de los no productivos. Es decir, existe en la Macro Región más población en edad de producir que la dependiente. Igualmente, destaca la presencia de población joven que requiere para desarrollarse –y desarrollar la Macro Región- de condiciones educativas adecuadas (educación media superior, superior y capacitación), servicios básicos de salud que permitan elevar su calidad de vida mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de salud, oferta de vivienda y especialmente de empleo. De cumplirse estas condiciones, se estará ante la oportunidad de aprovechar el llamado ‘bono demográfico’. Finalmente, se aprecia una tendencia acelerada al envejecimiento poblacional, lo que exige considerar acciones para apoyar el desarrollo de la población de la tercera edad en magnitudes muy superiores a las vividas hace apenas un decenio.

La conformación, estructura y ubicación de la población en la Región y los municipios que la conforman, influye en la participación económica de ésta en el todo estatal (e incluso nacional), en el uso y aprovechamiento del territorio, en el grado de urbanización y en el nivel de empleo y de ingreso.

Los principales indicadores que se tomaron en cuenta para integrarse al contenido de este apartado corresponden entonces a los temas de población, su composición, y los fenómenos sociales que la caracterizan.

⁵ Por su naturaleza, las principales fuentes de información consultadas son el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otras de carácter oficial.



Población Total

La Macro Región norte del Estado de México, según los datos censales del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), registró en 1980 una población de 501 mil 036 habitantes, cifra que en términos relativos representó alrededor del 2.5% del crecimiento demográfico estatal; para 1990 la Macro Región creció 2.5% de su población existente, 641 mil 798 habitantes, cifra que cambió a 739 mil 234 habitantes en 1995; en tanto que para el año 2000 el número de habitantes ascendió a 821 mil 115, que en términos relativos constituyó el 2.5% del total estatal. Finalmente en el año 2005 la población registrada en la Macro Región II Atlacomulco fue de 844 mil 384 habitantes, es decir, el 0.5% del total estatal (Véase *Tabla 1*)

Con base en lo anterior, es posible manifestar que la Macro Región II Atlacomulco ha manifestado una disminución en su concentración poblacional al pasar de 2.6% a 0.5% respecto al total estatal en el período 1980-2005.

Así tenemos que su Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) para el periodo 1980-1990 fue de 2.6, la cual incrementó a 2.5 para el período 1990-1995, misma que durante 1995-2000 se mantuvo y por último para el período 2000-2005 se redujo significativamente a 0.5. En este sentido, la Macro Región presenta una clara disminución en el ritmo de crecimiento poblacional durante el lustro de 2000-2005 lo cual muestra un cambio demográfico caracterizado por una tendencia de decrecimiento.

En 2005, los municipios más poblados de la Macro Región son Ixtlahuaca con 126 mil 505 habitantes; San Felipe del Progreso con 100 mil 201, San José del Rincón con 79 mil 945, Atlacomulco con 77 mil 831 y Jilotepec con 71 mil 624 habitantes. Mientras que los municipios menos poblados son Soyaniquilpan, con 10 mil 719 habitantes, Polotitlán con 12 mil 319, Timilpan, con 14 mil 335 y Chapa de Mota con 21 mil 746 habitantes. Asimismo, los municipios que destacan por su tasa de crecimiento media anual (TCMA), superior a la de la entidad, en el último período son Polotitlán (1.9) e Ixtlahuaca (1.7), mientras que los municipios con menor tasa de crecimiento son Temascalcingo (-1.1), Chapa de Mota (-0.9), Acambay (-0.5), Morelos (-0.4) y Timilpan (-0.2).



TABLA 1
MACRO REGIÓN II. NORTE
POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL, 1980-2005

Clave	Ámbito	Población total (habitantes)					Tasa de Crecimiento Medio Anual ² (porcentaje)			
		1980	1990	1995	2000	2005 ¹	1980-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005
15	ESTADO DE MÉXICO	7,564,335	9,815,795	11,707,964	13,096,686	14,007,495	2.7	3.2	2.7	1.2
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	501,036	641,798	739,234	821,115	844,384	2.6	2.5	2.5	0.5
RII	Región II. Atlacomulco	501,036	641,798	739,234	821,115	844,384	2.6	2.5	2.5	0.5
15001	Acambay	37,766	47,517	52,662	58,389	56,849	2.4	1.8	2.4	-0.5
15003	Aculco	24,231	29,174	34,378	38,827	40,492	1.9	2.9	2.9	0.7
15014	Atlacomulco	39,124	54,067	65,018	76,750	77,831	3.4	3.3	4.0	0.2
15026	Chapa de Mota	13,681	17,581	20,939	22,828	21,746	2.6	3.1	2.0	-0.9
15064	El Oro	22,753	25,490	29,466	30,411	31,847	1.2	2.6	0.7	0.8
15042	Ixtlahuaca	68,719	88,545	107,628	115,165	126,505	2.6	3.5	1.6	1.7
15045	Jilotepec	45,505	52,609	61,802	68,336	71,624	1.5	2.9	2.4	0.8
15047	Jiquipilco	29,744	44,012	51,447	56,614	59,969	4.1	2.8	2.3	1.0
15048	Jocotitlán	32,967	39,077	43,994	51,979	55,403	1.8	2.1	4.0	1.1
15056	Morelos	19,068	21,853	24,016	26,971	26,430	1.4	1.7	2.8	-0.4
15071	Polotitlán	9,250	9,714	10,525	11,065	12,319	0.5	1.4	1.2	1.9
15074	San Felipe del Progreso *	94,862	140,834	155,978	102,411	100,201	4.1	1.8	-9.4	-0.4
15124	San José del Rincón *	-	-	-	74,876	79,945	-	-	-	1.2
15079	Soyaniquilpan de Juárez	6,081	7,997	8,370	10,007	10,719	2.8	0.8	4.3	1.2
15085	Temascalcingo	45,719	51,269	59,140	61,974	58,169	1.2	2.6	1.1	-1.1
15102	Timilpan	11,566	12,059	13,871	14,512	14,335	0.4	2.5	1.1	-0.2

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ II Censo Nacional de Población y Vivienda (2005), incluye la estimación de 592,998 personas correspondiente a 139,632 viviendas sin información de ocupantes.

² Datos obtenidas a partir de la aplicación de la tasa de crecimiento geométrico.

Fuente(s): INEGI, 1981: X Censo General de Población y Vivienda 1980.

INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

INEGI, 1996: I Censo de Población y Vivienda 1995.

INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Participación porcentual de la población total en el ámbito estatal, macro regional y regional 1980-2005

En cuanto a la participación porcentual de la población total en el ámbito estatal, macro regional y regional durante el período 1980-2005 se observa que la Macro Región II Norte, tuvo una participación de 6.6% en 1980, cifra que para el año 2005 se redujo a 6.0%, lo cual muestra que durante los últimos 25 años la participación de la población macro regional en la entidad ha manifestado una tendencia a la baja pues, durante este período se redujo en 0.6%. Respecto a la participación de la población de la Región Atlacomulco ésta presenta el mismo comportamiento que el anterior.

Por otra parte, la participación porcentual de la población de los municipios que conforman la Macro Región II ha registrado un comportamiento más variable tanto a nivel estatal como regional. Los municipios que mayor participación porcentual de la población registran a nivel estatal son: Ixtlahuaca (0.9%), San Felipe del Progreso (0.7%), Atlacomulco (0.6%), San José del Rincón (0.6%) y Jilotepec (0.5%). Asimismo, estos municipios enfatizan su participación poblacional a nivel macro regional y regional con 15%, 11.9%, 9.5% y 8.5% respectivamente. Mientras que los municipios que menor participación de población tienen tanto a nivel estatal como macro regional y regional son Soyaniquilpan de Juárez (1.3%), Polotitlán (1.5%) y Timilpan (1.7%).

Este comportamiento de participación poblacional es el resultado de la dinámica demográfica en cada uno de los municipios que conforman la Macro Región, es decir, a mayor número de habitantes, mayor es el grado de participación poblacional a nivel estatal, macro regional y regional. (Véase Tabla 2).



TABLA 2
MACRO REGIÓN II. NORTE
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL ÁMBITO ESTATAL, MACRO REGIONAL Y REGIONAL, 1980-2005

Clave	Ámbito	Participación porcentual de la población total en el ámbito del (a)														
		Estado de México					Macro Región					Región				
		1980	1990	1995	2000	2005	1980	1990	1995	2000	2005	1980	1990	1995	2000	2005
15	ESTADO DE MÉXICO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	6.6%	6.5%	6.3%	6.3%	6.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	-	-	-	-	-
RII	Región II. Atlacomulco	6.6%	6.5%	6.3%	6.3%	6.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
15001	Acambay	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	7.5%	7.4%	7.1%	7.1%	6.7%	7.5%	7.4%	7.1%	7.1%	6.7%
15003	Aculco	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	4.8%	4.5%	4.7%	4.7%	4.8%	4.8%	4.5%	4.7%	4.7%	4.8%
15014	Atlacomulco	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	7.8%	8.4%	8.8%	9.3%	9.2%	7.8%	8.4%	8.8%	9.3%	9.2%
15026	Chapa de Mota	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	2.7%	2.7%	2.8%	2.8%	2.6%	2.7%	2.7%	2.8%	2.8%	2.6%
15064	El Oro	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	4.5%	4.0%	4.0%	3.7%	3.8%	4.5%	4.0%	4.0%	3.7%	3.8%
15042	Ixtlahuaca	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	13.7%	13.8%	14.6%	14.0%	15.0%	13.7%	13.8%	14.6%	14.0%	15.0%
15045	Jilotepec	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	9.1%	8.2%	8.4%	8.3%	8.5%	9.1%	8.2%	8.4%	8.3%	8.5%
15047	Jiquipilco	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	5.9%	6.9%	7.0%	6.9%	7.1%	5.9%	6.9%	7.0%	6.9%	7.1%
15048	Jocotitlán	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	6.6%	6.1%	6.0%	6.3%	6.6%	6.6%	6.1%	6.0%	6.3%	6.6%
15056	Morelos	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	3.8%	3.4%	3.2%	3.3%	3.1%	3.8%	3.4%	3.2%	3.3%	3.1%
15071	Polotitlán	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	1.8%	1.5%	1.4%	1.3%	1.5%	1.8%	1.5%	1.4%	1.3%	1.5%
15074	San Felipe del Progreso *	1.3%	1.4%	1.3%	0.8%	0.7%	18.9%	21.9%	21.1%	12.5%	11.9%	18.9%	21.9%	21.1%	12.5%	11.9%
15124	San José del Rincón *	-	-	-	0.6%	0.6%	-	-	-	9.1%	9.5%	-	-	-	9.1%	9.5%
15079	Soyaniquilpan de Juárez	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	1.2%	1.2%	1.1%	1.2%	1.3%	1.2%	1.1%	1.2%	1.3%	
15085	Temascalcingo	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%	9.1%	8.0%	8.0%	7.5%	6.9%	9.1%	8.0%	8.0%	7.5%	6.9%
15102	Timilpan	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	2.3%	1.9%	1.9%	1.8%	1.7%	2.3%	1.9%	1.9%	1.8%	1.7%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36)

¹ El Censo Nacional de Población y Vivienda (2005), incluye la estimación de 592,998 personas correspondiente a 139,632 viviendas sin información de ocupantes.

Fuente(s): INEGI, 1981: X Censo General de Población y Vivienda 1980.

INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

INEGI, 1996: I Censo de Población y Vivienda 1995.

INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Población por grandes grupos de edad

La conversión demográfica que ha manifestado la Macro Región II Norte durante los últimos años, ha generado notables cambios en la estructura de la población. En el año 2000 la Macro Región II Norte Atlacomulco, concentró el 50.3% de su población en el grupo de 15-64 años, seguido por el grupo de 0-14 años con 39.4% y por último el grupo de 65 años y más con tan solo el 4.5% de la población total. Mientras que para el año 2005, el grupo de 15-64 años concentró el 56% de la población, seguido del grupo de 0-14 años con 36.9% y finalmente el grupo de 65 y más años con 5% del total de la población (Véase Tabla 3).

Al interior de la Macro Región, los municipios que sobresalen, por concentrar un porcentaje considerable de población infantil (0-14 años) en la Macro Región son San José del Rincón (43.8%), San Felipe del Progreso (42.3%), Jiquipilco (37.3%), Acambay (37.3%), Morelos (36.9%), Temascalcingo (36.9%) y Aculco (36.5%).

Por otra parte, los municipios que concentran a más de la mitad de su población total en el grupo de edad de 15-64 años, son Polotitlán con 56.3%, Jocotitlán con 55.3%, Ixtlahuaca con 53.6%, Jilotepec con 53.5%, Atlacomulco con 52.5%, Chapa de Mota con 51.4% y Timilpan con 50.4%, lo que significa que son municipios con población mayoritariamente joven en edad productiva, lo cual les da cierta ventaja sobre otros municipios.

Este comportamiento muestra un gradual estrechamiento en la base de la pirámide de edades y un ensanchamiento en las edades laborales dando lugar con ello al denominado bono demográfico en la Macro Región, el cual debe ser aprovechado para el impulso de actividades productivas y el desarrollo económico de este territorio.

Esta tendencia de desplazamiento en la pirámide de edades muestra que en el mediano y largo plazos la mayor parte de la población se encontrará en los grupos de edad adulta y adulta mayor lo que implicará fuertes presiones en el sistema de salud y seguridad social de la Macro Región y de la entidad, por lo que además de



ampliar y mejorar la infraestructura de salud para atender a la población actual, será necesario crear y fortalecer nuevos centros especializados que brinden atención a los usuarios, asimismo, se requerirá ampliar el número de derechohabientes a instituciones como IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida enfatizando la atención a los grupos vulnerables de la Región.

TABLA 3
MACRO REGIÓN II. NORTE
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2000-2005

Clave	Ámbito	Población total	Porcentaje de población, 2000 ¹			Población total	Porcentaje de población, 2005 ^{1 y 2}		
			(porcentaje)				(porcentaje)		
		2000	0-14 años	15-64 años	65 años y más	2005 ²	0-14 años	15-64 años	65 años y más
15	ESTADO DE MÉXICO	13,096,686	31.9%	59.7%	3.6%	14,007,495	29.6%	61.8%	4.2%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	821,115	39.4%	50.3%	4.5%	844,384	36.9%	56.0%	5.0%
RII	Región II. Atlacomulco	821,115	39.4%	50.3%	4.5%	844,384	36.9%	56.0%	5.0%
15001	Acambay	58,389	39.0%	46.5%	5.2%	56,849	37.3%	53.9%	5.9%
15003	Aculco	38,827	38.5%	49.6%	5.0%	40,492	36.5%	55.9%	5.4%
15014	Atlacomulco	76,750	36.9%	52.5%	3.7%	77,831	34.6%	58.0%	4.1%
15026	Chapa de Mota	22,828	37.8%	51.4%	5.1%	21,746	35.5%	57.5%	5.3%
15064	El Oro	30,411	40.5%	46.9%	4.9%	31,847	36.8%	55.0%	5.3%
15042	Ixtlahuaca	115,165	38.5%	53.6%	4.1%	126,505	34.9%	59.1%	4.6%
15045	Jilotepec	68,336	36.0%	53.5%	5.3%	71,624	33.7%	58.7%	5.6%
15047	Jiquipilco	56,614	39.3%	49.7%	4.7%	59,969	37.3%	56.5%	5.1%
15048	Jocotitlán	51,979	34.4%	55.3%	4.9%	55,403	32.7%	59.5%	5.4%
15056	Morelos	26,971	37.5%	46.0%	5.7%	26,430	36.9%	53.1%	6.6%
15071	Polotitlán	11,065	33.9%	56.3%	5.5%	12,319	33.0%	59.4%	6.1%
15074	San Felipe del Progreso *	177,287	45.9%	47.0%	3.7%	100,201	42.3%	52.2%	3.9%
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	79,945	43.8%	50.9%	4.1%
15079	Soyaniquilpan de Juárez	10,007	32.7%	54.6%	5.9%	10,719	31.3%	60.0%	5.8%
15085	Temascalcingo	61,974	38.2%	48.8%	4.9%	58,169	36.9%	54.7%	5.8%
15102	Timilpan	14,512	33.7%	50.4%	6.4%	14,335	33.0%	56.3%	7.0%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

^{1/} Resultados definitivos, INEGI. No se incluye la población no especificada.

^{2/} Para el año 2005, incluye la estimación de 592,988 personas correspondiente a 139,632 viviendas sin información de ocupantes.

Fuente(s): INEGI, 2000: XII Censo de Población y Vivienda 2000.

INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Densidad de Población

Con los datos de población, este indicador revela la cantidad promedio de habitantes que cada municipio tiene por Km², lo que permite identificar aquéllos con mayores demandas de servicios públicos y equipamientos e igualmente, permite detectar las tendencias a la ocupación territorial y los problemas y oportunidades que esto propicia.

En este sentido, el Estado de México en 1990 contaba con una densidad de población de 436.3 habitantes/Km², cifra que para el año 2000 se incrementó a 582.1 habitantes/Km² y para el año 2005, el estado ya contaba con 622.6 habitantes/Km².

En cuanto a los datos sobre densidad de población para la Macro Región II Norte, en su conjunto son positivos, los municipios son de gran extensión territorial y poco poblados en su mayoría. En 1990 la densidad de población en la Macro Región fue de 128.3 habitantes/km²; en al año 2000 la densidad incrementó a 164.1 habitantes /km² y para 2005 fue de 168.8 habitantes/km²

Estas cifras muestran una tendencia a la concentración de la población en localidades urbanas, especialmente en las regiones relacionadas con la Zona Metropolitana del Valle de México y Toluca, y en aquellas ciudades vinculadas a actividades industriales, como en el caso de Atlacomulco. Esta situación da evidencia de la



importancia que adquieren las fuentes de trabajo ubicadas en estas zonas, y que conduce a la concentración de población en las mismas.

Sin embargo existen municipios que registran crecimientos considerables, que de no atenderse con una promoción de crecimiento urbano ordenado, pueden generar problemas de dotación de servicios públicos. Entre los municipios con mayor densidad de población se encuentran: Ixtlahuaca, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, El Oro, Jiquipilco, Jocotitlán, Temascalcingo, San José del Rincón y Jilotepec, mientras que los de menor densidad son: Chapa de Mota, Timilpan, Soyaniquilpan de Juárez, Aculco, Polotitlán, Morelos y Acambay (Véase *Tabla 4 y Esquema 3*).

TABLA 4
MACRO REGIÓN II. NORTE
DENSIDAD DE POBLACIÓN, 1990-2005

Clave	Ámbito	Superficie ¹ (km ²)	Población total (habitantes)			Densidad de población (habitantes / km ²)		
			1990	2000	2005 ²	1990	2000	2005
15	ESTADO DE MÉXICO	22,500.0	9,815,795	13,096,686	14,007,495	436.3	582.1	622.6
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	5,003.4	641,798	821,115	844,384	128.3	164.1	168.8
RII	Región II. Atlacomulco	5,003.4	641,798	821,115	844,384	128.3	164.1	168.8
15001	Acambay	492.1	47,517	58,389	56,849	96.6	118.6	115.5
15003	Aculco	465.7	29,174	38,827	40,492	62.6	83.4	86.9
15014	Atlacomulco	258.7	54,067	76,750	77,831	209.0	296.6	300.8
15026	Chapa de Mota	289.5	17,581	22,828	21,746	60.7	78.9	75.1
15064	El Oro	137.9	25,490	30,411	31,847	184.9	220.6	231.0
15042	Ixtlahuaca	336.5	88,545	115,165	126,505	263.1	342.3	376.0
15045	Jilotepec	586.5	52,609	68,336	71,624	89.7	116.5	122.1
15047	Jiquipilco	276.5	44,012	56,614	59,969	159.2	204.8	216.9
15048	Jocotitlán	276.8	39,077	51,979	55,403	141.2	187.8	200.2
15056	Morelos	222.8	21,853	26,971	26,430	98.1	121.1	118.6
15071	Polotitlán	132.8	9,714	11,065	12,319	73.1	83.3	92.7
15074	San Felipe del Progreso *	361.1	140,834	102,411	100,201	390.0	283.6	277.5
15124	San José del Rincón *	494.9	-	74,876	79,945	-	151.3	161.5
15079	Soyaniquilpan de Juárez	140.8	7,997	10,007	10,719	56.8	71.1	76.1
15085	Temascalcingo	351.0	51,269	61,974	58,169	146.1	176.6	165.7
15102	Timilpan	179.8	12,059	14,512	14,335	67.1	80.7	79.7

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

** Luvianos se desprende del municipio Tejupilco, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto #35).

*** Tonanitla se desprende del municipio Jaltenco, a partir del 29 de julio de 2003 (Decreto #152).

^{1/} En la superficie total estatal se incluyen las áreas de litigio que corresponden a 314.50 km²

^{2/} Para el año 2005, incluye la estimación de 592,988 personas correspondiente a 139,632 viviendas sin información de ocupantes.

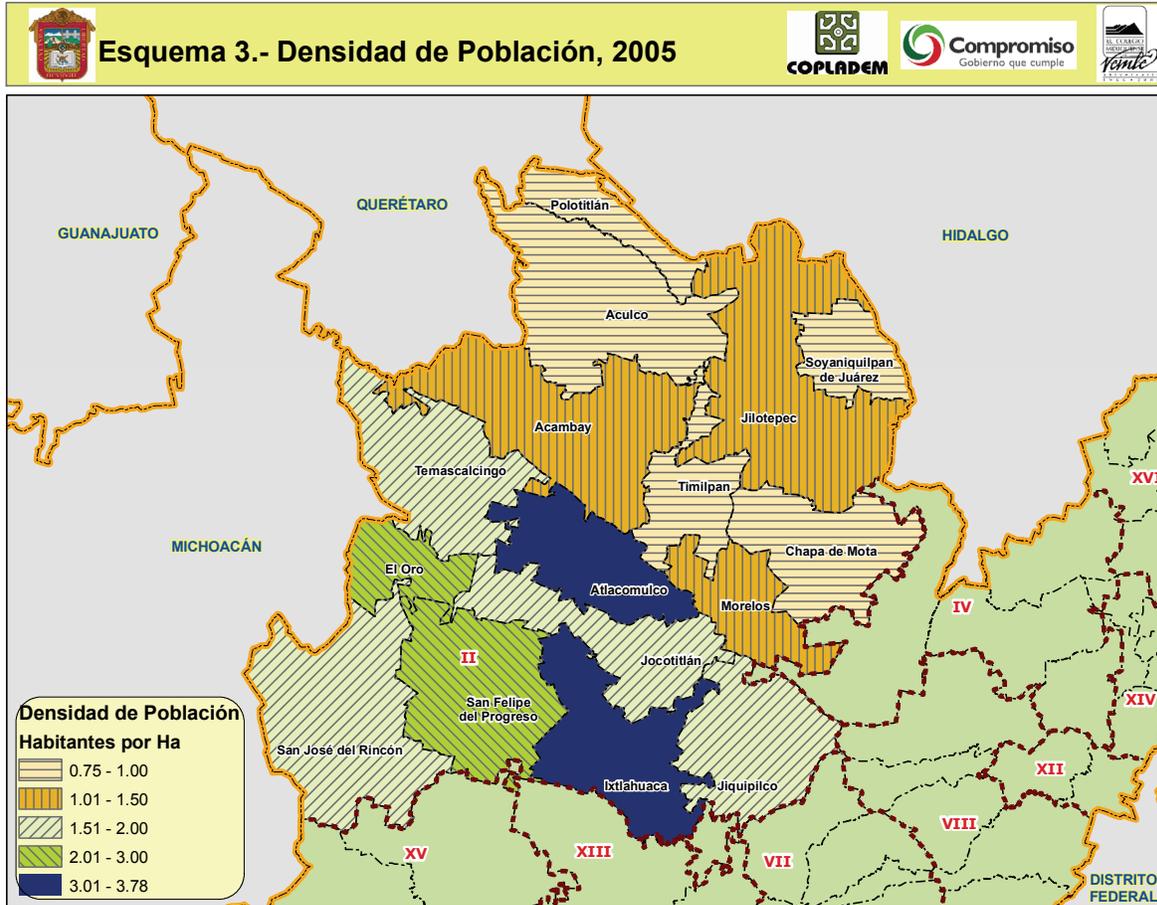
Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

GEM-SEI, 1984: Superficies de Divisiones Políticas del Estado de México.

Los datos de superficie de los municipios creados recientemente, se obtuvieron de www.aregional.com con base en datos de INEGI e INAFED



Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad, permite conocer la proporción de niños que nacen vivos en cada municipio, así como su impacto en el crecimiento de la población regional y de la Macro Región, definiendo la magnitud de los servicios y apoyos que se requieren para la población en su fase inicial.

Aunque en la década de los 70 en el Estado de México se llevaron a cabo una serie de campañas de planificación familiar con el objeto de reducir el nivel de nacimientos, y en consecuencia reducir el crecimiento natural, éstas no tuvieron el mismo efecto en todo el territorio mexiquense.

En el Estado de México la tasa de natalidad se manifestó de la siguiente manera: En 1990 fue de 32.3 nacimientos por cada mil habitantes, en el año 2000 fue de 26.4 y en el 2003, de 24 nacimientos por cada mil habitantes, lo cual muestra una clara tendencia de decrecimiento en el número de nacimientos.

Por su parte, la Macro Región registra cifras superiores a las estatales, en 1990 manifestó una tasa de natalidad de 47.1 nacimientos por cada mil habitantes, en el año 2000 registró 36.4 y para el 2003 36.5 nacimientos.



Al interior de la Macro Región se observa un comportamiento variado, de esta manera se tiene que los municipios que presentan una tasa de natalidad superior a la Macro Región y a la entidad son: San Felipe del Progreso, Morelos, Atlacomulco, Jiquipilco, Chapa de Mota, Temascalcingo, El Oro. Por otro lado, los municipios que presentan una tasa de natalidad inferior a la Macro Región son: Ixtlahuaca, Jilotepec y Polotitlán, Aculco, Soyaniquilpan de Juárez y Jocotitlán (Véase Tabla 5).

TABLA 5
MACRO REGIÓN II. NORTE
TASA BRUTA DE NATALIDAD, 1990-2003

Clave	Ámbito	Población total (habitantes)			Número de nacimientos ²			Tasa Bruta de Natalidad (nacimientos por cada mil habitantes)		
		1990	2000	2003 ¹	1990	2000	2003	1990	2000	2003
15	ESTADO DE MÉXICO	9,815,795	13,096,686	13,853,162	317,417	345,756	332,553	32.3	26.4	24.0
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	641,798	821,115	850,276	30,209	29,905	30,993	47.1	36.4	36.5
RII	Región II. Atlacomulco	641,798	821,115	850,276	30,209	29,905	30,993	47.1	36.4	36.5
15001	Acambay	47,517	58,389	58,612	2,404	1,985	2,115	50.6	34.0	36.1
15003	Aculco	29,174	38,827	40,565	1,287	1,260	1,222	44.1	32.5	30.1
15014	Atlacomulco	54,067	76,750	79,033	2,384	2,712	2,908	44.1	35.3	36.8
15026	Chapa de Mota	17,581	22,828	22,617	704	849	806	40.0	37.2	35.6
15064	El Oro	25,490	30,411	31,748	1,138	1,060	1,110	44.6	34.9	35.0
15042	Ixtlahuaca	88,545	115,165	123,716	4,118	3,799	3,875	46.5	33.0	31.3
15045	Jilotepec	52,609	68,336	71,546	2,059	2,006	2,217	39.1	29.4	31.0
15047	Jiquipilco	44,012	56,614	59,624	2,117	2,233	2,162	48.1	39.4	36.3
15048	Jocotitlán	39,077	51,979	55,075	1,449	1,473	1,381	37.1	28.3	25.1
15056	Morelos	21,853	26,971	27,187	1,341	1,027	1,043	61.4	38.1	38.4
15071	Polotitlán	9,714	11,065	11,971	371	364	369	38.2	32.9	30.8
15074	San Felipe del Progreso *	140,834	177,287	103,181	7,633	8,220	4,954	54.2	46.4	48.0
15124	San José del Rincón *	-	-	79,305	-	-	3,992	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	7,997	10,007	10,637	241	244	273	30.1	24.4	25.7
15085	Temascalcingo	51,269	61,974	60,800	2,512	2,223	2,139	49.0	35.9	35.2
15102	Timilpan	12,059	14,512	14,659	451	450	427	37.4	31.0	29.1

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Estimaciones preliminares del Consejo Estatal de Población - Estado de México, con base en información de INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda (2000) y II Censo Nacional de Población y Vivienda (2005). COESPO consideró el porcentaje de omisión que pudiera complementarse con la conciliación intercensal al 2005.

² Según municipio de residencia habitual de la madre sin considerar los nacimientos no especificados y otros según lugar de residencia.

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI, Estadísticas Vitales 1990-2003

Tasa de Crecimiento Natural y Social

Como se menciona en el apartado anterior, los municipios que presentan las tasas de natalidad más altas, 48 nacimientos por cada 1000 habitantes, son San Felipe del Progreso y Morelos, con 48 y 38.4 nacimientos por cada 1000 personas respectivamente; no obstante, presentan una tasa de crecimiento negativa, lo que indica que buena parte del crecimiento natural se pierde por un proceso de expulsión social derivado de las malas condiciones de vida y la falta de oportunidades. En el caso particular de San Felipe del Progreso, su decrecimiento poblacional también tiene que ver con que éste se dividió, dando origen al municipio de San José del Rincón.

A pesar de que la tasa de mortalidad en la Región aumentó entre 2000 y 2003 en 0.5 puntos, ésta disminuyó considerablemente con respecto al de 2000 en más de 3 puntos.

Debido a lo anterior, se puede establecer que, independientemente de que la tasa de mortalidad en la Región es mayor a la del estado, y en función de las altas tasas de natalidad de la misma, los índices de mortalidad no tienen impacto significativo en el crecimiento natural de la población de la Región.



Un dato alarmante es que todos los municipios con alto porcentaje de población indígena muestran tasas de crecimiento poblacional negativas entre 1990 y 2005, lo que refleja que son municipios expulsivos de población, que abandonan sus lugares de origen para buscar un mejor nivel de vida.

Un ejemplo de ello es que el porcentaje de personas que hablan lengua indígena en la Región se ha reducido entre 1990 y 2005 casi a la mitad, al pasar de 24% a 13.9%. A nivel municipal, la proporción es similar.

Mortalidad

La mortalidad se refiere a las defunciones y en consecuencia, mide la capacidad de la sociedad y su gobierno, para incrementar la esperanza de vida de la población por medio de los servicios de salud y especialmente, por medio del mejoramiento integrado de la calidad de vida. Permite mostrar el cambio en la estructura y magnitud de la población. La proporción en que ocurre la mortalidad depende de factores como la edad, el sexo, la ocupación y el nivel socioeconómico; su incidencia proporciona gran cantidad de información acerca del nivel de salud de la población.

En este sentido, la tasa bruta de mortalidad (TBM) en la Macro Región Norte, ha pasado de 8.4 en 1990 a 4.7 defunciones por cada mil habitantes en 2003, en este sentido se ha manifestado una disminución significativa de del número de fallecimientos en el territorio regional; esto como reflejo de las políticas y campañas de salud realizadas en la entidad, lo que ha permitido mejorar el nivel de salud de la población y a mejorar las expectativas de vida.

Cabe señalar, que si bien es cierto que estas acciones han tenido un impacto positivo en la población mexiquense, aún en la Macro Región la TBM es alta en comparación con la que registra la entidad, la cual ha sido de 5.1 en 1990, 4.0 para el 2000 y 4.0 para 2003.

Al interior de la Macro Región, se identifica una dinámica municipal sorprendente ya que del año 1990 al 2000 en todos los municipios la TBM disminuyó considerablemente sin embargo, para el año 2003 en todos los municipios volvió a incrementar, lo cual muestra que las acciones realizadas para incrementar la esperanza de vida aún son insuficientes ya que la población cada vez requiere de más y mejores servicios para ello.

El municipio que presentó la tasa de mortalidad más alta en el año 2003 fue Morelos (6.8 defunciones por cada mil habitantes), seguido de Acambay (6.3 defunciones por cada mil habitantes), Timilpan (5.8 defunciones por cada mil habitantes), Soyaniquilpan de Juárez (5.7 defunciones por cada mil habitantes), Jilotepec (5.6 defunciones por cada 1000 habitantes), Temascalcingo (5.5 defunciones por cada mil habitantes), San Felipe del Progreso (5.3 defunciones por cada mil habitantes) y Aculco (5.2 defunciones por cada mil habitantes).

El resto de los municipios registraron una tasa de mortalidad de entre 4 y 5.1 por cada mil; es decir, el número de muertes por cada mil habitantes es menor o igual a la media de la Región (Véase *Tabla 6*)



TABLA 6
MACRO REGIÓN II. NORTE
TASA BRUTA DE MORTALIDAD, 1990-2003

Clave	Ámbito	Población total (habitantes)			Número de defunciones ²			Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por cada mil habitantes)		
		1990	2000	2003 ¹	1990	2000	2003	1990	2000	2003
15	ESTADO DE MÉXICO	9,815,795	13,096,686	13,853,162	49,954	52,894	55,326	5.1	4.0	4.0
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	641,798	821,115	850,276	5,395	4,351	3,969	8.4	5.3	4.7
RII	Región II. Atlacomulco	641,798	821,115	850,276	5,395	4,351	3,969	8.4	5.3	4.7
15001	Acambay	47,517	58,389	58,612	436	350	369	9.2	6.0	6.3
15003	Aculco	29,174	38,827	40,565	307	235	210	10.5	6.1	5.2
15014	Atlacomulco	54,067	76,750	79,033	429	379	382	7.9	4.9	4.8
15026	Chapa de Mota	17,581	22,828	22,612	173	121	107	9.8	5.3	4.7
15064	El Oro	25,490	30,411	31,748	245	180	162	9.6	5.9	5.1
15042	Ixtlahuaca	88,545	115,165	123,716	687	510	550	7.8	4.4	4.4
15045	Jilotepec	52,609	68,336	71,546	405	377	401	7.7	5.5	5.6
15047	Jiquipilco	44,012	56,614	59,624	279	292	278	6.3	5.2	4.7
15048	Jocotitlán	39,077	51,979	55,075	306	279	243	7.8	5.4	4.4
15056	Morelos	21,853	26,971	27,187	167	168	184	7.6	6.2	6.8
15071	Polotitlán	9,714	11,065	11,971	72	56	60	7.4	5.1	5.0
15074	San Felipe del Progreso *	140,834	177,287	103,181	1,368	992	542	9.7	5.6	5.3
15124	San José del Rincón *	-	-	79,305	-	-	-	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	7,997	10,007	10,637	46	47	61	5.8	4.7	5.7
15085	Temascalcingo	51,269	61,974	60,800	367	280	335	7.2	4.5	5.5
15102	Timilpan	12,059	14,512	14,659	108	85	85	9.0	5.9	5.8

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Estimaciones preliminares del Consejo Estatal de Población - Estado de México, con base en información de INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda (2000) y II Censo Nacional de Población y Vivienda (2005). COESPO consideró el porcentaje de omisión que pudiera complementarse con la conciliación intercensal al 2005.

² Según municipio de residencia habitual del fallecido, no incluye defunciones no especificadas ni según otros lugares de residencia.

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI, Estadísticas Vitales 1990-2003

Lengua Indígena

De acuerdo con las cifras censales, en 1990 el Estado de México registraba 312mil 595 personas que hablaban una lengua indígena, dato que representa un 3.7% del total de su población; diez años después se denota un descenso de 3.3%, que representa una tendencia clara desde hace décadas en la entidad, propiciada por el proceso de urbanización y por la precariedad económica en las áreas indígenas del Estado de México. Conforme decae la actividad del sector primario –especialmente agropecuaria- y no se logran avances sustanciales en la incorporación de los pueblos indígenas al desarrollo (por la vía de la educación, el desarrollo de infraestructura productiva y la generación de empleo permanente y productivo), la calidad de vida apenas se mantiene en las condiciones anteriores e incluso tiende a reducirse en algunas áreas, dando como resultado un cambio cultural que tiene entre otras características, la pérdida de la lengua madre.

De acuerdo con los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, se registraron en la entidad 312mil 319 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, y que representan 2.6% de la población total. Estos grupos presentan por lo general un alto y muy alto grado de marginación que limitan el acceso e integración de este grupo a los beneficios del proceso de desarrollo.

Tener conocimiento sobre los habitantes que hablan lengua indígena, permite estimar el grado de integración de cada etnia, según el tipo de lengua que hablan, y conocer su estructura por sexo, edad y localización geográfica.

En la Macro Región II Atlacomulco, en 1990 el número de habitantes que hablaba alguna lengua indígena fue de 131mil 412 que representa el 24% de la población mayor de 5 años; en el año 2000 esta cifra disminuyó a 115mil



331 que en términos porcentuales representa el 17.2% de la población total, asimismo para el año 2005 disminuyó a 100mil 952 habitantes, los cuales representan el 13.9% del total de población.

Actualmente, los municipios con mayor proporción de población indígena son San Felipe del Progreso (29.3%), Morelos (19.2%), Temascalcingo (18.7%), San José del Rincón (18.5%), Ixtlahuaca (16.9%), Acambay (14.3%), Atlacomulco (13.3%) y El Oro (12.7%). (Véase Tabla 7)

Con base en los datos anteriores, es posible afirmar que en la Macro Región Atlacomulco existe cada vez menos población que conoce y habla alguna lengua indígena. De igual forma, al interior de la Macro Región todos los municipios (excepto Aculco) registran una tendencia negativa en cuanto al número de personas que conozca y hable algún lenguaje étnico como consecuencia de la diversidad poblacional y cultural en el territorio regional.

Estos grupos considerados como vulnerables, generalmente se ubican en asentamientos dispersos caracterizados por la insuficiencia de servicios e infraestructura básica. Las vías y medios de comunicación en las comunidades indígenas presentan, en general, un alto grado de deterioro particularmente en las comunidades más apartadas de los municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso y Morelos.

Las condiciones de desarrollo económico en las que se ubican estos grupos sociales se caracterizan por sus escasas oportunidades productivas, por lo que es necesario priorizar acciones que coadyuven en la atención de las necesidades de estos grupos.

TABLA 7
MACRO REGIÓN II. NORTE
POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA, 1990-2005

Clave	Ámbito	Población total de 5 años y más			Población de 5 años y más que habla lengua indígena			Participación porcentual de la población de 5 años y más que habla lengua indígena			Incremento de personas de 5 años y más que habla lengua indígena (habitantes)
		(habitantes)			(habitantes)			(porcentaje)			
		1990	2000	2005	1990	2000	2005	1990	2000	2005	
15	ESTADO DE MÉXICO	8,563,538	11,097,516	12,014,536	312,595	361,972	312,319	3.7%	3.3%	2.6%	-276
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	547,240	670,931	725,949	131,412	115,331	100,952	24.0%	17.2%	13.9%	-30,460
RII	Región II. Atlacomulco	547,240	670,931	725,949	131,412	115,331	100,952	24.0%	17.2%	13.9%	-30,460
15001	Acambay	40,699	46,070	48,534	8,822	7,756	6,959	21.7%	16.8%	14.3%	-1,863
15003	Aculco	24,746	31,324	34,827	2,518	2,131	2,824	10.2%	6.8%	8.1%	306
15014	Atlacomulco	46,226	62,489	66,539	11,862	11,109	8,829	25.7%	17.8%	13.3%	-3,033
15026	Chapa de Mota	14,945	18,887	18,899	3,679	2,961	2,128	24.6%	15.7%	11.3%	-1,551
15064	El Oro	21,762	24,247	27,228	5,135	3,754	3,469	23.6%	15.5%	12.7%	-1,666
15042	Ixtlahuaca	75,647	97,195	110,287	20,627	19,799	18,682	27.3%	20.4%	16.9%	-1,945
15045	Jilotepec	45,513	56,871	62,525	365	325	198	0.8%	0.6%	0.3%	-167
15047	Jiquipilco	37,678	45,891	51,825	7,308	6,159	4,823	19.4%	13.4%	9.3%	-2,485
15048	Jocotitlán	33,854	43,600	48,144	2,041	1,625	1,408	6.0%	3.7%	2.9%	-633
15056	Morelos	18,928	20,788	22,583	6,141	5,044	4,340	32.4%	24.3%	19.2%	-1,801
15071	Polotitlán	8,529	9,375	10,904	41	53	24	0.5%	0.6%	0.2%	-17
15074	San Felipe del Progreso *	117,481	144,571	84,435	46,349	40,773	24,723	39.5%	28.2%	29.3%	-21,626
15124	San José del Rincón *	-	-	67,732	-	-	12,541	-	-	18.5%	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	6,912	8,307	9,246	51	60	12	0.7%	0.7%	0.1%	-39
15085	Temascalcingo	43,807	49,706	49,954	15,568	13,097	9,365	35.5%	26.3%	18.7%	-6,203
15102	Timilpan	10,513	11,610	12,287	905	685	627	8.6%	5.9%	5.1%	-278

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

II.1.2. Condiciones de Vida

Una estrategia central en el Plan de Desarrollo del Estado de México, se refiere a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de la entidad dando prioridad a los grupos sociales más desfavorecidos (grupos étnicos, grupos de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras, etc.) Destacan las principales características relativas a la pobreza, marginación e ingreso de la población y, también a sus condiciones de habitabilidad en la Macro Región; por ello, se analizan variables como: el nivel de ingresos de la población; la disponibilidad de servicios



básicos en la vivienda; los servicios de salud y educación a los que tiene acceso, su distribución, y finalmente, el índice de marginación de la Macro Región y de las regiones –y municipios- que la componen.

Nivel de Ingresos

La falta de equidad en la distribución de los ingresos se hace cada vez más evidente tanto a nivel estatal como en la Macro Región II Norte.

En este sentido, en el año 2000, la población que percibió algún ingreso se concentró principalmente en el rango de uno a tres salarios mínimos, representando el 63% de los habitantes de la Región. A nivel municipal, este porcentaje oscila entre 52% y 70% de la población.

Los municipios con altos porcentajes de población que no recibe ingresos son Morelos (33.3%), Acambay (31.9%), San Felipe del Progreso (24.3%) y Aculco (20.1%), cuyas localidades presentan una dinámica eminentemente rural y dependiente en buena medida de las actividades del sector primario, que condiciona una fuerte expulsión de población.

En contraste, sólo en el municipio de Atlacomulco, la población que gana más de 10 salarios mínimos es superior al 2.5%. En el resto de los municipios, este grupo no llega al 2% (Véase Tabla 8). Esto debido a que las actividades económicas desarrolladas en el municipio de Atlacomulco, reportan una mayor remuneración a la población, lo que la convierte en polo de atracción para los habitantes de los municipios cercanos, tales como Acambay, Aculco y Morelos.

Existen, entonces, altos índices de pobreza en la Región, ya que la PEA tiende en general a realizar algún tipo de actividad que le remunera menos de 3 salarios mínimos, siendo la agricultura la más representativa, fomentándose también la migración de la población como alternativa para el desarrollo de los individuos en términos de actividades económicas.

TABLA 8
MACRO REGIÓN II. NORTE
GRUPOS DE INGRESO DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 12 AÑOS Y MÁS, 2000

Clave	Ámbito	Población ocupada de 12 años y más, según ingreso							Porcentaje de población ocupada de 12 años y más, según ingreso						
		(habitantes según ingreso en salarios mínimos)							(porcentaje de habitantes según ingreso en salarios mínimos)						
		Total	No recibe ingresos	De menos de 1 y hasta 3 SM	De 3 a 5 SM	Más de 5 hasta 10 SM	Más de 10 SM 2000	NE ¹	Total	No recibe ingresos	De menos de 1 y hasta 3 SM	De 3 a 5 SM	Más de 5 hasta 10 SM	Más de 10 SM 2000	NE ¹
15	ESTADO DE MÉXICO	4,462,361	205,347	hasta 3 SM	644,919	hasta 10 SM	155,161	280,216	100.0%	4.6%	63.6%	14.5%	7.6%	3.5%	6.3%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	203,256	33,449	128,151	19,546	6,683	2,273	13,154	100.0%	16.5%	63.0%	9.6%	3.3%	1.1%	6.5%
RII	Región II. Atlacomulco	203,256	33,449	128,151	19,546	6,683	2,273	13,154	100.0%	16.5%	63.0%	9.6%	3.3%	1.1%	6.5%
15001	Acambay	12,934	4,129	6,721	908	334	100	742	100.0%	31.9%	52.0%	7.0%	2.6%	0.8%	5.7%
15003	Aculco	10,989	2,209	7,074	788	225	65	628	100.0%	20.1%	64.4%	7.2%	2.0%	0.6%	5.7%
15014	Atlacomulco	22,759	2,082	13,934	3,317	1,711	600	1,115	100.0%	9.1%	61.2%	14.6%	7.5%	2.6%	4.9%
15026	Chapa de Mota	5,561	714	3,746	407	79	35	580	100.0%	12.8%	67.4%	7.3%	1.4%	0.6%	10.4%
15064	El Oro	6,854	1,066	4,479	704	275	76	254	100.0%	15.6%	65.3%	10.3%	4.0%	1.1%	3.7%
15042	Ixtlahuaca	30,058	3,071	20,241	2,372	938	297	3,139	100.0%	10.2%	67.3%	7.9%	3.1%	1.0%	10.4%
15045	Jilotepec	19,877	2,594	13,199	2,078	805	268	933	100.0%	13.1%	66.4%	10.5%	4.0%	1.3%	4.7%
15047	Jiquipilco	11,816	1,737	8,040	936	251	68	784	100.0%	14.7%	68.0%	7.9%	2.1%	0.6%	6.6%
15048	Jocotitlán	16,242	1,347	11,108	1,831	561	176	1,219	100.0%	8.3%	68.4%	11.3%	3.5%	1.1%	7.5%
15056	Morelos	5,262	1,752	2,929	283	99	35	164	100.0%	33.3%	55.7%	5.4%	1.9%	0.7%	3.1%
15071	Poliutlán	3,776	271	2,654	409	169	58	215	100.0%	7.2%	70.3%	10.8%	4.5%	1.5%	5.7%
15074	San Felipe del Progreso *	36,724	8,908	21,322	3,647	571	198	2,078	100.0%	24.3%	58.1%	9.9%	1.6%	0.5%	5.7%
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	2,994	303	2,091	281	81	27	211	100.0%	10.1%	69.8%	9.4%	2.7%	0.9%	7.0%
15085	Temascalcingo	13,430	2,534	8,059	1,248	452	224	913	100.0%	18.9%	60.0%	9.3%	3.4%	1.7%	6.8%
15102	Timilpan	3,980	732	2,554	337	132	46	179	100.0%	18.4%	64.2%	8.5%	3.3%	1.2%	4.5%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ No especificado.

Fuente(s): INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



Vivienda y Servicios de Infraestructura

La vivienda se entiende de una manera integrada; es decir, más allá de la casa, incorporando su funcionamiento completo y la satisfacción de las necesidades de quien la habita, lo cual depende de la infraestructura y los servicios básicos de que dispone, como son: el acceso al agua potable, a la energía eléctrica y al drenaje. En este sentido se analiza la proporción de viviendas que cuentan con servicios básicos. Esta información permite conocer la magnitud de los problemas habitacionales, para orientar las acciones de las instituciones gubernamentales, y para diseñar nuevas políticas que respondan a las necesidades de vivienda de la población.

Un tema fundamental que será incorporado y para el que no existe todavía un enfoque de política pública adecuado, es el tratamiento y reuso del agua en las comunidades. Si bien prácticamente no existe información adecuada para un análisis macro regional, regional e incluso municipal, los programas regionales, considerarán en las estrategias y proyectos de saneamiento, la recuperación del agua y su reuso, debido a la difícil situación hidráulica que enfrenta en lo general el Estado de México y que afecta a todas sus regiones.

Agua Potable

En el Estado de México, para el año 2005 se contabilizaron 3 millones 100 mil 599 viviendas, de las cuales el 92.4% contaron con el servicio de agua potable, lo que significa que 235 mil 870 viviendas carecen aún de este servicio.

En el mismo año, la Región de Atlacomulco contó con un total de 137 mil 692 viviendas con servicio de agua potable. El porcentaje de cobertura del servicio fue de 79.2%, presentando en este rubro un rezago superior al del estado (Véase *Tablas 9 y 10*).

La dispersión de los asentamientos prevaleciente en la Región, implica que la población de municipios como San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Acambay y Jilotepec, dependen en gran medida de hidrantes o tomas de agua públicas para atender las necesidades de la población local.

En contraste, en los municipios de Polotitlán, Atlacomulco y Soyaniquilpan de Juárez, la cobertura del servicio de agua potable en el ámbito de vivienda es superior al 90%.

Energía Eléctrica

Para 2005, el Estado de México registró un total de 3 millones 030 mil 513 viviendas que disponían de energía eléctrica, implicando una cobertura de 98%.

La Región de Atlacomulco contó con 163 mil 559 viviendas con este servicio, lo que significa que existen 10 mil 399 que aún no están conectadas a la red eléctrica. Por lo tanto, el servicio de energía eléctrica en la Región cubre 94% del total de viviendas (Véase *Tablas 9 y 10*)

Con excepción de los municipios de San José del Rincón, Aculco, Morelos, San Felipe del Progreso, Jilotepec y Acambay, el resto presentan una cobertura por encima del comportamiento regional. Sin embargo, ninguno de los municipios de la Región llega al nivel de cobertura que tiene el estado, lo que la ubica como una de las regiones con mayores rezagos en este rubro.

Los municipios con mayor cobertura en el servicio eléctrico son Jocotitlán y Polotitlán, ambos con una cobertura de 97%, seguidos de El Oro con 96.8% y de Temascalcingo y Timilpan, ambos con 96.7% de la misma.

Drenaje



La cobertura en cuanto a drenaje es de las que presentan mayores atrasos en el contexto estatal, especialmente en las zonas rurales, debido a que la dispersión de los asentamientos humanos dificulta la introducción del servicio.

De acuerdo con los datos de el INEGI, para 2005, 2 millones 851 mil 937 viviendas cuentan con servicio de drenaje, lo que representa 92% del total.

En la Región de Atlacomulco, 90 mil 211 viviendas cuentan con este servicio, existiendo un déficit de cobertura en 83 mil 747 viviendas. Por lo tanto, el porcentaje de viviendas con drenaje es apenas de 51.9% para la Región; sin embargo, la cobertura de este servicio ha aumentado considerablemente de 1990 a 2005 (20.7% a 51.9%).

La falta de drenaje es un problema significativo en la totalidad de los municipios que conforman la Región, particularmente es grave en los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón, que cuentan sólo con 29.7% y 21.8% de viviendas con este servicio (Véase Tablas 9 y 10).

El problema es menos alarmante, sin dejar de ser grave en Polotitlán, Jocotitlán y Atlacomulco, en los que la cobertura del servicio es de 75.9%, 74.2% y 74% respectivamente.

La ampliación de la cobertura y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente en materia de drenaje, es una de las principales necesidades de la población. En este sentido, es indispensable destacar que las características del terreno y la distribución anárquica de las viviendas, suelen ser uno de los principales problemas para la introducción de infraestructura en la Región, lo que incrementa significativamente los costos.

La carencia de drenaje genera importantes focos de infección en las localidades, ya que cuando no se cuenta siquiera con una fosa séptica, la población recurre a grietas, barrancas, ríos o lagos como puntos de descarga.

En suma, la cobertura de servicios básicos en la Macro Región aún presenta deficiencias, especialmente en el servicio de agua y drenaje ya que las características físicas del territorio y la dispersión de los asentamientos humanos genera dificultades para llevarlos a cada uno de los hogares de la Región, situación que caracteriza a municipios como San Felipe del Progreso y San José del Rincón que además se distinguen por concentrar a la mayor parte de población indígena.



TABLA 9
MACRO REGIÓN II. NORTE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 1990-2005

Clave	Ámbito	Viviendas particulares (número de viviendas)			Viviendas con agua potable (número de viviendas)			Viviendas con drenaje (número de viviendas)			Viviendas con electricidad (número de viviendas)		
		1990	2000	2005	1990	2000	2005	1990	2000	2005	1990	2000	2005
15	ESTADO DE MÉXICO	1,876,545	2,743,144	3,100,599	1,596,532	2,562,284	2,864,729	1,387,934	2,367,634	2,851,937	1,757,052	2,685,595	3,038,513
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	114,788	154,991	173,958	67,358	121,840	137,692	23,712	52,839	90,211	87,782	138,446	163,559
RII	Región II. Atlacomulco	114,788	154,991	173,958	67,358	121,840	137,692	23,712	52,839	90,211	87,782	138,446	163,559
15001	Acambay	8,858	11,103	12,072	4,298	8,310	9,413	1,464	3,029	5,655	6,833	9,548	11,304
15003	Aculco	5,494	7,585	8,856	3,059	6,402	7,550	920	2,485	4,253	3,302	6,040	7,927
15014	Atlacomulco	9,843	14,684	16,440	8,221	13,924	15,281	4,155	8,745	12,158	8,923	13,746	15,757
15026	Chapa de Mota	3,177	4,375	4,786	1,940	3,780	4,275	403	1,185	2,176	2,268	3,995	4,542
15064	El Oro	4,722	5,934	6,501	3,089	4,804	5,391	1,327	2,324	3,729	3,856	5,532	6,290
15042	Ixtlahuaca	15,604	21,741	25,367	10,772	16,625	18,172	3,160	6,282	11,724	12,574	20,267	24,460
15045	Jilotepec	10,099	13,828	15,562	5,637	11,257	12,315	2,530	6,376	10,084	7,696	12,436	14,496
15047	Jiquipilco	7,986	11,029	12,659	5,722	9,940	11,703	1,756	3,631	7,163	6,611	10,275	12,166
15048	Jocotitlán	7,402	10,420	12,255	5,589	9,660	11,029	2,267	5,779	9,099	6,552	9,815	11,885
15056	Morelos	4,036	5,168	5,556	2,634	3,912	4,675	574	1,197	2,666	2,762	4,450	5,042
15071	Polotitlán	1,903	2,427	2,904	1,442	2,391	2,703	628	1,554	2,204	1,533	2,305	2,817
15074	San Felipe del Progreso *	22,885	17,413	18,590	6,643	9,803	11,861	1,814	2,650	5,520	14,042	14,643	17,088
15124	San José del Rincón *	-	12,978	14,736	-	6,728	7,978	-	989	3,215	-	10,132	12,723
15079	Soyaniquilpan de Juárez	1,568	2,171	2,507	920	1,998	2,282	359	956	1,484	1,135	1,958	2,397
15085	Temascalcingo	8,790	11,098	11,954	6,136	9,798	10,418	1,874	4,362	7,060	7,671	10,427	11,559
15102	Timilpan	2,421	3,037	3,213	1,256	2,508	2,646	481	1,295	2,021	2,024	2,877	3,106

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI, 2006: II Conteo de Población y Vivienda 2005.

TABLA 10
MACRO REGIÓN II. NORTE
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 1990-2005

Clave	Ámbito	Viviendas con agua potable (porcentaje de viviendas)			Viviendas con drenaje (porcentaje de viviendas)			Viviendas con electricidad (porcentaje de viviendas)		
		1990	2000	2005	1990	2000	2005	1990	2000	2005
15	ESTADO DE MÉXICO	85.1%	85.2%	92.4%	74.0%	81.7%	92.0%	93.8%	92.3%	98.0%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	58.7%	65.9%	79.2%	20.7%	31.2%	51.9%	76.5%	77.2%	94.0%
RII	Región II. Atlacomulco	58.7%	65.9%	79.2%	20.7%	31.2%	51.9%	76.5%	77.2%	94.0%
15001	Acambay	48.5%	62.4%	78.0%	16.5%	24.4%	46.8%	77.1%	77.0%	93.6%
15003	Aculco	55.7%	71.7%	85.3%	16.7%	30.3%	48.0%	60.1%	73.6%	89.5%
15014	Atlacomulco	83.5%	82.5%	93.0%	42.2%	54.9%	74.0%	90.7%	86.2%	95.8%
15026	Chapa de Mota	61.1%	74.9%	89.3%	12.7%	25.3%	45.5%	71.4%	85.4%	94.9%
15064	El Oro	65.4%	69.9%	82.9%	28.1%	35.8%	57.4%	81.7%	85.1%	96.8%
15042	Ixtlahuaca	69.0%	63.2%	71.6%	20.3%	27.7%	46.2%	80.6%	89.3%	96.4%
15045	Jilotepec	55.8%	68.5%	79.1%	25.1%	43.4%	64.8%	76.2%	84.7%	93.1%
15047	Jiquipilco	71.7%	72.3%	92.4%	22.0%	30.6%	56.6%	82.8%	86.5%	96.1%
15048	Jocotitlán	75.5%	81.4%	90.0%	30.6%	52.2%	74.2%	88.5%	88.6%	97.0%
15056	Morelos	65.3%	57.5%	84.1%	14.2%	20.3%	48.0%	68.4%	75.6%	90.7%
15071	Polotitlán	75.8%	91.4%	93.1%	33.0%	61.1%	75.9%	80.6%	90.6%	97.0%
15074	San Felipe del Progreso *	29.0%	45.0%	63.8%	7.9%	8.3%	29.7%	61.4%	46.0%	91.9%
15124	San José del Rincón *	-	-	54.1%	-	-	21.8%	-	-	86.3%
15079	Soyaniquilpan de Juárez	58.7%	81.7%	91.0%	22.9%	41.0%	59.2%	72.4%	83.9%	95.6%
15085	Temascalcingo	69.8%	70.0%	87.2%	21.3%	35.5%	59.1%	87.3%	84.9%	96.7%
15102	Timilpan	51.9%	68.2%	82.4%	19.9%	38.4%	62.9%	83.6%	85.3%	96.7%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI, 2006: II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Habitantes por Vivienda



En el año 2005, el número de viviendas particulares en el estado ascendió a 3 millones 100 mil 599. La Región de Atlacomulco concentró un total de 173 mil 958 viviendas particulares que representó el 5.61% del total estatal.

En 2005, el promedio estatal de ocupantes por vivienda fue de 4.3 personas, y el de la Región de Atlacomulco de 4.7 habitantes, lo que la ubica por encima de la media estatal.

Al interior, San José del Rincón y San Felipe del Progreso ocupan el primer lugar con un promedio de 5.4 y 5.3 habitantes por vivienda respectivamente, les siguen Ixtlahuaca con un promedio de 4.9 habitantes por vivienda y El Oro, Jiquipilco y Temascalcingo, los tres promediando 4.7 habitantes por vivienda.

Sólo Polotitlán y Soyaniquilpan de Juárez se encuentran por debajo de la media estatal, ambos promediando 4.2 habitantes por vivienda (Véase *Tabla 11*).

TABLA 11
MACRO REGIÓN II. NORTE
HABITANTES POR VIVIENDA, 2000-2005

Clave	Ámbito	Viviendas particulares (número de viviendas)		Ocupantes de las viviendas particulares (habitantes)		Habitantes por vivienda	
		2000	2005	2000	2005	2000	2005
15	ESTADO DE MÉXICO	2,893,357	3,100,599	13,071,105.0	13,358,841	4.5	4.3
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	166,275	173,958	820,530	825,523	4.9	4.7
RII	Región II. Atlacomulco	166,275	173,958	820,530	825,523	4.9	4.7
15001	Acambay	12,395	12,072	58,387.0	55,190	4.7	4.6
15003	Aculco	8,210	8,856	38,797.0	39,595	4.7	4.5
15014	Atlacomulco	15,939	16,440	76,645.0	75,150	4.8	4.6
15026	Chapa de Mota	4,677	4,786	22,826.0	21,406	4.9	4.5
15064	El Oro	6,498	6,501	30,310.0	30,752	4.7	4.7
15042	Ixtlahuaca	22,701	25,367	115,015.0	124,329	5.1	4.9
15045	Jilotepec	14,684	15,562	68,193.0	69,824	4.6	4.5
15047	Jiquipilco	11,873	12,659	56,614.0	59,309	4.8	4.7
15048	Jocotitlán	11,075	12,255	51,979.0	54,042	4.7	4.4
15056	Morelos	5,883	5,556	26,971.0	25,553	4.6	4.6
15071	Polotitlán	2,544	2,904	11,064.0	12,134	4.3	4.2
15074	San Felipe del Progreso *	31,804	18,590	177,280.0	98,435	5.6	5.3
15124	San José del Rincón *	-	14,736	-	78,861	-	5.4
15079	Soyaniquilpan de Juárez	2,334	2,507	10,007.0	10,416	4.3	4.2
15085	Temascalcingo	12,287	11,954	61,930.0	56,718	5.0	4.7
15102	Timilpan	3,371	3,213	14,512.0	13,809	4.3	4.3

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Características de la Vivienda

Las características de la vivienda según el material de construcción predominante, muestra de alguna forma, las condiciones de vida de la población. Por el hecho de poseer una vivienda con materiales duraderos (losa, concreto o ladrillo), se aprecia una tendencia al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias. Aunque existen viviendas que no cuentan con este tipo de materiales, no significa necesariamente, que las condiciones de habitabilidad de sus habitantes sean deficientes, cuando se trata de viviendas típicas y tradicionales que todavía están presentes en algunos municipios, y cuyos materiales se ajustan al tipo de clima y paisaje del lugar.



Para el año 2000, el Estado de México registró un total de 2 millones 743 mil 144 viviendas habitadas, de las cuales, 74.3% presentaron techos de losa, concreto o ladrillo; 17.8% de teja, lámina de asbesto o metálica; 6.8% de lámina de cartón o palma y 0.1% de otro tipo de materiales.

Para el mismo año, la Región de Atlacomulco presentó una mucho mayor proporción de viviendas con techos de teja, asbesto o metálica (47.9% de las viviendas) y una menor proporción en viviendas con techos de losa, concreto o ladrillo (43.7% de las viviendas). En cuanto a las viviendas que cuentan con techos de lámina, cartón o palma, la proporción de la Región es similar a la estatal (7.6% de las viviendas).

El municipio más representativo en el grupo de viviendas con techos de lámina, cartón o palma fue San Felipe del Progreso, con 20.0 % de viviendas con estas características, seguido de El Oro que cuenta con 10.4% de viviendas con techos de estos materiales y Morelos con 9.1%.

Dentro del grupo de viviendas que cuentan con techos de teja, lámina de asbesto o metálica, se registraron 74 mil 263 viviendas en la Región, que representaron 47.9% del total regional. Éste es el tipo de material de construcción característico de la Región. Los municipios más representativos en cuanto a este tipo de viviendas son Aculco (63.6%), Morelos (60.5%), Temascalcingo (56.9%), El Oro (56.1%), Jiquipilco (55.7%) y Chapa de Mota (48.2%).

El tercer grupo, conformado por las viviendas construidas con techos de losa, concreto o ladrillo, que en términos generales reflejan la presencia de mejores condiciones de vida, representó el 43.7% del total de las viviendas de la Región. Los municipios de Soyaniquilpan de Juárez (62.3%), Atlacomulco (59.7%), San Jilotepec (57.1%), Jocotitlán (54.6%), Timilpan (53.7%), Polotitlán (50.8%) e Ixtlahuaca (47.6%), concentraron la mayor parte de las viviendas en ese rango (Véase Tablas 12 y 13).

Los principales rezagos en cuanto a calidad de la vivienda se concentran en el ámbito rural donde los grupos sociales suelen ser los más vulnerables. En este sentido, es necesario impulsar un programa de mejoramiento de vivienda en estas zonas.



TABLA 12
MACRO REGIÓN II. NORTE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN MATERIAL DEL TECHO, 2000

Clave	Ámbito	Número de viviendas particulares según material del techo					
		Total ¹	Lámina de cartón, palma, tejamanil y madera	Teja o lámina de asbesto y metálica	Losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigería	Material de desecho	No especificado
15	ESTADO DE MÉXICO	2,743,144	187,963	489,543	2,044,414	2,693	18,531
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	154,991	11,707	74,263	67,711	158	1,152
RII	Región II. Atlacomulco	154,991	11,707	74,263	67,711	158	1,152
15001	Acambay	11,103	619	5,833	4,245	4	402
15003	Aculco	7,585	181	4,827	2,553	2	22
15014	Atlacomulco	14,684	662	5,076	8,762	24	160
15026	Chapa de Mota	4,375	299	2,109	1,931	4	32
15064	El Oro	5,934	619	3,330	1,962	8	15
15042	Ixtlahuaca	21,741	893	10,371	10,355	14	108
15045	Jilotepec	13,828	349	5,493	7,894	8	84
15047	Jiquipilco	11,029	684	6,144	4,113	9	79
15048	Jocotitlán	10,420	316	4,383	5,691	1	29
15056	Morelos	5,168	471	3,125	1,526	6	40
15071	Polotitlán	2,427	39	1,152	1,234	0	2
15074	San Felipe del Progreso *	30,391	6,071	14,010	10,124	72	114
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	2,171	39	755	1,352	2	23
15085	Temascalcingo	11,098	408	6,313	4,337	4	36
15102	Timilpan	3,037	57	1,342	1,632	0	6

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda.

Fuente(s): INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



TABLA 13
MACRO REGIÓN II. NORTE
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN MATERIAL DEL TECHO, 2000

Clave	Ámbito	Porcentaje de viviendas particulares según material del techo					
		Total ¹	Lámina de cartón, palma, tejamanil y madera	Teja o lámina de asbesto y metálica	Losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigería	Material de desecho	No especificado
15	ESTADO DE MÉXICO	100.0%	6.9%	17.8%	74.5%	0.1%	0.7%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	100.0%	7.6%	47.9%	43.7%	0.1%	0.7%
RII	Región II. Atlacomulco	100.0%	7.6%	47.9%	43.7%	0.1%	0.7%
15001	Acambay	100.0%	5.6%	52.5%	38.2%	0.0%	3.6%
15003	Aculco	100.0%	2.4%	63.6%	33.7%	0.0%	0.3%
15014	Atlacomulco	100.0%	4.5%	34.6%	59.7%	0.2%	1.1%
15026	Chapa de Mota	100.0%	6.8%	48.2%	44.1%	0.1%	0.7%
15064	El Oro	100.0%	10.4%	56.1%	33.1%	0.1%	0.3%
15042	Ixtlahuaca	100.0%	4.1%	47.7%	47.6%	0.1%	0.5%
15045	Jilotepec	100.0%	2.5%	39.7%	57.1%	0.1%	0.6%
15047	Jiquipilco	100.0%	6.2%	55.7%	37.3%	0.1%	0.7%
15048	Jocotitlán	100.0%	3.0%	42.1%	54.6%	0.0%	0.3%
15056	Morelos	100.0%	9.1%	60.5%	29.5%	0.1%	0.8%
15071	Polotitlán	100.0%	1.6%	47.5%	50.8%	0.0%	0.1%
15074	San Felipe del Progreso *	100.0%	20.0%	46.1%	33.3%	0.2%	0.4%
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	100.0%	1.8%	34.8%	62.3%	0.1%	1.1%
15085	Temascalcingo	100.0%	3.7%	56.9%	39.1%	0.0%	0.3%
15102	Timilpan	100.0%	1.9%	44.2%	53.7%	0.0%	0.2%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios, debido a que no se capturaron características en esta clase de vivienda.

Fuente(s): INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Educación

Para analizar este tema, se revisó la evolución de diversos indicadores tales como alfabetismo, matrícula escolar, planta docente, grado promedio de escolaridad, y otros. En todas las macro regiones de la entidad, el cambio demográfico está significando una tendencia a la transformación de las necesidades educacionales, destacando la conveniencia de enfatizar la educación para los grupos de edad jóvenes –técnica y de capacitación, media superior y superior-, sin demérito de alcanzar máxima cobertura en la educación básica y mejorar el mantenimiento de instalaciones e infraestructura educativa, por una parte, y mejorar la calidad de contenidos, de procesos y métodos pedagógicos y calidad de vida de los maestros en los dos subsistemas.

En la Macro Región Norte los indicadores muestran rezagos educativos. En el año 2000, la Región II Atlacomulco ocupó el segundo lugar en analfabetismo en el estado, con 14.4% del total. Los datos de Morelos (26%) o San Felipe del Progreso (27%) son todavía más alarmantes.

El promedio de escolaridad es de cinco años, en comparación con los ocho de escolaridad promedio en el estado. La educación postprimaria de la Región se ubica por debajo del promedio estatal. Los municipios con mayor rezago son San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Acambay. Los que mejores indicadores presentan son Atlacomulco, Jocotitlán y Polotitlán.

Escuelas



En cuanto al número de escuelas con que contó la Macro Región II Norte hasta inicio del cursos 2000-2001, se tiene que, en el nivel de educación básica dispone de 2 mil 336 escuelas, mientras que para el nivel medio superior y superior cuenta únicamente con 66 planteles, lo cual muestra que existe un rezago en la atención a estos dos últimos niveles, considerando que en la Macro Región existe un gran número de población demandante de estos servicios.

Al interior de la Macro Región, la ubicación del equipamiento educativo es muy heterogénea, pues de los 2 mil 336 planteles existentes para la educación básica, 507 se localizan en San Felipe del Progreso, siendo éste el municipio con mayor número de escuelas de nivel básico, seguido de Jilotepec con 223, Acambay con 221 e Ixtlahuaca con 214, mientras que los municipios con menos escuelas de nivel básico son Soyaniquilpan de Juárez con 44, Polotitlán con 47 y Timilpan con 50 escuelas.

En cuanto a los planteles de educación media superior y superior en el interior de la Macro Región, éstos se localizan mayormente en Atlacomulco (12), Ixtlahuaca (10), Jilotepec (9) y San Felipe del Progreso (7), mientras que los municipios en los que sólo hay un plantel para los niveles medio superior y superior son Chapa de Mota, Morelos, Polotitlán, Sayaniquilpan de Juárez y Timilpan, lo cual los ubica como los municipios con mayor rezago educativo en estos niveles. (Véase *Tabla 14*)

Matrícula Escolar

Respecto a la matrícula para el mismo período se tiene que en la Macro Región a nivel de educación básica se registró una cifra de 235 mil 266 alumnos, mientras que para los niveles medio superior y superior la cifra fue de 22 mil 282 alumnos. Los municipios que destacan por las matrículas más altas en el nivel básico al interior de la Región son San Felipe del Progreso con 54 mil 263 alumnos inscritos, Ixtlahuaca con 32 mil 312 alumnos y Atlacomulco con 22 mil 083 alumnos, mientras que los municipios con menor número de alumnos inscritos son Soyaniquilpan de Juárez (2 mil 572 alumnos), Polotitlán (3 mil 561 alumnos) y Timilpan (3 mil 570 alumnos), lo cual corresponde con el número de planteles, es decir, al existir un bajo número de escuelas de este nivel, existe una matrícula escolar mínima.

En cuanto a la matrícula de los niveles medio superior y superior se tiene que los municipios con mayor matrícula son Ixtlahuaca con 5 mil 864 alumnos inscritos, Atlacomulco con 5 mil 097 alumnos, Jilotepec con 2 mil 745 alumnos y San Felipe del Progreso con 2 mil 113 alumnos, en tanto que los municipios con matrículas menores en estos niveles son Morelos con 188 alumnos, Polotitlán con 212 alumnos, Soyaniquilpan de Juárez y Timilpan con 219 alumnos. (Véase *Tabla 14*)

Planta Docente

Otro tema importante en torno a la educación, es el número de docentes para atender la matrícula escolar de la Macro Región donde las cifras registradas para el nivel básico fueron de 10 mil 270 docentes, mientras que para la educación media superior y superior el número de docentes fue de mil 491.

Al interior de la Macro Región los municipios que sobresalen por el mayor número de docentes a nivel básico, son San Felipe del Progreso con 2 mil 138 docentes, Ixtlahuaca con mil 306 y Jilotepec con 929, mientras que los municipios con menor número de docentes son Soyaniquilpan de Juárez (133), Polotitlán (165) y Timilpan (213). En cuanto a la planta docente para los niveles de educación media superior y superior, los municipios con mayor número son Atlacomulco con 412 docentes, Ixtlahuaca con 341 y Jilotepec con 172 docentes, cifras que obedecen a la matrícula escolar de cada municipio.



Con base en lo anterior se tiene entonces que, el promedio de alumnos por docente en la Macro Región es de 22.9 en educación básica y 14.9 en educación media superior y superior. Por su parte los municipios regionales mantienen un promedio similar a los anteriores, sin embargo, los que destacan por mantener un promedio superior al de la Macro Región, en educación básica, son Atlacomulco con 25.6 alumnos por maestro, San Felipe del Progreso con 25.4 e Ixtlahuaca con 24.7 alumnos por maestro. Asimismo, los municipios que destacan por mantener un promedio por arriba del de la Macro Región, incluso al del estado en educación media superior y superior, son Chapa de Mota con 24.7 alumnos por maestro, Timilpan con 24.3, Polotitlán con 23.6, Soyaniquilpan de Juárez con 21.9, Morelos con 20.9, Ixtlahuaca con 17.2, Acambay con 16.5 y San Felipe del Progreso con 16.4 alumnos por maestro. (Véase Tabla 14)

TABLA 14
MACRO REGIÓN II. NORTE
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO (NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR) A INICIO DE CURSOS, 2000-2001

Clave	Ámbito	Escuelas		Matrícula		Docentes		Alumnos por maestro	
		Educación básica ¹	Educación media superior y superior ²	Educación básica ¹	Educación media superior y superior ²	Educación básica ¹	Educación media superior y superior ²	Educación básica ¹	Educación media superior y superior ²
15	ESTADO DE MÉXICO	15,300	893	2,949,965	509,490	114,287	42,714	25.8	11.9
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	2,336	66	235,266	22,282	10,270	1,491	22.9	14.9
RII	Región II. Atlacomulco	2,336	66	235,266	22,282	10,270	1,491	22.9	14.9
15001	Acambay	221	4	17,080	1,173	785	71	21.8	16.5
15003	Aculco	149	2	10,554	474	529	36	20.0	13.2
15014	Atlacomulco	136	12	22,083	5,097	863	412	25.6	12.4
15026	Chapa de Mota	89	1	6,380	247	304	10	21.0	24.7
15064	El Oro	107	3	9,903	727	440	53	22.5	13.7
15042	Ixtlahuaca	214	10	32,312	5,864	1,306	341	24.7	17.2
15045	Jilotepec	223	9	18,854	2,745	929	172	20.3	16.0
15047	Jiquipilco	161	4	15,754	553	715	56	22.0	9.9
15048	Jocotitlán	118	6	13,982	1,414	626	99	22.3	14.3
15056	Morelos	91	1	7,154	188	324	9	22.1	20.9
15071	Polotitlán	47	1	3,561	212	165	9	21.6	23.6
15074	San Felipe del Progreso *	507	7	54,263	2,113	2,138	129	25.4	16.4
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	-	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	44	1	2,572	219	133	10	19.3	21.9
15085	Temascalcingo	179	4	17,244	1,037	800	75	21.6	13.8
15102	Timilpan	50	1	3,570	219	213	9	16.8	24.3

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Comprende preescolar, primaria y secundaria.

² El nivel medio superior comprende profesional técnica y bachillerato; el nivel superior comprende normal, licenciatura y posgrado.

Fuente(s): COPLADEM con base en la Secretaría de Educación, Formato 911. Estado de México, Inicio de Cursos 2000-2001.

Características Educativas de la Población

En lo que se refiere a las características educativas de la población de 15 años y más en la Macro Región II Norte se puede advertir que del total de población en este grupo de edad (514 mil 846), poco más del 14% es analfabeta, el 85% es alfabeto y el resto se encuentra en los grupos de población que cuentan con algún grado de estudio, que no tienen ninguna instrucción o tienen primaria incompleta, lo que representa un rezago educativo de 21.1 a nivel macro regional, cifra superior a la registrada en la entidad.

Al interior, todos los municipios que integran la Macro Región presentan cifras que rebasan a las estatales y macro regionales en materia de rezago educativo, San José del Rincón y San Felipe del Progreso destacan por su mayor rezago educativo que es de 49.0 y 45.3 respectivamente, seguidos por Morelos con 39.5, Temascalcingo con 37.3, Acambay con 37.1, Aculco y Chapa de Mota con 36.0, Jiquipilco con 33.3. Timilpan con 30.7, El Oro con 30.1, Ixtlahuaca con 29.6, Jilotepec y Polotitlán con 28.4, Soyaniquilpan de Juárez con 26.7, Atlacomulco y Jocotitlán con 23.8. (Véase Tabla 15)



TABLA 15
MACRO REGIÓN II. NORTE
CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, 2005

Clave	Ámbito	Población de 15 años y más						Rezago educativo ¹
		Total	Analfabeta	Alfabeta	Con algún grado de estudio	Sin instrucción	Con primaria incompleta	
15	ESTADO DE MÉXICO	9,241,780	491,128	8,734,769	3,214,655	522,070.0	948,595	15.9
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	514,846	75,142	439,100	5,056	4,420.3	104,111	21.1
RII	Región II. Atlacomulco	514,846	75,142	439,100	83,637	4,420.3	104,111	21.1
15001	Acambay	33,972	5,635	28,272	5,102	4,994.0	7,601	37.1
15003	Aculco	24,828	3,327	21,459	2,892	3,266.0	5,662	36.0
15014	Atlacomulco	48,349	5,088	43,165	13,891	4,592.0	6,892	23.8
15026	Chapa de Mota	13,672	2,032	11,619	1,649	1,963.0	2,954	36.0
15064	El Oro	19,195	2,229	16,950	3,492	2,293.0	3,492	30.1
15042	Ixtlahuaca	80,608	10,642	69,897	13,879	11,047.0	12,838	29.6
15045	Jilotepec	46,061	4,242	41,775	9,085	4,015.0	9,075	28.4
15047	Jiquipilco	36,902	5,609	31,259	5,379	5,004.0	7,270	33.3
15048	Jocotitlán	35,978	3,137	32,827	8,929	2,925.0	5,644	23.8
15056	Morelos	15,789	3,313	12,449	1,619	2,857.0	3,383	39.5
15071	Polotitlán	8,072	687	7,385	1,499	673.0	1,620	28.4
15074	San Felipe del Progreso *	56,115	11,580	44,484	6,372	11,008.0	14,410	45.3
15124	San José del Rincón *	43,964	9,979	33,923	1,739	9,306.0	12,248	49.0
15079	Soyaniquilpan de Juárez	7,050	495	6,550	1,341	469.0	1,416	26.7
15085	Temascalcingo	35,218	6,084	29,097	5,309	5,465.0	7,670	37.3
15102	Timilpan	9,073	1,063	7,989	1,460	847.0	1,936	30.7

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹/ El rezago educativo se calcula sumando la población de 15 años y más sin instrucción y la población de 15 años y más con primaria incompleta, dividiendo el resultado entre la población total de 15 años y más y multiplicándolo por 100.

Fuente(s): INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Salud

El acceso a los servicios de salud es un aspecto importante para conocer el nivel de vida de la población, y cómo se actúa en la prevención y atención oportuna de enfermedades; estas acciones reducen en gran medida los niveles de mortalidad y morbilidad, lo que a su vez incrementa el nivel de esperanza de vida de la población.

El mejoramiento de la calidad y cobertura de estos servicios, especialmente en áreas dispersas en el campo y en las periferias urbano-metropolitanas de bajo ingreso, es uno de los temas centrales de política pública en las macro regiones de la entidad, ya que se aprecia que no han alcanzado los mínimos requeridos para reducir las condiciones precarias de vida de la población más pobre en cada municipio y Región.

En este sentido, en la Macro Región II Norte, del total de población (857 mil 789 habitantes), 1 millón 008 mil 264 es población usuaria de los servicios de salud, (población oriunda de la Región y así como no oriunda de la misma), de la cual 259 mil 607 es población derechohabiente, lo cual indica que más de la mitad de esta población (748 mil 657) no está afiliada a alguna institución de salud, lo que dificulta el acceso a este servicio. A nivel municipal, Morelos es el que menos población derechohabiente tiene respecto a su población total usuaria, seguido por Polotitlán, Timilpan y Chapa de Mota. (Véase Tabla 16)

Unidades Médicas

Respecto al número de unidades medicas en la Macro Región se observa que para el año 2004, se contaba con 272 unidades, es decir, el 16.97% del total estatal, de las cuales Ixtlahuaca concentró 31 unidades, San Felipe del Progreso y San José del Rincón concentraron 28 unidades, Jilotepec 24 unidades y Acambay 21 unidades,



mientras que los municipios con menor número de unidades médicas fueron Soyaniquilpan de Juárez con sólo 5 unidades, Timilpan con 8 unidades, Polotitlán con 9 unidades y Morelos con 10 unidades médicas.

Conforme a lo anterior, se deriva un promedio de 0.27 unidades médicas por cada mil usuarios a nivel macro regional, mientras que a nivel municipal el promedió mínimo es de 0.03 registrado en el municipio de Ixtlahuaca, y el máximo promedio es de 1.53 en Morelos. (Véase *Tabla 16*)

Camas Censables Disponibles

En cuanto al número de camas censables, la Macro Región registró en 2004 un total de 193 camas disponibles, es decir el 3.0% respecto al total estatal. Al interior, los municipios que destacan por concentrar el mayor número de camas disponibles son San Felipe del Progreso con 55 camas, Atlacomulco con 54 camas, y Jilotepec con 36 camas, mientras que Ixtlahuaca disponía sólo de 28 camas, El Oro de 12 y Acambay de 8. El resto de municipios no registró camas censables disponibles, por lo que es posible deducir que la población de estos municipios, que requiere del servicio de salud, acude a aquellos que disponen de un mayor número de camas dentro de la misma Región o bien a otras regiones cercanas.

Con base a los datos anteriores, se tiene que el promedio de camas disponibles por cada mil usuarios en la Macro Región es de 0.19, mientras que a nivel municipal el promedio oscila entre 0.11 y 0.46, cifras relativamente menores al promedio estatal que es de 0.57. (Véase *Tabla 16*)

Número de Médicos

Otro factor de suma importancia en materia de salud, es el número de médicos con que se cuenta en la Macro Región ya que son quienes directamente brindan el servicio a la población usuaria. En este sentido, en el año 2004 se registraron 257 médicos en la Macro Región II Norte, es decir, el 2.0% del total estatal, de los cuales el mayor número de ellos se localizaron en Atlacomulco (127), Ixtlahuaca (116), San Felipe del Progreso (89) y Jilotepec (80), mientras que el menor número de médicos se registró en los municipios de Soyaniquilpan de Juárez (7), Timilpan y Polotitlán (11).

De acuerdo con lo anterior, a nivel macro regional se tiene un promedio de 0.26 médicos por cada mil usuarios mientras que a nivel municipal el promedio varía desde 0.27 hasta 1.10 médicos por cada mil usuarios, lo cual muestra que en toda la Región no se tiene ni siquiera un médico por cada mil habitantes excepto en Atlacomulco y Polotitlán, lo cual puede ser un factor que restrinja la calidad del servicio. (Véase *Tabla 16*)

La distribución de médicos por municipio es congruente con respecto a la de unidades médicas; no así en cuanto a la de camas disponibles, lo que significa que, para atender a las personas hospitalizadas, los médicos tienen que trasladarse de sus municipios de residencia hacia los que cuentan con servicios de hospitalización (Véase *Tabla 16*).

Por lo tanto, si bien las unidades básicas de servicio existentes en la Región atienden en promedio a un menor número de personas por unidad médica (en comparación al promedio estatal), los servicios de hospitalización registran un déficit de cobertura, al atender a un mayor número de personas por cama disponible.



TABLA 16
MACRO REGIÓN II. NORTE
CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD, 2004

Clave	Ámbito	Población			Número de unidades médicas ³	Número de camas censables disponibles	Número de médicos ⁴	Unidades médicas por cada mil usuarios	Camas censables disponibles por cada mil usuarios	Médicos por cada mil usuarios
		Total	Usuaría ¹	Derechohabiente ²						
		(habitantes)	(habitantes)	(habitantes)						
15	ESTADO DE MÉXICO	14,084,767	11,221,823	5,936,128	1,602	6,393	12,792	0.14	0.57	1.14
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	857,789	1,008,264	259,607	272	193	257	0.27	0.19	0.26
RII	Región II. Atlacomulco	857,789	1,008,264	259,607	272	193	257	0.27	0.19	0.26
15001	Acambay	58,507	71,161	12,434	21	8	34	0.15	0.11	0.48
15003	Aculco	41,020	37,359	13,305	15	0	31	0.19	0.00	0.83
15014	Atlacomulco	79,424	117,523	25,472	19	54	127	0.04	0.46	1.08
15026	Chapa de Mota	22,489	34,674	9,197	10	0	19	-	0.00	0.55
15064	El Oro	32,181	39,294	13,311	13	12	28	0.13	0.31	0.71
15042	Ixtlahuaca	126,485	154,030	39,726	31	28	116	0.03	0.18	0.75
15045	Jilotepec	72,446	81,327	35,382	24	36	80	0.05	0.44	0.98
15047	Jiquipilco	60,502	88,002	12,677	17	0	24	0.20	0.00	0.27
15048	Jocotitlán	55,881	38,875	16,300	18	0	24	-	0.00	0.62
15056	Morelos	27,166	39,193	1,875	10	0	16	1.53	0.00	0.41
15071	Polotitlán	12,275	10,002	4,050	9	0	11	-	0.00	1.10
15074	San Felipe del Progreso *	103,049	120,486	30,261	28	55	89	0.05	0.46	0.74
15124	San José del Rincón *	80,550	84,544	21,730	28	0	51	-	0.00	0.60
15079	Soyaniquilpan de Juárez	10,801	11,046	5,756	5	0	7	-	0.00	0.63
15085	Temascalcingo	60,325	66,741	12,411	16	0	26	-	0.00	0.39
15102	Timilpan	14,689	14,007	5,720	8	0	11	0.36	0.00	0.79

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones públicas del sector salud.

² Se refiere al conjunto de personas con derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero a lo establecido por la ley. Este grupo incluye a asegurados directos o cotizantes, pensionados y los familiares o beneficiarios de ambos. La suma de población derechohabiente en las distintas instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, institución privada u otra institución) puede ser mayor, ya que hay población que tiene derechos en más de una institución de salud.

³ Incluye unidades de consulta externa, de hospitalización general y de hospitalización de especialidades de seguridad y asistencia social.

⁴ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y personal subrogado. No incluye al personal ubicado en áreas normativas y administrativas.

Fuente(s): INEGI, 2005: Anuario Estadístico del Estado de México, Edición 2005.

INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

COESPO, 2006: Proyecciones de población a mitad de año, VERSIÓN PRELIMINAR, junio 2006.

GEM-ISEM, 2004: Sistema Único de Información en Salud (SUIS, 2004).

Marginación

Los niveles de marginación permiten diferenciar a estados y municipios según el impacto de las carencias de servicios que tiene la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, a la vivienda, a la salud, y una percepción de ingresos suficientes y dignos.

El Estado de México presenta un grado bajo de marginación, a diferencia del que se presenta en la Región de Atlacomulco.

En términos generales es posible identificar características similares en los municipios que conforman la Región, tales como la baja productividad de las actividades económicas, la cual condiciona la obtención de ingresos menores a tres salarios mínimos, el alto grado de dispersión urbana y la inequidad prevaleciente en las condiciones de acceso a vivienda y servicios entre los municipios que conforman la Región.

Todos los municipios de la Región de Atlacomulco están entre los 50 más marginados del estado. Sólo Polotitlán, Jocotitlán y Atlacomulco tienen un grado de marginación medio. En la Región, estos tres municipios juegan un papel de centros urbano-regionales; sin embargo, enfrentan serias limitaciones por la carencia de infraestructura y equipamiento.

Los municipios que presentan los niveles más elevados de marginación son San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Morelos, Aculco, Acambay, Chapa de Mota y Jiquipilco. Estos municipios abarcan el 46% de la población de la Región. (Véase Tabla 17)



Cabe destacar que la Región tiene uno de los tres municipios con mayores grados de marginación en el estado: San Felipe del Progreso. Los datos para San José del Rincón aún no están disponibles, pero se espera que, por haberse separado de San Felipe del Progreso, tenga datos similares.

II.1.3 Pobreza

El análisis de la pobreza se lleva a cabo a partir de los resultados de la aplicación de diversos métodos como: línea de pobreza, la evaluación de necesidades básicas insatisfechas, el grado de marginación entre otros. Estas mediciones permiten identificar Micro regiones de pobreza dentro de cada municipio y Región de la entidad.

La Estrategia de Micro regiones identifica los municipios con mayor marginación en el país y establece una forma de trabajo que se basa en la coordinación de los tres niveles de gobierno -Federal, Estatal y Municipal-, la sociedad y las propias comunidades, con el fin de generar condiciones de crecimiento y desarrollo en estos territorios.

La estrategia utiliza como herramienta el Índice de Marginación Municipal, como una medida-resumen de las condiciones estructurales de la marginación en la que se encuentra la población del territorio municipal, y valora al municipio como unidad integrante de las Micro regiones.

La Estrategia de Micro Regiones identifica, dentro de los territorios de Muy Alta y Alta Marginación a las localidades Centros Estratégicos Comunitarios (CEC). Es a partir de estas localidades que se busca concentrar esfuerzos y recursos con el fin de establecer un piso mínimo de infraestructura y servicios, además de desarrollar sus potencialidades económicas.

El trabajo en las localidades CEC parte de la intervención conjunta de las autoridades locales y los habitantes, en la identificación de sus requerimientos prioritarios, para dirigir las acciones y proyectos que refuercen su condición de promotores del desarrollo local.

Estos proyectos están enfocados a la dotación de servicios básicos y de infraestructura en la localidad CEC. A estas acciones concretas, que representan el cumplimiento de una meta se les denomina Bandera Blanca.

La Estrategia de Micro regiones concentra su trabajo en 11 Banderas Blancas indispensables y 3 elegibles, que se consideran fundamentales como piso mínimo para el fortalecimiento de los CEC's, entre las que se encuentran las banderas que permiten el acceso a los servicios básicos, como salud y educación, a las localidades en su área de influencia.

La realización de las obras y acciones Bandera Blanca se lleva a cabo gracias a la participación de 68 programas federales y aquellos de alcance estatal y municipal, así como a las acciones provenientes de organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.

Los ocho municipios en condiciones de alta marginación social están divididos en tres Micro regiones:

Micro Región I (155 mil 510 habitantes; 18.4% de la población regional)

- a. Aculco
- b. Acambay
- c. Temascalcingo

Micro Región II (234 mil 650 habitantes; 27.79% de la población regional)

- d. Chapa de Mota



- e. Ixtlahuaca
- f. Jiquipilco
- g. Morelos

Micro Región III (180 mil 146 habitantes; 21.33% de la población regional)

- h. San Felipe del Progreso
- i. San José del Rincón.

La Micro Región I está localizada en la parte norte de la Región de Atlacomulco.

En el rubro de vivienda, el 48.4% de la población reside en viviendas sin drenaje, superando el promedio estatal (8%), esta situación es particularmente grave en el municipio de Acambay (53.2%), seguido por el de Aculco (52%).

El porcentaje de viviendas sin energía eléctrica es de 6.4%, mientras que el promedio a nivel estatal es de 2%. En este rubro, el municipio de Aculco presenta los mayores rezagos con el 10.5%.

Por su parte el porcentaje de ocupantes en viviendas que carecen de agua potable alcanza el 16.7%, colocando nuevamente a la Micro Región por encima del promedio que presenta la entidad (7.6%). Nuevamente, los mayores rezagos se encuentran en el municipio de Acambay (22%), ubicándose por encima de la media regional (20.8%).

El alto grado de marginación en esta Región se relaciona directamente con los bajos ingresos de la población en donde el 82.3% de la PEA percibe ingresos menores a tres salarios mínimos.

La Micro Región II se localiza en la parte sureste de la Región.

En el rubro de vivienda, el 50.9% de la población reside en viviendas sin drenaje, donde Chapa de Mota (54%) e Ixtlahuaca (53.8%) presentan los mayores rezagos. En cuanto a las viviendas sin energía eléctrica el porcentaje alcanza el 4.5%, esta situación es particularmente grave en el municipio de Morelos con el 9.3%.

Por otra parte, el porcentaje de ocupantes en viviendas que carecen de agua potable alcanza el 19.7%; esta situación es particularmente grave en los municipios de Ixtlahuaca (28.4%) y Morelos (15.9%).

Respecto a los ingresos, el 80.1% de la PEA ocupada percibe ingresos menores a tres salarios mínimos. El municipio Morelos presenta el mayor rezago con el 89%.

La Micro Región II presenta un grado de marginación alto y el municipio de mayor problemática es Morelos, con un grado de marginación muy alto e índice de marginación de 1.62.

La Micro Región III se localiza en la parte suroeste de la Región Atlacomulco.

Los servicios básicos en la Micro Región presentan rezagos notorios en comparación con el resto de la entidad. El porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni servicio sanitario es del 73.8%, una situación similar caracteriza a las viviendas sin energía eléctrica cuyo porcentaje alcanza el 10.5%; esta situación es particularmente grave en el municipio de San José del Rincón con el 88.2% y el 13.7% respectivamente.

Mientras el porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Micro Región alcanza el 40.5%, en el municipio de San José del Rincón este porcentaje alcanza el 55.9%. Esta Micro Región puede ser considerada como eminentemente rural.



Las condiciones económicas en la Micro Región presentan diferencias notorias con el resto del estado, ya que en ésta el 82.3% de la PEA percibe ingresos menores a tres salarios mínimos. Esta situación refleja que el tipo de actividades económicas desarrolladas en la Micro Región resultan poco remunerativas, lo que resulta la principal condicionante para alcanzar un mejor nivel de vida.

Las condiciones actuales de la vivienda en la Micro Región III reflejan notorios rezagos y carencias que se traducen en un decremento de los niveles de bienestar de la población.

La Micro Región III presenta un grado de marginación alto. Uno de los problemas lo constituye la escasa diversificación económica derivada de una economía basada principalmente en el desarrollo de las actividades primarias.

Con base en la situación actual en materia de condiciones de vida y pobreza, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, se ocupa de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social y desarrollo regional, así como vincular las prioridades estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida del estado. En este sentido, por acuerdo del Ejecutivo del estado, se crearon los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES)⁶ con el propósito de ampliar y fortalecer la participación de la sociedad en los programas de desarrollo que llevará cabo el Poder Ejecutivo Estatal. Dicho acuerdo contiene las bases, funciones y estructuras que permiten a todos los sectores sociales y expresiones políticas, establecer un diálogo permanente a efecto de incorporar en lo procedente sus propuestas a la acción de gobierno, para alcanzar el bienestar comunitario.

De esta manera, estos organismos, constituidos para cada uno de los municipios de la Macro Región, forman parte de una estrategia diseñada para dignificar la vida de la sociedad mexiquense en sus comunidades y municipios, de modo que en conjunto impulsen el progreso de cada Región, manifestando con ello que sólo incorporando la participación social, se puede construir un desarrollo más justo y equitativo.

⁶ Son los espacios de participación ciudadana plurales, en los que participa gente de distinta ideología política y credo que busca un sólo objetivo: beneficiar a su población buscando soluciones a sus necesidades y problemas como la seguridad pública, servicios urbanos y desarrollo social entre otros. Se les concibe como la voz de la ciudadanía para que las autoridades estatales y locales conozcan las obras prioritarias. Tienen por objeto promover el diálogo, la cooperación y vinculación de los grupos sociales en las tareas de desarrollo social que lleve a cabo el Poder Ejecutivo Estatal.

En cada municipio se constituye un Consejo, el cual está constituido por ciudadanos representantes de los sectores y grupos sociales y se vinculan a través de las Coordinaciones Regionales del Estado de México.

Sus funciones son: Analizar las propuestas de desarrollo social que se sometan a su consideración, proponer planes, programas, estrategias, obras y acciones tendientes a promover el desarrollo social regional, y darlos a conocer al Coordinador Regional, impulsar la participación social en las tareas a su cargo, dar seguimiento y participar en la evaluación de las acciones de desarrollo social que lleve a cabo el poder, entre otras.



II.2. Panorama del **Ámbito Económico**

Este capítulo contempla un panorama de las características económicas de la Macro Región II Atlacomulco, por medio de la descripción y análisis de la situación económica actual, sus capacidades, comportamiento y problemas.

Un primer apartado, se enfoca en las actividades económicas predominantes por municipio, con una revisión integral de los principales indicadores, además de la construcción de indicadores compuestos para ubicar a la Región en un contexto más amplio que facilite la identificación de las diferencias productivas regionales, lo que permite definir con más claridad su vocación económica.

En el segundo apartado se describen las características de la población que se encuentra laborando, y en qué sectores de actividad lo están haciendo, por medio del análisis de la población económicamente activa (PEA) por sector, así como la tasa de desempleo abierta, como indicador base para orientar las políticas de inversión productiva y generación de empleos.

II.2.1 **Actividades Predominantes**

La estructura económica de la Macro Región y la identificación de sus actividades predominantes, es el reflejo de la economía en cada uno de los municipios que la conforman. Un análisis de estas actividades permite la identificación de la vocación productiva y las necesidades de reforzarla u reorientarla.

En este sentido, en el año 2003, la Macro Región II Norte registró un total de 29 unidades económicas dentro del sector primario, en las cuales se ocuparon 136 personas, en el sector secundario, se registraron 36 mil 096 unidades económicas en las que 37mil 633 personas se ocuparon y en el sector terciario fueron registradas 10 mil 515 unidades económicas en las cuales se ocuparon 13 mil 868 personas lo cual muestra que más de la mitad de la PEA (67.1%) se ocupa en las actividades secundarias, en menor proporción (24.7%) a las terciarias y apenas un 0.2% a las actividades terciarias.

A nivel municipal el comportamiento es similar, la mayor parte de la PEA se ocupa en las actividades secundaria y terciarias, sin embargo esta situación es mas evidente en municipios como Chapa de Mota donde poco más del 90% de su población se concentra en actividades del sector secundario y el resto en el terciario, Morelos donde el 89.3% de su PEA se ocupa en el sector secundario y el 10.3% en el terciario, Sayaniquilpan de Juárez donde el 88.5% de la PEA labora en el sector secundario y el 11.5% en el terciario.

Como caso particular se encuentra Jocotitlán que mantiene cierto equilibrio entre el sector secundario y terciario ya que concentra el 43.4% y 56.4% de PEA respectivamente.

Cabe señalar que esta tendencia de concentración en las actividades secundarias se debe a la localización de la industria manufacturera en la Región específicamente en los municipios de Atlacomulco y Jocotitlán, asimismo la tendencia a la concentración en el tercer sector como resultado de la reconversión de actividades económicas, además de que algunos municipios de la Región son lugares de paso para llegar a otros estados como Querétaro, Michoacán, etc; lo cual favorece dichas actividades. (Véase *Tabla 18*)



TABLA 18
MACRO REGIÓN II. NORTE
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, 2003

Clave	Municipio	UNIDADES ECONÓMICAS						PERSONAL OCUPADO							
		TOTAL	PRIMARIO ¹		SECUNDARIO ²		TERCIARIO ³		TOTAL	PRIMARIO ¹		SECUNDARIO ²		TERCIARIO ³	
			ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.		ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
15	ESTADO DE MÉXICO ¹	364,921	218	0.1%	36,096	9.9%	328,607	90.0%	1,533,201	1,543	0.1%	1,032,090	67.3%	499,568	32.6%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	12,032	29	0.2%	1,080	9.0%	10,515	87.4%	56,098	136	0.2%	37,633	67.1%	13,868	24.7%
RII	Región II. Atlacomulco	12,032	29	0.2%	1,080	9.0%	10,515	87.4%	56,098	136	0.2%	37,633	67.1%	13,868	24.7%
15001	Acambay	603	13	2.2%	112	18.6%	478	79.3%	1,665	37	2.2%	1,211	72.7%	417	25.0%
15003	Aculco	331	7	2.1%	36	10.9%	288	87.0%	1,213	14	1.2%	987	81.4%	212	17.5%
15014	Atlacomulco	2,454	0	0.0%	245	10.0%	2,209	90.0%	12,716	0	0.0%	10,053	79.1%	2,663	20.9%
15026	Chapa de Mota	197	0	0.0%	24	12.2%	173	87.8%	675	0	0.0%	610	90.4%	65	9.6%
15064	El Oro	415	0	0.0%	60	14.5%	355	85.5%	1,013	0	0.0%	752	74.2%	261	25.8%
15042	Ixtlahuaca	2,434	0	0.0%	214	8.8%	2,220	91.2%	7,758	0	0.0%	5,364	69.1%	2,394	30.9%
15045	Jilotepec	1,016	****	****	113	11.1%	903	88.9%	3,915	5	0.1%	3,040	77.7%	870	22.2%
15047	Jiquipilco	407	0	0.0%	52	12.8%	355	87.2%	745	0	0.0%	593	79.6%	152	20.4%
15048	Jocotitlán	822	****	****	91	11.1%	731	88.9%	16,979	36	0.2%	7,372	43.4%	9,571	56.4%
15056	Morelos	355	****	****	41	11.5%	314	88.5%	1,057	4	0.4%	944	89.3%	109	10.3%
15071	Polotitlán	232	0	0.0%	28	12.1%	204	87.9%	903	0	0.0%	668	74.0%	235	26.0%
15074	San Felipe del Progreso *	1,139	9	0.8%	72	6.3%	1,058	92.9%	2,382	34	1.4%	1,935	81.2%	413	17.3%
15124	San José del Rincón *	258	****	****	19	7.4%	239	92.6%	461	4	0.9%	375	81.3%	82	17.8%
15079	Soyaniquilpan de Juárez	126	0	0.0%	15	11.9%	111	88.1%	608	0	0.0%	538	88.5%	70	11.5%
15085	Temascalcingo	1,119	0	0.0%	353	31.5%	766	68.5%	3,267	0	0.0%	2,539	77.7%	728	22.3%
15102	Timilpan	124	****	****	13	10.5%	111	89.5%	741	2	0.3%	652	88.0%	87	11.7%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹/ Sector primario: (A) Agricultura, ganadería aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca y acuicultura animal)

²/ Sector secundario: (B) Minería; (C) Electricidad y agua; (D) Construcción; (E) Industrias manufactureras.

³/ Sector terciario: (F) Comercio; (G) Transporte, correos y almacenamiento; (H) Servicios (Incluye al personal ocupado en el sector "Información en medios masivos")

**** Es importante considerar que la información se encuentra protegida por el principio de confidencialidad estipulado en el artículo 38 de la ley de información estadística y geográfica en vigor, en el cual se indica, que la información podrá ser divulgada en forma individualizada. Las sumas estatales no podrían coincidir debido a la información protegida por el principio de confidencialidad.

Fuente(s): INEGI, 2004; Censos Económicos, 2003. Resultados definitivos

Valor Agregado

La tasa de crecimiento del valor agregado de la producción de la Región de Atlacomulco, entre 1993 y 2003 se encuentra por encima del estatal. Sin embargo, ambas disminuyeron considerablemente con respecto al período 1993-1998 (Véase Tabla 19)

Al interior de la Macro Región, los municipios con mayor tasa de crecimiento de valor agregado en el período 1993-2003 son Timilpan con 38.3, Ixtlahuaca y Polotitlán con 28.1, Temascalcingo con 27.6, Chapa de Mota con 23.8, San Felipe del Progreso con 23.6, Jiquipilco y Aculco con 21.5 respectivamente y Acambay con 19.4, las cuales son cifras superiores a las registradas en la entidad y en la Macro Región y que durante este período han manifestado decrecimiento o por el contrario has incrementado. (Véase Tabla 19)



TABLA 19
MACRO REGIÓN II. NORTE
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO, 1993-2003

Clave	Ámbito	Valor agregado (miles de pesos)			Tasa de crecimiento		Tasa de crecimiento global
		1993	1998	2003	1993-1998	1998-2003	1993-2003
15	ESTADO DE MÉXICO	49,250,631	165,963,644	239,416,316	27.5	7.6	17.1
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	1,225,379	4,002,382	6,780,057	26.7	11.1	18.7
RII	Región II. Atlacomulco	1,225,379	4,002,382	6,780,057	26.7	11.1	18.7
15001	Acambay	9,298	30,792	54,620	135.9	-39.6	19.4
15003	Aculco	11,427	36,907	79,826	-1.2	49.4	21.5
15014	Atlacomulco	711,709	483,611	3,971,068	-49.7	180.6	18.8
15026	Chapa de Mota	3,961	3,397	33,475	16.8	31.2	23.8
15064	El Oro	10,091	27,492	39,226	29.7	1.2	14.5
15042	Ixtlahuaca	53,834	152,818	640,260	-19.6	104.1	28.1
15045	Jilotepec	99,608	133,392	221,395	-43.2	106.6	8.3
15047	Jiquipilco	3,075	8,014	21,552	292.5	-62.4	21.5
15048	Jocotitlán	275,175	2,864,363	1,260,839	-51.9	181.8	16.4
15056	Morelos	5,728	46,810	24,198	421.3	-74.4	15.5
15071	Polotitlán	8,969	32,735	106,827	11.1	47.7	28.1
15074	San Felipe del Progreso *	10,537	49,203	87,845	37.4	11.2	23.6
15124	San José del Rincón *	-	0	17,205	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	7,529	37,374	39,310	4.8	32.8	18.0
15085	Temascalcingo	13,197	92,618	150,695	27.7	27.5	27.6
15102	Timilpan	1,241	2,856	31,716	207.0	-37.7	38.3

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 1994: XI Censo Económico, 1993. Resultados definitivos.
INEGI, 1999: XII Censo Económico, 1998. Resultados definitivos.
INEGI, 2004: XIII Censo Económico, 2003. Resultados definitivos.

Respecto al valor agregado por actividad económica y sector económico en el año 2003, en la Región Atlacomulco, el primer lugar de especialización lo ocupó el sector secundario (60.5%), seguido del terciario (39.2%). Los municipios con potencial agropecuario son Jocotitlán, Jilotepec, Aculco, Acambay y San Felipe del Progreso.

Con respecto al sector secundario, el municipio que más destaca es Atlacomulco, ocupando el 81.3% de su valor agregado. En términos absolutos (miles de pesos) le siguen Ixtlahuaca y Jocotitlán, sin embargo, en cuanto a la distribución porcentual del valor agregado del sector secundario, ésta representa el 86.4%, 76.2% y 67.1% en Soyaniquilpan de Juárez, Chapa de Mota y Timilpan respectivamente.

En relación al sector terciario, destacan en términos absolutos Jocotitlán, Atlacomulco e Ixtlahuaca. En cuanto a la distribución porcentual del valor agregado del sector terciario sobresalen El Oro (90.8%), Jiquipilco (90.4%) y San Felipe del Progreso (89.6%) (Véase Tablas 20 y 21).



TABLE 20
MACRO REGIÓN II. NORTE
VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SECTOR ECONÓMICO, 2003

Clave	Ámbito	Valor agregado global	Valor agregado por actividad económica (miles de pesos)									Valor agregado por sector económico (miles de pesos)		
			a	b	c	d	e	f	g	h	i	Primario a	Secundario b+c+d+e	Terciario f+g+h+i
15	ESTADO DE MÉXICO	239,416,316	32,332	891,624	123,862,241	1,691,377	8,534,060	61,240,260	10,940,424	1,397,339	30,826,659	32,332	134,979,302	104,404,682
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	6,780,057	1,716	11,994	4,069,868	4,680	19,134	1,469,285	80,252	9,008	1,114,120	1,700	4,104,595	2,656,557
RII	Región II. Atzacmulco	6,780,057	1,716	11,994	4,069,868	4,680	19,134	1,469,285	80,252	9,008	1,114,120	1,700	4,104,595	2,656,557
15001	Acambay	54,620	96	16	8,843	0	-1,358	32,833	705	1,197	12,288	96	7,501	47,023
15003	Aculco	79,826	98	2,816	24,730	0	-2,124	44,508	0	1,517	8,281	98	25,422	54,306
15014	Atzacmulco	3,971,068	0	3,110	3,199,399	202	25,751	607,623	29,964	4,595	100,424	0	3,228,462	742,606
15026	Chapa de Mota	33,475	0	1,025	24,537	0	-39	7,062	0	0	890	0	25,523	7,952
15064	El Oro	39,226	0	19	4,805	0	-1,232	26,056	2,898	0	6,680	0	3,592	35,634
15042	Ixtlahuaca	640,260	0	0	223,217	980	-807	244,719	35,636	196	136,319	0	223,390	416,870
15045	Jilotepec	221,395	165	0	39,766	1,015	5,105	148,745	4,904	248	21,447	165	45,886	175,344
15047	Jiquipilco	21,562	0	0	2,620	0	-57	16,556	4	0	2,929	0	2,063	19,489
15048	Jocotitlán	1,260,839	1,187	4,524	337,768	1,166	-924	149,731	-3,341	303	770,425	1,187	342,534	917,118
15056	Morelos	24,198	92	9	5,905	0	-229	14,465	1,300	0	2,656	92	5,685	18,421
15071	Polotitlán	106,827	0	0	69,638	0	-4,070	31,224	4,943	525	4,567	0	65,568	41,259
15074	San Felipe del Progreso *	87,845	56	354	7,390	1,317	57	69,097	23	341	9,210	56	9,118	78,671
15124	San José del Rincón *	17,205	16	0	1,081	0	0	13,331	31	0	2,746	0	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	39,310	0	81	33,789	0	100	3,525	0	0	1,815	0	33,970	5,340
15085	Temascalcingo	150,695	0	0	64,153	0	433	54,931	188	86	30,904	0	64,508	86,109
15102	Timilpan	31,716	6	40	22,227	0	-972	4,879	2,997	0	2,539	6	21,295	10,415

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36)
(A) Agropecuario, silvicultura y pesca; (B) Minería; (C) Manufacturera; (D) Construcción; (E) Electricidad, gas y agua; (F) Comercio, restaurantes y hoteles; (G) Transportes, almacenes y comunicaciones; (H) Servicios financieros; (I) Servicios comunales, sociales y personales

Fuente(s): INEGI, 2005; Censos Económicos 2004.

TABLE 21
MACRO REGIÓN II. NORTE
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SECTOR ECONÓMICO, 2003

Clave	Ámbito	Valor agregado por actividad económica (porcentaje)									Valor agregado por sector económico (porcentaje)		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	Primario a	Secundario b+c+d+e	Terciario f+g+h+i
15	ESTADO DE MÉXICO	0.0%	0.4%	51.7%	0.7%	3.6%	25.6%	4.6%	0.6%	12.9%	0.0%	56.4%	43.6%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	0.0%	0.2%	60.0%	0.1%	0.3%	21.7%	1.2%	0.1%	16.4%	0.0%	60.5%	39.2%
RII	Región II. Atzacmulco	0.0%	0.2%	60.0%	0.1%	0.3%	21.7%	1.2%	0.1%	16.4%	0.0%	60.5%	39.2%
15001	Acambay	0.2%	0.0%	16.2%	0.0%	-2.5%	60.1%	1.3%	2.2%	22.5%	0.2%	13.7%	86.1%
15003	Aculco	0.1%	3.5%	31.0%	0.0%	-2.7%	55.8%	0.0%	1.9%	10.4%	0.1%	31.8%	68.0%
15014	Atzacmulco	0.0%	0.1%	80.6%	0.0%	0.6%	15.3%	0.8%	0.1%	2.5%	0.0%	81.3%	18.7%
15026	Chapa de Mota	0.0%	3.1%	73.3%	0.0%	-0.1%	21.1%	0.0%	0.0%	2.7%	0.0%	76.2%	23.8%
15064	El Oro	0.0%	0.0%	12.2%	0.0%	-3.1%	66.4%	7.4%	0.0%	17.0%	0.0%	9.2%	90.8%
15042	Ixtlahuaca	0.0%	0.0%	34.9%	0.2%	-0.1%	38.2%	5.6%	0.0%	21.3%	0.0%	34.9%	65.1%
15045	Jilotepec	0.1%	0.0%	18.0%	0.5%	2.3%	67.2%	2.2%	0.1%	9.7%	0.1%	20.7%	79.2%
15047	Jiquipilco	0.0%	0.0%	12.2%	0.0%	-2.6%	76.8%	0.0%	0.0%	13.6%	0.0%	9.6%	90.4%
15048	Jocotitlán	0.1%	0.4%	26.8%	0.1%	-0.1%	11.9%	-0.3%	0.0%	61.1%	0.1%	27.2%	72.7%
15056	Morelos	0.4%	0.0%	24.4%	0.0%	-0.9%	59.8%	5.4%	0.0%	11.0%	0.4%	23.5%	76.1%
15071	Polotitlán	0.0%	0.0%	65.2%	0.0%	-3.8%	29.2%	4.6%	0.5%	4.3%	0.0%	61.4%	38.6%
15074	San Felipe del Progreso *	0.1%	0.4%	8.4%	1.5%	0.1%	78.7%	0.0%	0.4%	10.5%	0.1%	10.4%	89.6%
15124	San José del Rincón *	0.1%	0.0%	6.3%	0.0%	0.0%	77.5%	0.2%	0.0%	16.0%	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	0.0%	0.2%	86.0%	0.0%	0.3%	9.0%	0.0%	0.0%	4.6%	0.0%	86.4%	13.6%
15085	Temascalcingo	0.0%	0.0%	42.6%	0.0%	0.3%	36.5%	0.1%	0.1%	20.5%	0.0%	42.9%	57.1%
15102	Timilpan	0.0%	0.1%	70.1%	0.0%	-3.1%	15.4%	9.4%	0.0%	8.0%	0.0%	67.1%	32.8%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36)
(A) Agropecuario, silvicultura y pesca; (B) Minería; (C) Manufacturera; (D) Construcción; (E) Electricidad, gas y agua; (F) Comercio, restaurantes y hoteles; (G) Transportes, almacenes y comunicaciones; (H) Servicios financieros; (I) Servicios comunales, sociales y personales

Fuente(s): INEGI, 2005; Censos Económicos 2004.

Índice de Especialización Económica

La especialización de actividades económicas en la Macro Región se analiza con base en la clasificación definida por el INEGI de acuerdo al último censo económico; dicha clasificación asume tres grandes sectores



económicos, que a su vez se dividen en sub-sectores económicos, y conforme a las características y particularidades de cada actividad, tiene una denominación que permite su interpretación en la realidad.⁷

Con base en esta clasificación, se ha calculado el Índice de Especialización Económica (IEE) que permite obtener las actividades predominantes o especializadas de un ámbito territorial⁸.

Los resultados de este índice indican que considerando el valor agregado que aportan las actividades económicas, la Macro Región II Norte se especializa en actividades relacionadas con la agricultura, destacando los municipios de Morelos, Acambay y Aculco. Por su parte, destaca también su especialización en actividades manufactureras, donde al nivel municipal, Atlacomulco y Soyaniquilpan son quienes se especializan en este sector (Véase Tabla 22 y Esquema 5).

TABLA 22
MACRO REGIÓN II. NORTE
ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ECONÓMICO (VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO), 2003

Clave	Ámbito	Actividad económica									Sector económico			
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	Primario a	Secundario b+c+d+e	Terciario f+g+h+i	
15	ESTADO DE MÉXICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	1.9	0.5	1.2	0.1	0.1	0.8	0.3	0.2	1.3	1.9	1.1	0.9	
RII	Región II. Atlacomulco	1.9	0.5	1.2	0.1	0.1	0.8	0.3	0.2	1.3	1.9	1.1	0.9	
15001	Acambay	13.0	0.1	0.3	0.0	-0.7	2.4	0.3	3.8	1.7	13.0	0.2	2.0	
15003	Aculco	9.1	9.5	0.6	0.0	-0.7	2.2	0.0	3.3	0.8	9.1	0.6	1.6	
15014	Atlacomulco	0.0	0.2	1.6	0.0	0.2	0.6	0.2	0.2	0.2	0.0	1.4	0.4	
15026	Chapa de Mota	0.0	8.2	1.4	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.2	0.0	1.4	0.5	
15064	El Oro	0.0	0.1	0.2	0.0	-0.9	2.6	1.6	0.0	1.3	0.0	0.2	2.1	
15042	Ixtlahuaca	0.0	0.0	0.7	0.2	0.0	1.5	1.2	0.1	1.7	0.0	0.6	1.5	
15045	Jilotepec	5.5	0.0	0.3	0.6	0.6	2.6	0.5	0.2	0.8	5.5	0.4	1.8	
15047	Jiquipilco	0.0	0.0	0.2	0.0	-0.7	3.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.2	2.1	
15048	Jocotitlán	7.0	1.0	0.5	0.1	0.0	0.5	-0.1	0.0	4.7	7.0	0.5	1.7	
15056	Morelos	28.2	0.1	0.5	0.0	-0.3	2.3	1.2	0.0	0.9	28.2	0.4	1.7	
15071	Polotitlán	0.0	0.0	1.3	0.0	-1.1	1.1	1.0	0.8	0.3	0.0	1.1	0.9	
15074	San Felipe del Progreso *	4.7	1.1	0.2	2.1	0.0	3.1	0.0	0.7	0.8	4.7	0.2	2.1	
15124	San José del Rincón *	6.9	0.0	0.1	0.0	0.0	3.0	0.0	0.0	1.2	6.9	0.1	2.1	
15079	Soyaniquilpan de Juárez	0.0	0.6	1.7	0.0	0.1	0.4	0.0	0.0	0.4	0.0	1.5	0.3	
15085	Temascalcingo	0.0	0.0	0.8	0.0	0.1	1.4	0.0	0.1	1.6	0.0	0.8	1.3	
15102	Timilpan	1.4	0.3	1.4	0.0	-0.9	0.6	2.1	0.0	0.6	1.4	1.2	0.8	

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

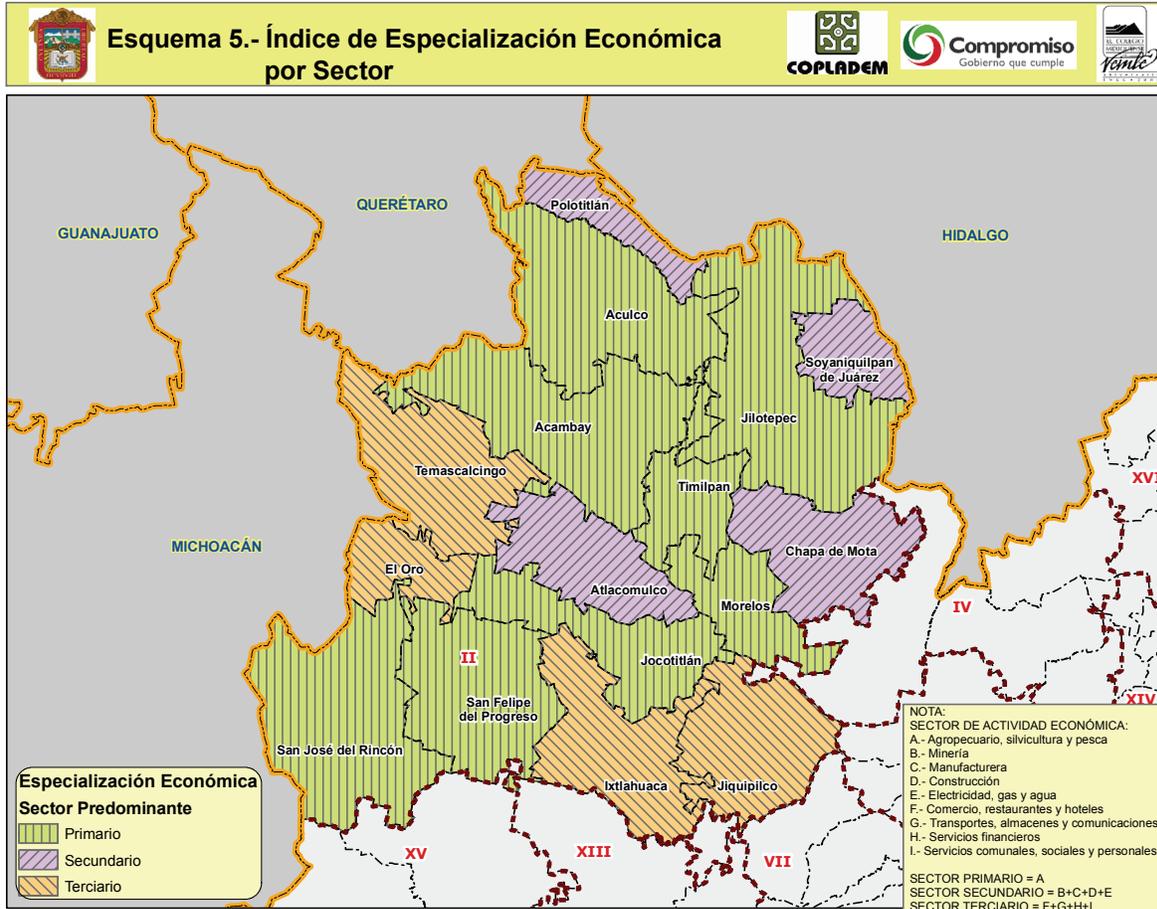
^{1/} (A) Agropecuario, silvicultura y pesca; (B) Minería; (C) Manufacturera; (D) Construcción; (E) Electricidad, gas y agua; (F) Comercio, restaurantes y hoteles; (G) Transportes, almacenes y comunicaciones; (H) Servicios financieros; (I) Servicios comunales, sociales y personales

Fuente(s): INEGI: Censos Económicos 2004.

Para mayor referencia sobre el tema, Véase el siguiente Esquema:

⁷ Ver clasificación de sectores económicos en Anexo Estadístico del perfil económico.

⁸ El índice de Especialización Económica, se calcula con el valor agregado generado o la población ocupada. Para fines de este programa regional, se utiliza la población ocupada del sector II y el sector III del censo económico, sin embargo, para el sector I, éste sólo considera la población ocupada de la actividad pesquera, por lo que se retoma la población ocupada del último censo ejidal. Cuya interpretación es definir si es especializado un ámbito territorial en la medida en que su resultado sea igual o mayor a 1, y si se acerca a 0, no se considera como especializado.



Fuente: SIC-INEGI: Censo Económico 2004.

II.2.2. Población Económicamente Activa

Analizar el comportamiento de la población con respecto a las actividades productivas que realiza para subsistir es básico, porque permite conocer las condiciones económicas de la Macro Región II Atacomulco, y con ello se cuenta con elementos para la toma de decisiones encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población e incrementar su potencial económico.

Población Económicamente Activa

La PEA ocupada, muestra la magnitud del empleo –formal e informal- en la Macro Región. Su relación con la PEA total y con la población, permite identificar la fortaleza económica cuando menos en cuanto a la capacidad de emplear a la población en cada uno de los sectores productivos.

La población ocupada en la Macro Región II Norte, en el año 2000, fue de 205 mil 837 personas, 40.1% del total de la población regional de 12 años y más. A nivel municipal el primer lugar en población ocupada lo ocupa Polotitlán con el 50.9% de su población en edad productiva seguido de Atacomulco con 47.2%, Jocotitlán con 46.9%, Acapulco con 45.8% y Soyaniquilpan de Juárez con 43.4%.



Por otro lado la población inactiva en la Macro Región para el año 2000 fue de 59.5%, es decir, más de la mitad de su población en edad de producir se encontraba desocupada. Al interior, los municipios que sobresalen por su porcentaje de población inactiva, incluso superior al registrado a nivel estatal y macro regional, en el mismo año son Morelos con 66.2%, Jiquipilco con 65.3%, San Felipe del Progreso con 63.6%, Acambay con 62%, El Oro con 61.4% y Chapa de Mota con 60.9% del total de su población productiva. (Véase Tabla 23)

TABLA 23
MACRO REGIÓN II. NORTE
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA, 1990-2000

Clave	Ámbito	Población de 12 años y más ¹		Población de 12 años y más económicamente activa				Población de 12 años y más económicamente inactiva			
		(habitantes)		(habitantes)		(porcentaje)		(habitantes)		(porcentaje)	
		1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
15	ESTADO DE MÉXICO	6,790,192	9,093,033	2,948,159	4,536,232	43.4%	49.9%	3,719,329	4,523,135	54.8%	49.7%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	402,948	513,606	154,581	205,837	38.4%	40.1%	243,218	305,645	60.4%	59.5%
RII	Región II. Atlacomulco	402,948	513,606	154,581	205,837	38.4%	40.1%	243,218	305,645	60.4%	59.5%
15001	Acambay	30,043	34,859	10,472	13,102	34.9%	37.6%	19,497	21,629	64.9%	62.0%
15003	Aculco	18,268	24,238	7,307	11,103	40.0%	45.8%	10,532	13,064	57.7%	53.9%
15014	Atlacomulco	34,514	48,739	14,406	23,024	41.7%	47.2%	19,313	25,574	56.0%	52.5%
15026	Chapa de Mota	10,926	14,675	4,322	5,622	39.6%	38.3%	6,440	8,943	58.9%	60.9%
15064	El Oro	15,977	18,202	5,786	6,944	36.2%	38.1%	10,099	11,174	63.2%	61.4%
15042	Ixtlahuaca	55,371	75,648	20,447	30,409	36.9%	40.2%	34,257	44,822	61.9%	59.3%
15045	Jilotepec	34,798	44,867	14,076	20,117	40.5%	44.8%	20,232	24,596	58.1%	54.8%
15047	Jiquipilco	27,693	35,077	10,046	12,015	36.3%	34.3%	17,208	22,900	62.1%	65.3%
15048	Jocotitlán	25,898	34,927	11,072	16,380	42.8%	46.9%	14,597	18,423	56.4%	52.7%
15056	Morelos	14,202	15,862	5,463	5,314	38.5%	33.5%	8,665	10,497	61.0%	66.2%
15071	Polotitlán	6,663	7,520	2,877	3,825	43.2%	50.9%	3,688	3,666	55.4%	48.8%
15074	San Felipe del Progreso *	83,285	104,964	31,803	37,262	38.2%	35.5%	50,334	67,259	60.4%	64.1%
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	5,410	6,730	2,369	3,035	43.8%	45.1%	2,968	3,676	54.9%	54.6%
15085	Temascalcingo	31,894	38,041	11,279	13,665	35.4%	35.9%	20,373	24,202	63.9%	63.6%
15102	Timilpan	8,006	9,257	2,856	4,020	35.7%	43.4%	5,015	5,220	62.6%	56.4%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Incluye a la población de 12 años y más que no especificó su condición de actividad económica.

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Distribución de la Población Ocupada según Sector de Actividad Económica

En el año 2000, en la Macro Región Atlacomulco del total de población en edad de trabajar, (203 mil 256) 52 mil 320 se ocuparon en el sector primario, mientras que 67 mil 629 se ocuparon en el sector secundario y un total de 72 mil 264 en el terciario de los cuales 27 mil 054 se ocuparon en el comercio y 45 mil 210 en los servicios.

En este año la Región se caracterizó por tener como base de actividad económica al sector terciario, ya que registró 35.5% del total de la población ocupada regional seguida por el sector secundario con 33.3%. Al interior, los municipios que destacaron por su concentración de PEA en el sector secundario fueron Jocotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Polotitlán, Ixtlahuaca, Chapa de Mota, Jilotepec, Aculco y El Oro, ya que concentraron un porcentaje mayor de PEA en este sector que la misma Macro Región e incluso el estado.

Con respecto al sector primario, es importante notar su abandono, pues el número de personas dedicadas a es cada vez más reducido, constituyendo tan solo el 25.7% del total de la población ocupada a nivel macro regional, mientras que a nivel municipal el porcentaje más bajo lo registra el municipio de Atlacomulco con sólo 15.6% de PEA ocupada en este sector. (Véase Tablas 24 y 25).



TABLA 24
MACRO REGIÓN II. NORTE
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, 2000

Clave	Ámbito	Población ocupada de 12 años y más total	Sector económico					Actividades del gobierno	No especificado
			PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO				
			Agricultura, ganadería aprovech. forestal, pesca y caza	Minería, Electricidad y agua, Construcción e Industrias manufactureras	Comercio	Servicios ¹			
15	ESTADO DE MÉXICO	4,462,361	232,448	1,391,402	863,785	1,585,467	207,793	181,466	
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	203,256	52,320	67,629	27,054	45,210	5,117	5,926	
RII	Región II. Atacomulco	203,256	52,320	67,629	27,054	45,210	5,117	5,926	
15001	Acambay	12,934	5,304	2,849	1,140	3,000	270	371	
15003	Aculco	10,989	3,737	4,039	916	1,789	270	238	
15014	Atacomulco	22,759	3,559	5,680	4,982	7,246	755	537	
15026	Chapa de Mota	5,561	1,844	2,075	375	928	115	224	
15064	El Oro	6,854	1,350	2,349	917	1,841	254	143	
15042	Ixtlahuaca	30,058	4,759	11,283	5,311	6,546	742	1,417	
15045	Jilotepec	19,877	4,813	7,369	2,104	4,485	650	456	
15047	Jiquipilco	11,816	3,937	2,706	1,573	2,817	336	447	
15048	Jocotitlán	16,242	2,756	7,633	1,257	3,689	441	466	
15056	Morelos	5,262	2,401	1,172	606	823	174	86	
15071	Polotitlán	3,776	818	1,434	485	849	100	90	
15074	San Felipe del Progreso *	36,724	12,041	12,115	4,079	7,069	465	955	
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	-	-	-	
15079	Soyaniquilpan de Juárez	2,994	987	1,161	216	460	114	56	
15085	Temascalcingo	13,430	2,859	4,466	2,567	2,858	316	364	
15102	Timilpan	3,980	1,155	1,298	526	810	115	76	

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

1/ Incluye: Transporte, correos y almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles; Servicios profesionales; Servicios de apoyo a los negocios; Servicios educativos; Servicios de salud y asistencia social; Servicios de esparcimiento y culturales; Servicios de hoteles y restaurantes; Otros servicios, excepto gobierno.

Fuente(s): INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

TABLA 25
MACRO REGIÓN II. NORTE
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, 2000

Clave	Ámbito	Población ocupada de 12 años y más total	Sector económico					Actividades del gobierno	No especificado
			PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO				
			Agricultura, ganadería aprovech. forestal, pesca y caza	Minería, Electricidad y agua, Construcción e Industrias manufactureras	Comercio	Servicios ¹			
15	ESTADO DE MÉXICO	100.0%	5.2%	31.2%	19.4%	35.5%	4.7%	4.1%	
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	100.0%	25.7%	33.3%	13.3%	22.2%	2.5%	2.9%	
RII	Región II. Atacomulco	100.0%	25.7%	33.3%	13.3%	22.2%	2.5%	2.9%	
15001	Acambay	100.0%	41.0%	22.0%	8.8%	23.2%	2.1%	2.9%	
15003	Aculco	100.0%	34.0%	36.8%	8.3%	16.3%	2.5%	2.2%	
15014	Atacomulco	100.0%	15.6%	25.0%	21.9%	31.8%	3.3%	2.4%	
15026	Chapa de Mota	100.0%	33.2%	37.3%	6.7%	16.7%	2.1%	4.0%	
15064	El Oro	100.0%	19.7%	34.3%	13.4%	26.9%	3.7%	2.1%	
15042	Ixtlahuaca	100.0%	15.8%	37.5%	17.7%	21.8%	2.5%	4.7%	
15045	Jilotepec	100.0%	24.2%	37.1%	10.6%	22.6%	3.3%	2.3%	
15047	Jiquipilco	100.0%	33.3%	22.9%	13.3%	23.8%	2.8%	3.8%	
15048	Jocotitlán	100.0%	17.0%	47.0%	7.7%	22.7%	2.7%	2.9%	
15056	Morelos	100.0%	45.6%	22.3%	11.5%	15.6%	3.3%	1.6%	
15071	Polotitlán	100.0%	21.7%	38.0%	12.8%	22.5%	2.6%	2.4%	
15074	San Felipe del Progreso *	100.0%	32.8%	33.0%	11.1%	19.2%	1.3%	2.6%	
15124	San José del Rincón *	-	-	-	-	-	-	-	
15079	Soyaniquilpan de Juárez	100.0%	33.0%	38.8%	7.2%	15.4%	3.8%	1.9%	
15085	Temascalcingo	100.0%	21.3%	33.3%	19.1%	21.3%	2.4%	2.7%	
15102	Timilpan	100.0%	29.0%	32.6%	13.2%	20.4%	2.9%	1.9%	

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

1/ Incluye: Transporte, correos y almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles; Servicios de apoyo a los negocios; Servicios educativos; Servicios de salud y asistencia social; Servicios de esparcimiento y culturales; Servicios de hoteles y restaurantes; Otros servicios gobierno.

Fuente(s): INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



II.3. Panorama del **Ámbito Territorial**

Este apartado identifica la relación espacial entre los asentamientos humanos; define el sistema de centros de población y permite analizar el comportamiento urbano y las potencialidades o amenazas del contexto ambiental de cada Macro Región, considerando su contexto estatal. Se destacan particularidades a nivel macro-regional, regional y municipal, según sea el caso.

II.3.1. **Distribución de Asentamientos Humanos**

El Estado de México es la entidad más peculiar del país en cuanto a su estructura urbana y de centros de población. Contiene dos grandes metrópolis, incluyendo la más importante de México, que comparte con el Distrito Federal y crecientemente con el Estado de Hidalgo, así como la capital estatal que es un centro regional con influencia más allá del territorio de la entidad (hacia Guerrero y hacia Michoacán); por otra parte, se está conformando un sistema urbano con ciudades de tamaño medio en todas las macro regiones que ya enfrentan problemas de crecimiento y desorden, especialmente en sus periferias que crecen a tasas arriba del promedio nacional y, finalmente, persiste una inmensa cantidad de pequeños centros de población dispersos y generalmente desestructurados, lo que exige de una política de ordenamiento territorial, que permita definir dónde y en qué magnitudes promover y establecer nuevas inversiones en infraestructura productiva y de apoyo a la producción y empleo.

Las tendencias son claramente hacia la concentración de población en las grandes áreas urbanas y en menor medida en las de tamaño medio, según la oferta de más oportunidades de empleo, así como de educación, como variables principales que permiten mejores niveles de vida de la población. Debe destacarse como problema principal de la entidad, el incremento poblacional de las dos áreas metropolitanas, debido a que el proceso de urbanización es cada vez más acelerado, principalmente en aquellos municipios que se encuentran localizados en la periferia poco urbanizada y que ofrecen suelo para el asentamiento humano, especialmente de bajo ingreso.

La Macro Región II Atlacomulco cuenta con 891 localidades (18.6% del total estatal), 92.6% de ellas con menos de 2 mil 500 habitantes. La Región no cuenta con localidades por encima de 50 mil habitantes. Sólo el municipio de Atlacomulco tiene una localidad superior a los 15 mil habitantes.

Las siguientes localidades más pobladas son Temascalcingo (11 mil 598 habitantes), Ixtlahuaca (10 mil 679) y Jilotepec (10 mil 459).

La Región de Atlacomulco tiene, con datos de 2000, un índice de urbanización de 35.4%, siendo una Región en proceso de transición urbano-rural.

Los municipios más urbanizados son Polotitlán (61.8%), Atlacomulco (57.1%), y Jocotitlán (51.4%). Los menos urbanizados son San Felipe del Progreso (8.5%) y Morelos (19.7%).

Índice de Primacía

El índice de primacía se interpreta como aquella proporción que guarda la localidad más grande (en cuanto a tamaño de población) con respecto al resto de las localidades, ordenadas de forma descendente, que integran al territorio en estudio; conforme se acerca el índice al número 1 o lo rebasa, quiere decir que existe más disparidad entre localidades, haciéndolas más heterogéneas.



Este índice permite establecer un sistema de centros de población jerarquizados por la magnitud de población que tienen y por la concentración de actividades económicas y sociales, así como de infraestructura y equipamiento, que sirven al centro de población y otros de menor jerarquía. Con base en este análisis, es posible que se orienten las inversiones y se defina con mayor claridad la localización de servicios e infraestructuras en aquellos que, de acuerdo con las magnitudes mencionadas y las relaciones funcionales con el resto del sistema, hacen evidente que es más eficiente dicha localización.

Con respecto al índice de primacía de 2000, el la Región los municipios con mayor índice de primacía son Atlacomulco, Jocotitlán, El Oro y Temascalcingo. (Véase Tabla 26)

Lo anterior implica no sólo concentración de población en el territorio sino también concentración de actividades económicas, equipamiento, infraestructura, bienes y servicios que atienden a las necesidades de la población no sólo de esos municipios, sino a la de los municipios vecinos, ubicándolos como polos de desarrollo al interior de la Macro Región.

TABLA 26
MACRO REGIÓN II. NORTE
ÍNDICE DE PRIMACÍA, 2000

Clave	Ámbito	Población total	Índice de primacía ¹
		(habitantes)	
15	ESTADO DE MÉXICO	13,096,686	6,800
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	821,115	-
RII	Región II. Atlacomulco	821,115	-
15001	Acambay	58,389	0.098
15003	Aculco	38,827	0.000
15014	Atlacomulco	76,750	0.352
15026	Chapa de Mota	22,828	0.000
15064	El Oro	30,411	0.252
15042	Ixtlahuaca	115,165	0.102
15045	Jilotepec	68,336	0.181
15047	Jiquipilco	56,614	0.126
15048	Jocotitlán	51,979	0.296
15056	Morelos	26,971	0.000
15071	Polotitlán	11,065	0.000
15074	San Felipe del Progreso *	177,287	0.000
15124	San José del Rincón *	-	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	10,007	0.000
15085	Temascalcingo	61,974	0.230
15102	Timilpan	14,512	0.000

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

1/ Se calculó a partir del Sistema de Información Geográfica del Programa de Estudios Urbanos y Ambientales de El Colegio Mexiquense, A. C.

Fuente(s): INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México, 2002.

Distribución de la Población según Tamaño de Localidad

Con respecto al tamaño de las localidades, en 2005 la población se distribuyó principalmente en localidades menores a 2 mil 500 habitantes (62%), seguida de aquellas de entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes (34.8%).



Esta distribución contrasta con respecto a los datos estatales, ya que a este nivel, el 62.3% de la población se distribuye en localidades de más de 100 mil habitantes.

Sólo el municipio de Atlacomulco cuenta con 26.3% de su población que vive en localidades de entre 15 mil a 49 mil 999 habitantes. Las localidades del resto de los municipios no llegan siquiera a estos niveles.

Con excepción de los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jocotitlán, en el resto, más de la mitad de su población vive en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, siendo los casos más sobresalientes los de los municipios de Timilpan, Aculco y San José del Rincón, en los que más del 90% de su población habita en localidades de estas dimensiones (Véase *Tablas 27 y 28*).



TABLA 27 MACRO REGIÓN II. NORTE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD, 1990-2005

Table with columns for Clave, Ámbito, and population counts for 1990, 2000, and 2005, categorized by locality size.

Nota(s): 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

TABLA 28 MACRO REGIÓN II. NORTE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD, 1990-2005

Table with columns for Clave, Ámbito, and population percentages for 1990, 2000, and 2005, categorized by locality size.

Nota(s): 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Sistema de Ciudades

Una de las estructuras territoriales que permite organizar el proceso de urbanización y hacer que éste coincida con el desarrollo de la entidad, la distribución de población y la localización de los recursos, es precisamente la ciudad.



En este sentido, el sistema de ciudades del Estado de México pretende cubrir dos objetivos fundamentales: la eficiencia económica y la equidad social regional.

Actualmente, para la estructuración del sistema de ciudades del Estado de México, se considera el sistema establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano que involucra las localidades urbanas más importantes, incluidas las cabeceras municipales.

Los municipios con menor grado de urbanización son San José del Rincón, Aculco y Acambay.

Los municipios con menor tasa bruta de actividad económica son San José del Rincón, Morelos, Jiquipilco y Acambay.

Los que presentan menor densidad de carreteras pavimentadas son San José del Rincón, San Felipe del Progreso y Timilpan.

La relación entre los tres indicadores anteriores es consistente en el municipio de San José del Rincón. Este municipio presenta el mayor grado de marginación (intuido a partir de su separación de San Felipe del Progreso), así como las mayores deficiencias en los tres rubros mencionados.

No sucede lo mismo en otros municipios. El caso de Morelos es particularmente interesante, debido a que, a pesar de mostrar una de las tasas de marginación más altas de la Región, se encuentra por arriba del promedio en cuanto al grado de urbanización de la Región. De igual forma, su densidad de carreteras pavimentadas es superior a la de la mayoría de los municipios de la Región. Sólo la tasa bruta de actividad económica concuerda con el grado de marginación del municipio.

Los municipios mejor ubicados en cuanto al grado de urbanización en la Región son Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jocotitlán.

Con respecto a la tasa bruta de actividad económica, los que presentan los más altos indicadores son Polotitlán, Jocotitlán, Soyaniquilpan de Juárez y Atlacomulco.

Jocotitlán, Atlacomulco e Ixtlahuaca muestran los mejores niveles en cuanto a densidad de carreteras pavimentadas.

En este sentido, dentro de los municipios con mayor grado de desarrollo socioeconómico en la Región, es más fácil encontrar una correlación positiva entre los indicadores mencionados, así como entre éstos y el grado de marginación; siendo los municipios de Jocotitlán, Atlacomulco e Ixtlahuaca los mejor posicionados.

Áreas de Cohesión

La mayor parte de la Región cuenta con localidades de menos de mil 500 habitantes con caminos revestidos, con una franja de 3 Km a cada lado. En el municipio de Atlacomulco existen asentamientos mayores a mil 500 habitantes con un radio de 5 Km. Conforme las localidades se acercan a los límites de la Región, se pueden observar asentamientos de entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes, con un radio de 2.5Km lo cual propicia que la mayoría de las localidades cuenten con buena accesibilidad ubicándose principalmente en el centro de la Región, en caso contrario las regiones con mala accesibilidad se encuentran al norte y al este de la Región debido a que el radio de influencia de carreteras y caminos revestidos no llega hasta ellas (*Véase Mapa 7 del Anexo Cartográfico del Programa*).

Usos del Suelo



En la Región II Atlacomulco predominan los usos de suelo agrícolas, forestales, pecuarios y en menor proporción se encuentran las zonas urbanas. En la mayor parte del territorio se presenta el uso agrícola con más del 60% sobresaliendo los municipios de Aculco, Soyaniquilpan de Juárez, Jilotepec, Ixtlahuaca, Polotitlán, San José del Rincón y San Felipe del Progreso, el uso forestal representa el 18.1% del total regional y los municipios que destacan son: Temascalcingo, Timilpan, Chapa de Mota, Jiquipilco y Atlacomulco, le sigue en importancia el uso pecuario con el 16.1% y por último se ubican los asentamientos humanos con el 0.4% ubicándose en los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jocotitlán.

II.3.2. Análisis Ambiental

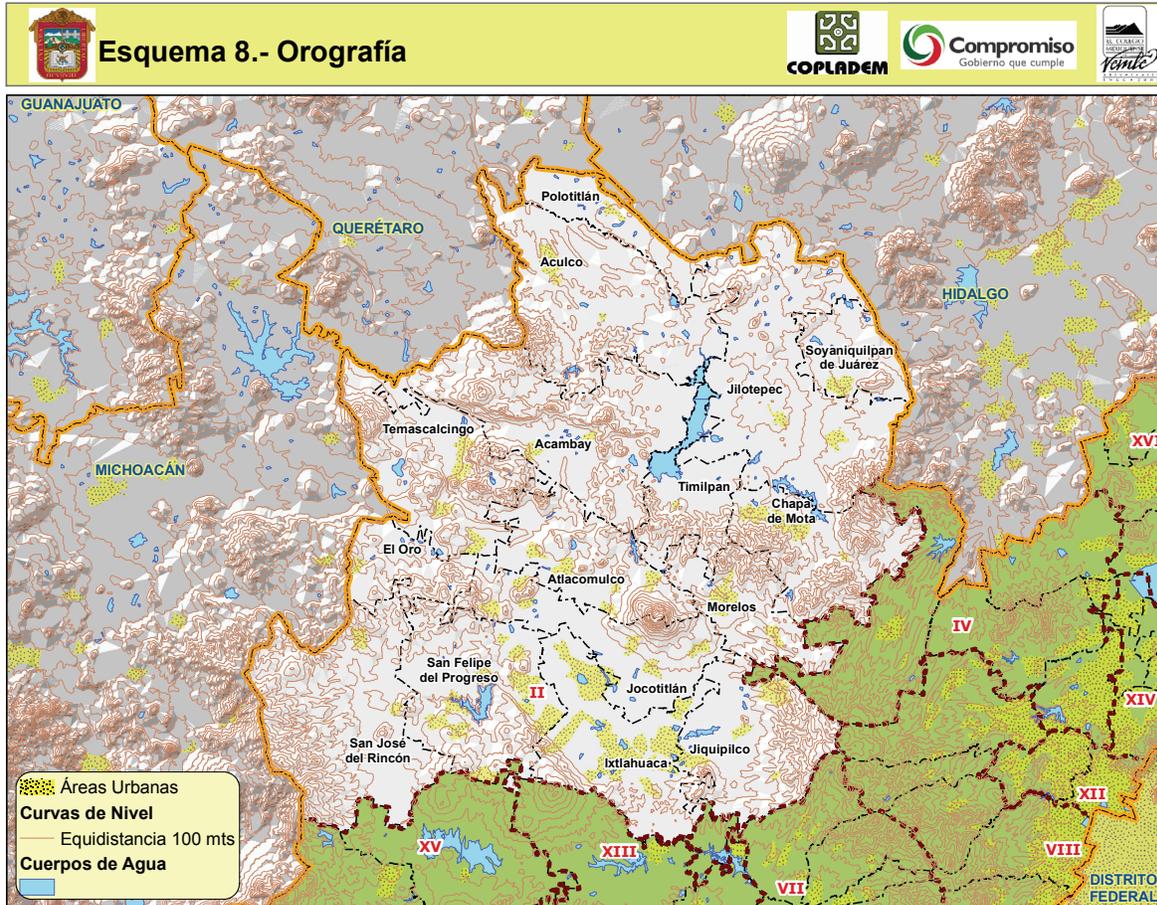
Este apartado se materializa en un contexto macro regional heterogéneo, marcado por una gran diversidad de ámbitos naturales, vocaciones productivas y niveles de desarrollo. El Estado de México es también desde la perspectiva ambiental sumamente diverso y contrastante. Destaca que en las últimas décadas, sus paisajes han sido transformados de manera fundamental alcanzando en muchos casos situaciones de irreversibilidad, como es en las regiones más urbanizadas. Los programas Estatales de Ordenamiento Territorial, realizado conjuntamente con la SEDESOL al inicio de la presente década y el Programa Estatal de Ecología, claramente muestran que las unidades ambientales o de paisaje han cambiado drásticamente en contra de los recursos naturales –en cantidad y en calidad-, lo que se considera en este programa como una llamada de atención ‘sumamente grave que debe incentivar la política pública a favor de la restauración, preservación y mejoramiento de los recursos naturales de la Macro Región –agua, suelo, flora y fauna, principalmente- y del ambiente natural y construido.

Orografía

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, la Macro Región II Atlacomulco se encuentra dentro de las Sierras Templadas. El 78% cubre al territorio estatal comprendido en su totalidad por el Sistema Neovolcánico Transversal. Éste último lo conforman dos grandes regiones ecológicas: planicies interiores y piemontes con pastizal y matorral xerófilo, y lomeríos y sierras con bosques de coníferas, encinos y mixtos; lo que significa que en la Región predominan las zonas con poca pendiente.

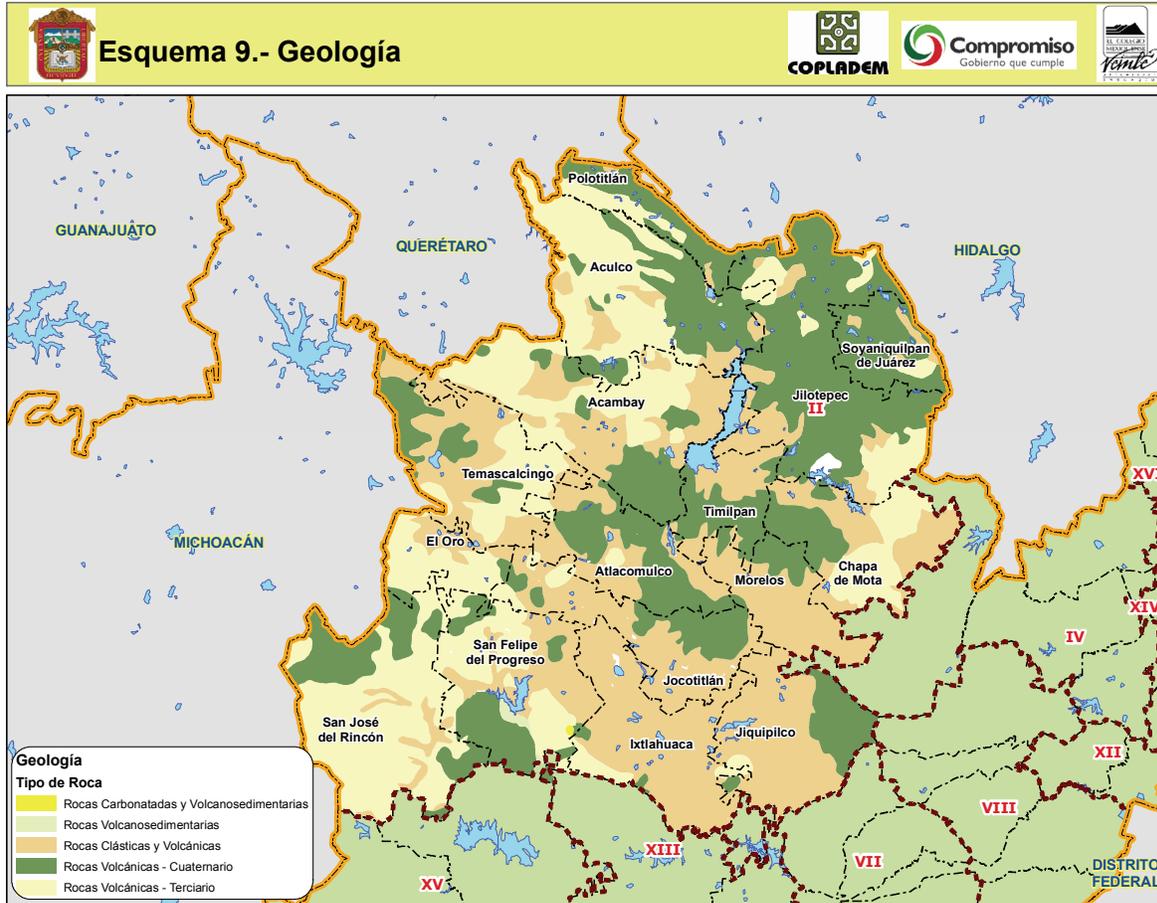
Las regiones hidrográficas pertenecientes a la zona de estudio son el río Pánuco, ubicándose en la parte norte, y el Lerma-Chapala-Santiago. Las subcuencas del primero las conforman los ríos Prieto y Blanco; y del segundo las del Alto Lerma. La primera se caracteriza por contar con cuerpos de agua para uso agrícola, principalmente las presas Huapango y Danxhó; así como por ser abastecedor de agua para la mayor parte de la industria del centro de México y centros urbanos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

La cuenca del Lerma se caracteriza principalmente por ubicarse, por un lado, en una de las zonas productoras agropecuarias y, por el otro, en la zona industrial de Atlacomulco. Para mayor referencia del tema, véase el siguiente esquema:



Geología

La Región de Atacomulco está asentada principalmente en zonas con rocas clásticas y volcánicas, volcánicas-terciario y volcánicas-cuaternario; careciendo prácticamente de rocas carbonatadas y volcánicas sedimentarias, lo cual se puede apreciar en el siguiente esquema:

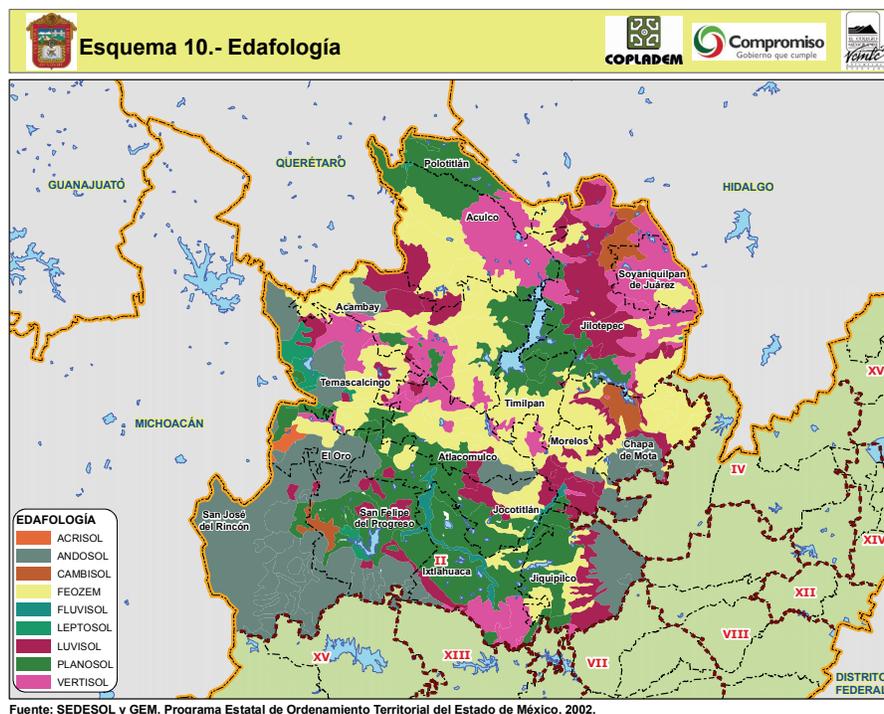


Fuente: SEDESOL y GEM. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México, 2002.

Edafología

En poco más del 67% del territorio regional prevalecen los suelos feozem, planosol y andosol, cuyas características los vuelven aptos para el desarrollo de la agricultura, ganadería y explotación forestal. Estos tipos de suelo se identifican principalmente en los municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Atacomulco, Jilotepec, Ixtlahuaca, El Oro, Timilpan, Morelos, Chapa de Mota, Acambay, Aculco y Temascalcingo.

En el resto de la Región prevalecen unidades de suelos luvisol, cambisol, leptosol y acrisol, que no dan buenos rendimientos en la agricultura ni en la ganadería, además de ser susceptibles a erosionarse, lo cual se aprecia en el siguiente esquema:



Erodabilidad

Debido a los cambios en el uso de suelo, principalmente por el forestal y agrícola, ya que dañan la superficie del suelo, aunado a la baja capacidad de recarga de los mantos freáticos y a las sequías e inundaciones, la Región posee una amplia porción de su territorio afectada por la erosión. Para mayor referencia espacial acerca del tema, véanse Mapa 11^a. Erosión eólica y 11b. Erosión hídrica en el Anexo Cartográfico del Programa.

Situación Ambiental

La mayor parte del territorio regional presenta un estado de afectación severa. Los municipios con menor nivel de calidad ecológica son Acapulco y Chapa de Mota. Se puede considerar a toda la Región como una zona de atención prioritaria para su protección, conservación y restauración. Para mayor referencia espacial acerca del tema, Véase Mapa 12 en el Anexo Cartográfico del Programa.

Riesgos

Existen peligros naturales, principalmente de tipo geológico, entre los que destacan las fallas geológicas ubicadas en la zona noroeste, principalmente donde se ubican los municipios de Acambay y Temascalcingo. También hay importantes riesgos por fenómenos hidrometeorológicos, tales como sequías, heladas e inundaciones.

La mayor parte de las industrias de alto riesgo se ubican en el municipio de Atlacomulco.

Contaminación



El territorio de la Región presenta alta contaminación de los componentes del medio, así como sobreexplotación de los componentes acuíferos. Sin embargo, presenta menores índices de contaminación del aire en comparación con el resto de las regiones del estado, debido a que hay menor cantidad de industrias.

Zonificación Ecológica

Las condiciones del medio natural presentan dos calidades principales:

Baja, con un amplio porcentaje del territorio regional relacionado con cambios de uso del suelo forestal al agropecuario, lo que se traduce como pérdida de la capacidad forestal y vegetal. Entre los municipios que destacan dentro de esta situación se encuentran Jilotepec y San Felipe del Progreso.

Media, relacionada con los cambios de suelo para aprovechamiento agropecuario, observándose áreas sobrepastoreadas. Casi todos los municipios de la Región están dentro de esta categorización, con excepción de Polotitlán y Soyaniquilpan.

Áreas Naturales Protegidas

Reserva Natural de la Biosfera, ubicada en la parte oeste de San José del Rincón, en los límites con el Estado de Michoacán.

Parque estatal Oso Bueno, localizado al suroeste de Aculco y de la parte norte de Acambay.

Parque estatal Lic. Isidro Fabela, localizado en el municipio de Atlacomulco.

Parque estatal El Llano Canalejas, localizado en el municipio de Jilotepec.

Parque municipal Las Sequías, ubicado en el municipio de Jilotepec.

Rancho Tiacaque.

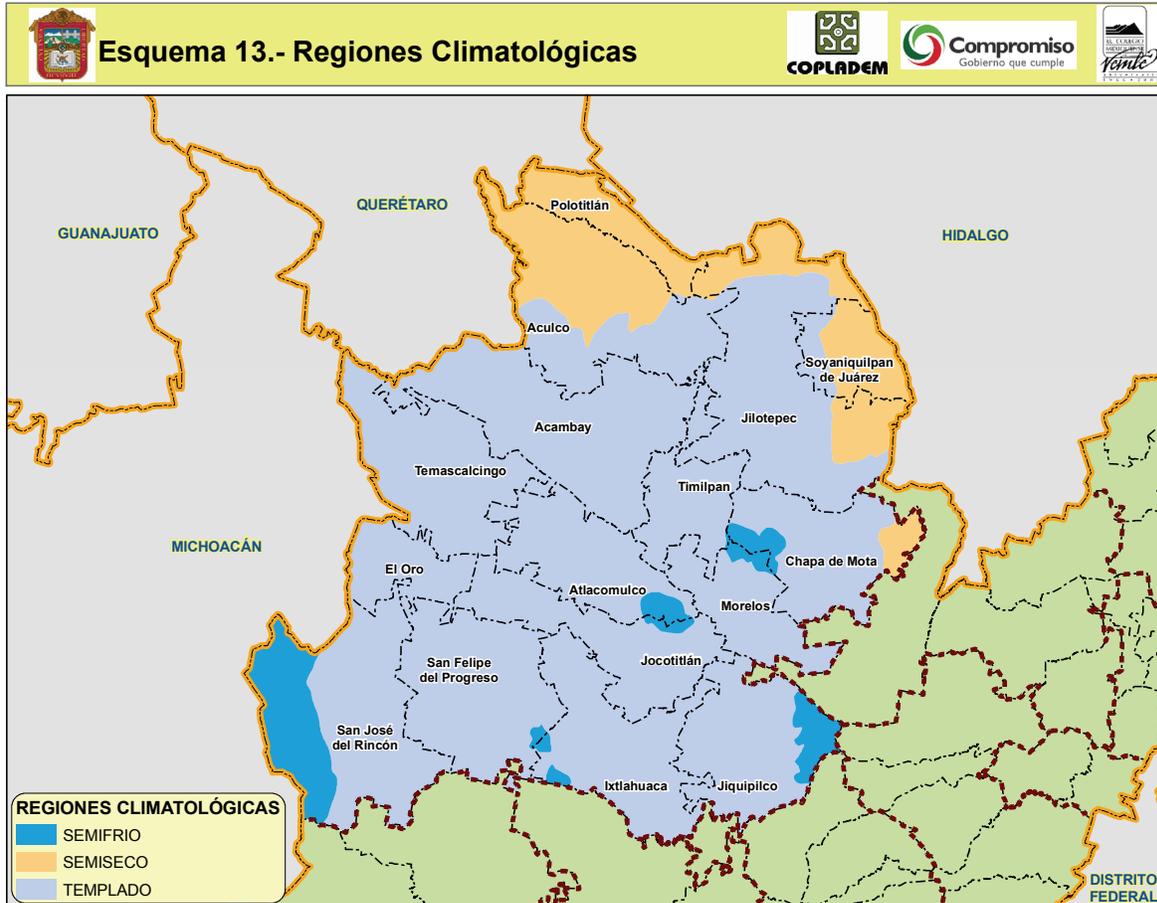
Parque estatal José María Velasco, ubicado en el municipio de Temascalcingo.

Parque estatal Isla de las Aves, localizado en los municipios de Timilpan y Atlacomulco.

Parque estatal El Ocotal, localizado en el municipio de Timilpan.

Regiones Climatológicas

A nivel regional predomina el clima templado en la mayoría de los municipios que conforman a Región; sin embargo, en el siguiente esquema se pueden apreciar otros climas que predominan en algunos municipios:



De acuerdo con el *Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México*⁹, se identificaron la problemática y estrategia, para la preservación del medio ambiente en la Región en estudio, a partir de las unidades ecológicas.

La distribución de usos predominantes en la Región refleja un importante deterioro ambiental, que es producto de los cambios de uso propiciados por el crecimiento de las actividades económicas y la evolución del patrón de asentamientos humanos sobre el territorio regional.

Al interior de la Región, el 58% de las unidades ambientales presentan un uso agropecuario bajo una política de aprovechamiento¹⁰, este se ubica principalmente en los municipios de San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Jocotitlán, en la parte sur de Temascalcingo y en el 80% del municipio de Ixtlahuaca con una fragilidad ambiental mínima.

⁹ Retomado del Programa de Desarrollo Regional Atacomulco , 2003.

¹⁰ El POET refiere a esta política cuando la unidad ambiental presenta condiciones aptas para el desarrollo sustentable de las actividades productivas con recomendaciones puntuales y restricciones leves, con la finalidad de mantener la de los ecosistemas y promoviendo la permanencia o cambio de uso de suelo actual



El segundo lugar lo ocupan las unidades ambientales con un uso del suelo agrícola sometido a régimen de protección, este representa el 25% del total concentrándose en los municipios de Temascalcingo, Acambay, Timilpan El Oro y la parte sur de San Felipe del Progreso

El 8 % de las unidades ambientales presentan un uso pecuario, este se encuentra sometido a una política de aprovechamiento. La principal concentración de se ubica en la parte norte de la Región en un 95% de la superficie territorial de Polotitlán y 80% de Aculco, en la parte norte de Jilotepec y en el 95% de Soyaniquilpan. La fragilidad ambiental es mínima

El 5% de las unidades ambientales constituyen áreas naturales protegidas, con una máxima fragilidad; entre ellas destacan los parques naturales protegidos, mismos que son potenciales turísticos.

El 3% de las unidades ambientales presentan un uso forestal, sometido a una política de protección¹¹. Este presenta una máxima fragilidad ambiental, concentrándose en los municipios de San José del Rincón, Chapa de Mota, Jilotepec y El Oro.

Finalmente, el 1% lo representa la superficie forestal sometida a una política de restauración¹², esta se localiza en Chapa de Mota y Timilpan.

II.3.3. Análisis urbano sectorial

El objetivo de este apartado es realizar el análisis de algunas variables para determinar la conformación y características de las zonas urbanas en el contexto regional. Por la escala de este programa macro regional, los usos del suelo se analizaron en razón de su estructura y cambios que han sufrido en la Macro Región, sus regiones y municipios en lo general, así como en relación a los impactos que esto provoca en el equilibrio ambiental, el ordenamiento territorial y en la afectación –para bien o para mal- de las capacidades productivas y la calidad de vida de la población.

Su ubicación geográfica en la Región Centro-País constituye una fortaleza.

La Región de Atlacomulco forma parte de la zona noroeste del Estado de México, con un centro regional ubicado en Atlacomulco, resultado de la conectividad, derivada de ejes estructuradores que conectan a la cabecera municipal Atlacomulco con la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca, Distrito Federal, Querétaro y Morelia, de donde se enlazan los demás centros urbanos.

Uso Actual de Suelo

Aunado a la conectividad, las actividades industriales, comerciales y de servicios generan un importante grado de urbanización en el que destacan Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jocotitlán.

En cuanto a porcentaje de uso de suelo urbano, los municipios destacados son Atlacomulco, Jocotitlán, El Oro y Soyaniquilpan.

Las principales áreas urbanas corresponden a las cabeceras municipales de Atlacomulco, Ixtlahuaca y Jilotepec.

¹¹ Se promueve la permanencia de ecosistemas nativos que debido a su biodiversidad, extensión o particularidad hacen imprescindible su conservación (GEM, POET)

¹² Cuando las alteraciones al equilibrio ecológico en una unidad ambiental son muy severas, se hace necesaria la ejecución de acciones tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales



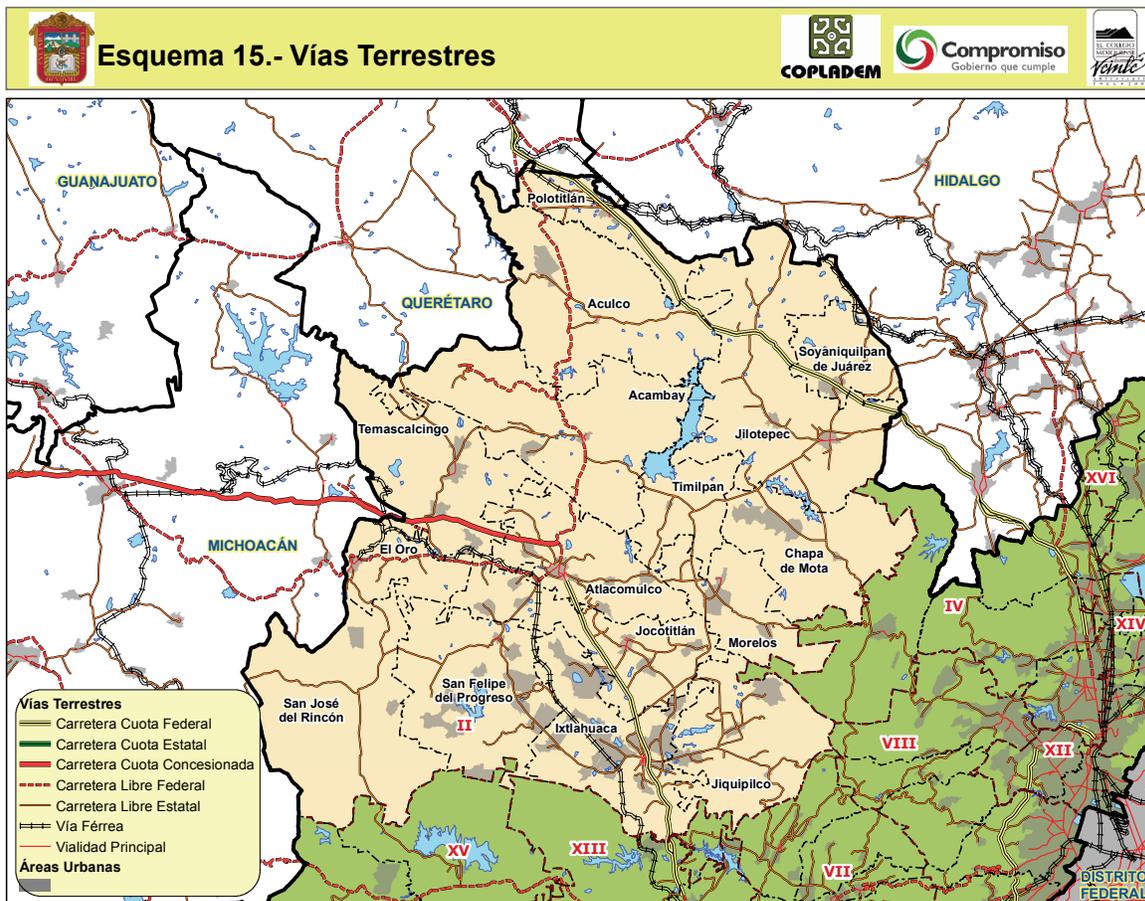
La Región muestra una combinación equilibrada en las áreas urbanas y el espacio rural, es decir, está en el momento adecuado para invertir en la generación de un sistema de ciudades acorde a las funciones de la Región.

Es preocupante el crecimiento disperso que se está generando en la Región, ya que a lo largo de ésta, se presentan, como ya se menciono, un gran numero de localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, lo que indica un alto grado de dispersión poblacional, lo que genera dificultades para invertir en infraestructura.

Infraestructura Vial y Accesos

En cuanto a densidades viales, destacan en primer lugar Jocotitlán, Polotitlán, Atacomulco e Ixtlahuaca, con densidades viales por arriba de 35 Km. por cada 100 Km², seguidas de Acambay, Jilotepec, Morelos, El Oro, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan, con menos de 25 Km. de red vial por cada 100 Km²; y por último Chapa de Mota y Aculco, con menos de 11 Km.

En este contexto, la Región cuenta con dos importantes autopistas de norte a sur; sin embargo, de acuerdo a la estructura vial que presenta, destaca la falta de ejes transversales de comunicación, lo cual se puede apreciar en el siguiente esquema:



Fuente: INEGI. Carta Topográfica Escala 1 : 250,000

Agua Potable y Saneamiento



El municipio de Atacomulco y sus alrededores son los que cuentan con la mayor infraestructura de agua potable, ya que poseen numerosos ramales de distribución. Hacia el municipio de Morelos se observan varios colectores de agua. El resto de la Región prácticamente carece de infraestructura para brindar este servicio, por lo que la mayor parte de la población depende de pozos. Dentro de la Región existen varios cuerpos de agua permanentes distribuidos de manera espaciada (*Véase Mapa 16 en Anexo Cartográfico del Programa*).

Energía Eléctrica

La Región es abastecida de energía eléctrica a través de tres líneas de transmisión que cruzan por las zonas suroeste y noreste de la misma.

La primera cruza por los municipios de Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y El Oro y cuenta con una subestación eléctrica en operación ubicada en Ixtlahuaca.

La segunda línea de transmisión pasa por los municipios de Chapa de Mota, Jilotepec, Aculco y Polotitlán.

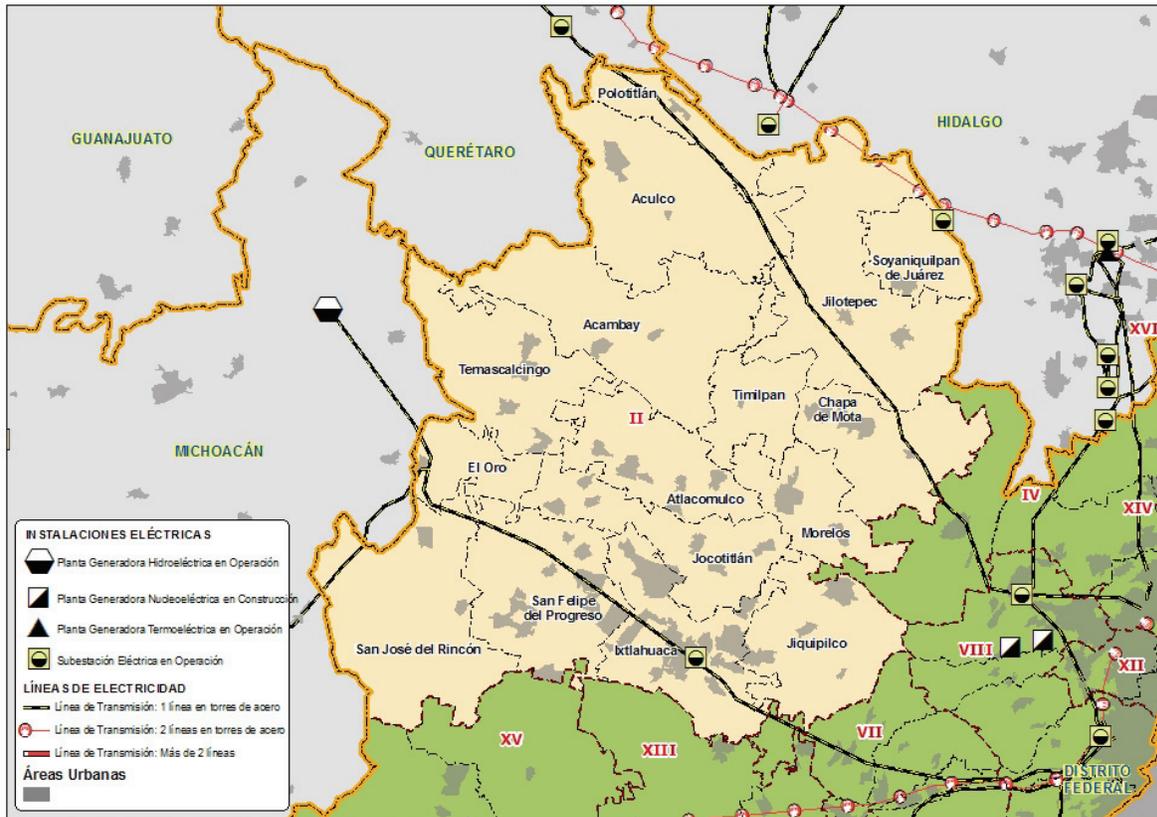
La tercera cruza por los municipios de Jilotepec y Soyaniquilpan de Juárez con una subestación ubicada en éste último, en la frontera con el Estado de Hidalgo.

La distribución de la infraestructura eléctrica en la Región, se puede apreciar en el siguiente esquema:



Esquema 17.- Energía Eléctrica

COPLADEM Compromiso Gobierno que cumple FONIDE



Fuente: INEGI. Carta Topográfica Escala 1 : 250,000



II.4. Panorama del **Ámbito Administrativo**

Este ámbito incluye aspectos centrales relacionados, por una parte, con la convivencia social, como es la seguridad pública y la procuración de justicia y, por la otra, con la organización institucional del gobierno estatal y sus capacidades para orientar, impulsar y controlar los fenómenos del desarrollo en las regiones de la entidad, por medio del nivel de eficiencia administrativa y la captación, asignación y distribución de los recursos financieros y su ejercicio.

II.4.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Procuración de Justicia

Sin duda alguna la procuración expedita y equilibrada de justicia, como instrumento de seguridad ciudadana y certeza en las reglas de convivencia social, se ha convertido en una de las principales preocupaciones del Gobierno Estatal, ya que ante el incremento de índices delictivos, la procuración de justicia se convierte en el catalizador para disminuir sensiblemente la irritación y desconcierto que provoca la inseguridad en las diversas regiones del estado. Por ello, ésta es una de las principales demandas y exigencias de la sociedad del Estado de México.

Para dar respuesta a esta situación, la Procuraduría General de Justicia tiene la responsabilidad de garantizar la integridad física y patrimonial de la población, pues en la lucha contra la delincuencia, destaca no solo la labor de prevención, sino los procesos de investigación con equidad, transparencia, honradez y conocimiento científico, hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito. Con diferencias y condiciones diferentes, su capacidad de respuesta en tiempo y calidad, tiende a ser superada por la dinámica y el número de delitos; esto se debe a diversos factores, entre los que destaca la desproporción entre la capacidad instalada para dar la cobertura y el servicio que demanda la ciudadanía frente al incremento y sofisticación de diversos delitos, lo que se evidencia por el insuficiente número de elementos investigadores para dar seguimiento a las averiguaciones previas, el bajo salario que recibe el personal, la falta de equipamiento e infraestructura tecnológica, entre otras limitaciones.

Si bien en cada Región de la entidad, la eficacia de la procuración de justicia es diferente, debido a las presiones y dinámica del delito, existe una clara tendencia al incremento de la presión delictiva en las grandes áreas urbanizadas, donde además, la metropolización, obliga a establecer nuevas formas de coordinación inter-institucional e incluso inter-estatal, para elevar la eficiencia en esta materia.

En este sentido, La Macro Región Norte registró en el año 2000 un total de 6 agencias, cifras que para el 2004 incrementó a 11. En cuanto a los agentes para el primer año fue de 12, los cuales para el último año incrementó a 17. Asimismo, el número de delitos registrados incrementó en mil 803 de 2000 a 2004.

A nivel municipal, no se presenta mayor problema en cuanto al registro de delitos ya que del año 2000 al 2004 el municipio que mayor incremento tuvo en la materia fue Acambay con 19 delitos, mientras que el municipio que más bajó el número de delitos fue Aculco con -7 delitos en el mismo período, (Véase Tabla 29).



TABLA 29
MACRO REGIÓN II. NORTE
AGENCIAS, AGENTES Y PRESUNTOS DELITOS, 2000-2004

Clave	Ámbito	Agencias		Agentes		Delitos		
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	Incremento 2000-2004
15	ESTADO DE MÉXICO	2,536	1,684	159	275	189,763	221,063	31,300
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	6	11	12	17	6,772	8,580	1,808
RII	Región II. Atlacomulco	6	11	12	17	6,772	8,580	1,808
15001	Acambay	0	1	0	1	386	762	19
15003	Aculco	0	0	0	0	220	163	-7
15014	Atlacomulco	2	3	4	5	1,404	1,780	6
15026	Chapa de Mota	0	0	0	0	138	212	11
15064	El Oro	1	1	1	1	356	346	-1
15042	Ixtlahuaca	1	1	3	3	1,345	1,307	-1
15045	Jilotepec	2	1	4	3	990	1,128	3
15047	Jiquipilco	0	0	0	0	399	390	-1
15048	Jocotitlán	0	2	0	2	267	438	13
15056	Morelos	0	0	0	0	167	184	2
15071	Polotitlán	0	0	0	0	99	118	4
15074	San Felipe del Progreso *	0	1	0	1	604	724	5
15124	San José del Rincón *	0	1	0	1	0	420	-
15079	Soyaniquilpan de Juárez	0	0	0	0	75	109	10
15085	Temascalcingo	0	0	0	0	240	418	15
15102	Timilpan	0	0	0	0	82	81	0

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

Fuente(s): INEGI, 1996-2005 : Anuarios Estadísticos del Estado de México, Ediciones 1996 - 2005.

Seguridad Pública

La seguridad pública en México, compete a los tres ámbitos de gobierno con diferencias relevantes establecidas en los códigos correspondientes. Si bien una vía de prevención del delito compete en primera instancia a los municipios, también corresponde al gobierno estatal prevenir, investigar y reprimir la delincuencia. Por este motivo, la seguridad pública es una de las variables en las que más puede incidir el gobierno de la entidad, correspondiendo esta labor a la Agencia Estatal de Seguridad.

Los niveles de seguridad o de inseguridad pública en las regiones del Estado de México, son diferenciados, de acuerdo con los de concentración de población y actividades económicas y sociales, así como los niveles de ingreso y marginación de la población. Muchos delitos están directamente asociados a estas circunstancias, por lo que una vía clara de prevención se ubica en las políticas económica y social. Es decir, conforme las condiciones y el nivel de vida de las personas, las familias y sus comunidades mejoran, se reducen tensiones que provocan delitos diversos. Otros, van más allá de estas condiciones y si bien son parte del problema, su dinámica corresponde más a la ruptura del estado de derecho, como es el caso de la llamada 'delincuencia organizada'. Finalmente, es claro que en las diversas regiones de la entidad, la delincuencia y su prevención y persecución, rebasan las condiciones locales, al grado de exigir análisis e investigaciones que reconozcan y midan sus relaciones extra-regionales que en algunos casos –como el narcotráfico- tienen vínculos globales.

La medición de la atención a la seguridad ciudadana, se puede hacer a través de muchas variables; sin embargo, las más significativas corresponden a las condiciones materiales con que cuenta el gobierno estatal para analizar e investigar, para perseguir, controlar y reprimir con base en la ley a la delincuencia. De ahí que sea fundamental el



número y calidad de los elementos humanos y materiales de seguridad y su equipamiento (unidades vehiculares y armamento), tanto en el ámbito estatal como en el municipal.

Otro elemento principal, que se aprecia diferenciado en las regiones del estado, es la capacidad de coordinación entre corporaciones y la de respuesta ante las amenazas de la delincuencia, lo que obliga a establecer también de manera diferenciada los objetivos y acciones de política pública para que la respuesta sea de alta calidad en todas las regiones.

II.4.2. Modernización Administrativa

Los mecanismos, elementos y principios que conllevan a la modernización e innovación administrativa se han planteado bajo el enfoque de la *Nueva Gestión o Gerencia Pública* (New Public Management). La modernización administrativa deriva de los cambios que requiere la administración pública desde cualquier ámbito de gobierno, cambios que implican su renovación y adaptación a los nuevos sistemas sociales, políticos y económicos.

Los campos de acción de la Nueva Gestión Pública tienen que ver, en primer lugar, con la administración, como la acción que busca la eficiencia en la aplicación de recursos y acciones, mediante la asignación, especialización y profesionalización de los funcionarios, y de servicios; y en segundo lugar, con la efectiva gestión gubernamental, desde acciones complejas, hasta la toma de decisiones mediante procedimientos y métodos adecuados, y su orientación a la obtención de resultados. Esto implica la eficiente coordinación interinstitucional y la generación de mecanismos de participación para la legitimación y la rendición de cuentas.

Cada Región de la entidad presenta problemas diferenciados, debido particularmente a la capacidad de organización-acción y a la capacitación de los funcionarios y políticos responsables de aplicar las leyes, ejecutar los planes y programas, administrar los recursos públicos y atender las necesidades sociales, existiendo deficiencias diversas –por sectores y regiones- que deben ser resueltas desde la propia política pública.

Para planear y emprender acciones de modernización en la administración pública es preciso interpretar fielmente las expectativas sociales para garantizar resultados tangibles, elevar el desempeño gubernamental y mejorar la percepción que la ciudadanía guarda del gobierno. En la administración pública recae la responsabilidad de ejecutar las decisiones que emanan del poder público, por ello debe incrementar sus capacidades para atender las demandas que le reclama una sociedad que, en pleno ejercicio de sus derechos, va a un ritmo mayor de exigencia.

En este sentido, en el se definen los lineamientos generales a través de los cuales se establece la congruencia entre el Plan de Desarrollo y la acción gubernamental, a fin de concretar lo que ha sido delegado por voluntad ciudadana. El programa integra los elementos de planeación que direcciona a un gobierno responsable cercano a la gente y comprometido a otorgar bienes y servicios bajo los principios de calidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.

El trabajo Gubernamental en la Modernización Administrativa ¹³

Amplios y acelerados procesos de cambio se han experimentado durante las últimas décadas en los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico, que derivados de relaciones forjadas en un contexto globalizado, obligaron a la administración pública a emprender transformaciones permanentes y a emplear nuevas formas de acción e intervención estatal para ofrecer un gobierno responsable, competitivo, promotor de la participación ciudadana y orientado a resultados.

¹³ Análisis diagnóstico retomado del Programa Sectorial de Modernización Integral de la Administración Pública 2006-2011,



Su organización y funcionamiento, así como la capacidad para relacionarse con la sociedad, son elementos sustanciales para impulsar su modernización y lograr que, en el marco de la eficacia y eficiencia, se cuente con un aparato consistente y fortalecido que contribuya a respetar las libertades, las garantías y los derechos, así como a mantener la convivencia pacífica, la pluralidad, diversidad e igualdad, y consolidarla como un ente que trabaja más cercano a la gente, generador de las actividades productivas y de desarrollo, y promotor del bienestar social.

El Gobierno del Estado de México ha centrado sus esfuerzos en la modernización de la administración pública, con el fin de orientarla al servicio del ciudadano. Al llevarla a cabo se potencian las capacidades de las dependencias y organismos auxiliares para proveer los bienes y servicios que la sociedad requiere; se multiplican sus posibilidades de obtener mayores y mejores resultados y de hacer más con menos. En suma, se trata de un esfuerzo permanente para consolidar un gobierno más eficiente y productivo, capaz de atender los requerimientos de la dinámica social.

En este sentido, la presente administración ha establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, entre los Cimientos para la Seguridad Integral, el correspondiente al de Reforma Administrativa para un Gobierno Transparente y Eficiente, del cual se desprenden cinco estrategias:

Nuevo marco jurídico para la administración pública del estado;

Gestión pública: innovación para la eficiencia;

Gobierno electrónico;

Transparencia, evaluación y control del desempeño del gobierno; y

Fortalecimiento de los sistemas de información e indicadores estatales.

Su cumplimiento demanda contar con un aparato público ágil, flexible, transparente, dotado de certeza jurídica y calidad, que impulse un gobierno que, en su conjunto, sea más eficiente y productivo, capaz de atender los requerimientos sociales en un marco de coordinación y concertación institucional.

Un Gobierno que sea más eficaz en su desempeño y organización, donde se implementen innovadoras formas de proveer y mejorar bienes y servicios públicos a la población, darle un máximo aprovechamiento al uso de tecnologías de la información, así como optimizar y racionalizar recursos, agilizar procesos y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Así, la administración pública estatal centrará su actividad en la conducción de la sociedad, en la atención de sus necesidades y en la solución de sus problemas, bajo un esquema de respeto a las tradiciones, creencias, costumbres, valores e identidad de las comunidades mexiquenses.

Al definir planes, programas, objetivos, estrategias y acciones, será posible traducir demandas en hechos concretos y fomentar la participación de los diferentes actores públicos en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para atender con oportunidad las demandas sociales.

En la actualidad la sociedad se organiza, exige y reclama lo que a su entender está inconcluso, ello obliga a revisar con minuciosidad, adecuar con oportunidad y, en su caso, modificar los esquemas administrativos, organizacionales, procedimentales, jurídicos y financieros; sin embargo, en todos estos procesos de reforma la administración pública encuentra importantes debilidades, en este sentido, la acelerada dinámica de la administración pública y la falta de especialización de las áreas jurídicas han generado retraso en las acciones para la modernización integral del marco legal.



La actualización aislada de algunos ordenamientos ha generado duplicidades o incongruencias entre leyes, reglamentos y acuerdos, así como contradicciones normativas e insuficiencias en la regulación.

De igual forma, se ha generado una sobrerregulación de la actividad del gobierno a los particulares, lo que representa un obstáculo en el cumplimiento de sus obligaciones. Las funciones de la administración pública tienden a ser más amplias y complejas, lo que en algunos casos, genera inmediatez en la acción y reduce la exigencia de un marco jurídico simplificado y moderno.

Si se carece de una visión integral para su modernización se corre el riesgo de expedir normatividad que sólo cumpla requisitos, y no sea innovadora en sus disposiciones ni congruente con el contexto institucional y social.

En contraste, están sentadas las bases para facilitar la vinculación y ejecución de acciones a cargo de las dependencias y organismos auxiliares, para la coordinación con los gobiernos federal y municipales, y para fomentar los procesos productivos y económicos de la entidad que generen confianza y fortalezcan la legitimidad institucional, la comunicación, información y transparencia con la ciudadanía, así como la prestación de servicios gubernamentales por vía electrónica.

La modernización de la administración pública en el Estado de México tiene como una de sus prioridades la simplificación y desregulación de trámites y servicios dentro de un marco normativo acorde a las necesidades y expectativas ciudadanas.

La adecuación de las estructuras de organización y de los demás instrumentos administrativos significa la constante que permite el correcto funcionamiento del aparato público, abatir rezagos, definir ámbitos de competencia, precisar objetivos y funciones, disminuir la discrecionalidad de los servidores públicos, evitar trámites y controles innecesarios, establecer estándares e indicadores; en suma, elevar la eficiencia, eficacia y calidad.

En este sentido, el aparato público estatal se caracteriza por tener la capacidad de adaptación para modificar y modernizar permanentemente su modelo de organización, a fin de responder con oportunidad a las demandas y expectativas de la población.

Actualmente, la administración pública estatal se integra por 17 dependencias, 12 órganos desconcentrados y 60 organismos auxiliares; cada uno de ellos cuenta con una estructura de organización formal que define y precisa las líneas de autoridad, los niveles de decisión, coordinación y responsabilidad, así como la delimitación de competencias y funciones.

No obstante, existen casos en los que se presentan estructuras de organización que cuentan con niveles jerárquicos innecesarios, desequilibrios en los tramos de control y una división del trabajo funcional que fragmenta los procesos e incrementa el número de unidades administrativas, lo que ocasiona que las organizaciones públicas tengan dificultad para cumplir su misión.

La mayoría de los procesos administrativos se caracterizan por ser complejos, no se encuentran documentados, carecen de un diseño técnico y es insuficiente el aprovechamiento de los beneficios potenciales que brinda la tecnología; los servidores públicos los ejecutan con discrecionalidad, lo que reduce el aseguramiento de la calidad del servicio.

Por ello, es necesario fortalecer las áreas responsables del diseño y mejora de procesos administrativos, así como aprovechar la metodología que actualmente se utiliza y en la que se establece la medición de resultados, beneficios, cambios y oportunidades de mejora, como lineamientos de observancia fundamental para su correcta aplicación.



Es importante referir que para el proceso de mejora e identificación de alcances, logros, beneficios e impactos se cuenta con un sistema de evaluación integral, a través de indicadores de gestión pública que proporcionan información, misma que además de ser la base para la medición de resultados y rendición de cuentas, tiene una utilidad práctica en la identificación de duplicidad de funciones y en detectar la necesidad de adecuar y generar nuevos procesos o, en su caso, eliminar aquellos que no agregan valor.

Por otra parte, para proporcionar información gubernamental sobre programas, acciones relevantes, trámites, servicios y productos, de forma ágil, oportuna y veraz, se cuenta con diversas áreas especializadas y estratégicas, a través de las cuales se establecen canales de comunicación con la ciudadanía, constituyéndose en vínculos entre gobierno, organizaciones sociales y población, lo cual fomenta la identidad estatal, la credibilidad en las autoridades y la participación social.

El gobierno estatal opera el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, que por su carácter público y cultural constituye una opción plural para atender las necesidades de comunicación de la población. No obstante, su cobertura compite con muchos otros medios para atraer la atención y ganar las preferencias de los diferentes públicos que conviven en el estado.

Por ello, es fundamental fortalecer y ampliar la relación institucional con los medios de comunicación públicos y privados, impresos y electrónicos, de cobertura regional, estatal, nacional e internacional, ya que la población tiene acceso a múltiples opciones de información.

Sin embargo, lo que determina la efectiva comunicación entre gobierno y sociedad, es la capacidad institucional para ofrecer información suficiente y oportuna; que se garantice la cobertura e impacto, y con ello proporcionar la valoración del quehacer gubernamental y motivar la participación social en las obras y acciones públicas.

El mayor potencial para la modernización de la administración pública recae en el factor humano, elemento central de cualquier proceso de reforma; en este sentido, la profesionalización de los servidores públicos se sustenta actualmente en los subsistemas de Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, Promoción de Ascensos y Adiestramiento y Capacitación del Sector Central. Los mecanismos del actual Sistema de Capacitación están orientados a instruir a los servidores públicos generales en la función que realizan, y con ello mejorar su desempeño laboral cotidiano. Por otra parte, el proceso escalafonario requiere de una revisión integral para hacerlo más oportuno con la participación de todas las dependencias.

Derivado de un ejercicio responsable y considerando las variables macroeconómicas, se han venido ajustando los incrementos a sueldo base y colaterales; y, adicionalmente, se ha hecho un esfuerzo para apoyar a los servidores públicos estableciéndose importantes prestaciones.

Se cuenta con un catálogo de puestos, donde los sueldos asignados corresponden al nivel de responsabilidad, instrucción y experiencia requerida para desempeñarlos; así como con un Sistema Integral de Información de Personal desconcentrado, mediante el cual se delegan algunas de las responsabilidades en la materia a las dependencias.

Una de las innovaciones más importantes en la administración pública estatal es la incorporación de tecnologías de la información para facilitar la prestación de servicios, la realización de trámites y la difusión de programas de atención ciudadana.

Los trámites de mayor impacto social se realizan acudiendo a las oficinas públicas, lo que implica a los usuarios traslados y en ocasiones genera prácticas al margen de la legalidad. En este sentido, es necesario que el gobierno



utilice un mayor número de herramientas tecnológicas como el Internet para facilitar a los ciudadanos la realización de sus trámites o consultas.

Las tecnologías de la información contribuyen a que se atiendan de manera eficiente las necesidades a la población, toda vez que están emergiendo canales interactivos para la información y orientación de los usuarios, una red telemática de amplia cobertura que permite el trabajo coordinado y una infraestructura tecnológica central y descentralizada óptima.

Aún cuando el gobierno estatal ha iniciado la prestación de algunos servicios a través de transacciones electrónicas, este proceso deberá ser reforzado para obtener un nivel de madurez que dé certeza a los ciudadanos en su gestión, por lo cual es necesario profundizar en el diseño e implantación del *Back Office* de los servicios.

Actualmente, se cuenta con la base legal para la prestación de servicios públicos gubernamentales por vía electrónica; sin embargo, aún no se cuenta con un instrumento jurídico administrativo que los regule, a fin de evitar la desarticulación en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

Se ha logrado una participación efectiva de la ciudadanía en el Programa de Contraloría Social y también en la instrumentación del “usuario itinerante”, lo que permite vigilar y evaluar la eficiencia y calidad de las acciones y los servicios gubernamentales, desde la perspectiva de la sociedad, esto contribuye a la transparencia, a la reducción de costos de gestión y tiempos de respuesta, así como a la mejora continua. Se dispone para este propósito de una estructura de operación desconcentrada en Delegaciones Regionales, que cubren el territorio estatal.

Garantizar la seguridad jurídica de las personas es una obligación fundamental del estado, toda vez que está presente desde el momento mismo del nacimiento y hasta después de su muerte. Por ello, a través de la institución del registro civil, se llevan a cabo los actos de inscripción, registro, autorización, certificación, publicidad y solemnidad, y hechos relativos al estado civil.

Las funciones de esta instancia se han desconcentrado hacia centros hospitalarios y oficinas regionales, infraestructura y personal que resultan insuficientes para atender de manera eficaz y eficiente la creciente demanda, lo que origina lentitud y escaso control de los servicios registrales. De igual forma, no se dispone de una base de datos consolidada, lo que genera dificultades en la operación de los programas.

Respecto al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, este órgano brinda respuesta oportuna de carácter administrativo y fiscal a los ciudadanos, y es a través de la observancia y aplicación del Código Administrativo del Estado de México, que regula aspectos fundamentales sobre diversas materias del orden jurídico perteneciente a las dependencias, organismos auxiliares y municipios, así como del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que regula el Procedimiento Administrativo ante las autoridades y el Proceso Administrativo ante el Tribunal.

II.4.3 Distribución de Ingresos y Egresos Públicos

El análisis de las finanzas públicas se concentra en la identificación de la eficiencia fiscal, la cual dará muestra de la capacidad que se ha tenido de recaudar y obtener recursos, y en la eficiencia y eficacia de su erogación para mejorar las condiciones de vida de la población desde los estratos sociales y desde las regiones.

Un elemento central de la equidad en las políticas públicas y la búsqueda de equilibrios entre grupos sociales y regiones es el gasto y la inversión públicos. Es necesario alcanzar un esquema equitativo de financiamiento público, que permita el crecimiento de la economía regional y la mejor distribución de la riqueza que genera; en



este contexto, la política hacendaria estatal –ingresos y egresos- influya de manera decisiva, para sustentar las acciones gubernamentales y de desarrollo de la entidad.

Un tema importante en la entidad, es que no se ha logrado todavía que la política fiscal en general y particularmente la relativa al territorio, sea un instrumento para orientar la localización y la concentración de población y actividad económica en las regiones de la entidad especialmente en las más urbanizadas, como pudiera ser el impuesto predial que permitiría, de aplicarse de manera participativa, no solo elevar los ingresos locales, sino utilizarlo como incentivo o des-incentivo en la urbanización.

Composición de los Ingresos Públicos

Los ingresos públicos del gobierno estatal se han incrementado sensiblemente como producto de los altos precios del petróleo mexicano que se conforma en un factor para elevar la inversión pública para la infraestructura productiva y de desarrollo social. Se reconoce que esto es circunstancial por lo que la política de ingreso público en cada Región de la entidad y municipio, es permanente.

Un tema de especial preocupación en las diversas regiones del Estado de México, es la baja ‘internalización’ de los procesos de urbanización como fuente principal de ingresos fiscales por la vía de los impuestos a la propiedad raíz o territoriales, como el predial. No obstante que la mayor parte de las regiones de la entidad y esta como totalidad, tienden fuertemente a la urbanización, no se ha logrado evolucionar suficientemente en la recuperación de una parte de la plusvalía que genera la inmensa actividad inmobiliaria.

En este sentido, corresponde a los municipios actuar, ya que los impuestos a la propiedad raíz son conocidos como directos ya que se reciben directamente de contribuyentes en el ámbito local, a los cuales se adicionan otros impuestos, así como derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras. En México no se ha establecido todavía de manera formal y generalizada el presupuesto participativo. En la entidad y sus regiones, especialmente las más urbanizadas, con el concurso de los municipios, es necesario considerarlo particularmente para la distribución de la inversión pública con impacto directo en las comunidades. Bajo una condición justa y coherente, se esperaría que el municipio y los contribuyentes, generaran acuerdos que permitan acercarse a una estructura proporcional de ingreso y gasto para atender las necesidades sociales, ya que como se mencionó antes, los impuestos inmobiliarios principalmente, son muy bajos, no obstante que la característica principal de la mayor parte de las regiones de la entidad, es la urbanización.

En el año 2004, la Macro Región registró un total de ingresos brutos de un billón 348 millones 762 mil 187 pesos y un ingreso per cápita total de mil 572 pesos por habitante, cifra superior a la registrada en la entidad (mil 482) el mismo año.

Dentro de la Región, Ixtlahuaca fue el municipio con mayores ingresos brutos pues recibió el 13% del total regional, seguido por San Felipe del Progreso con 10.7%, mientras que los municipios con menores ingresos fueron Soyaniquilpan de Juárez que solo recibió 2.0% y Timilpan con 2.3%.

Con respecto a los ingresos per cápita, el que registró los valores más altos fue Morelos con 58 mil 938 pesos por habitante, Soyaniquilpan de Juárez con 7 mil 649 pesos por habitante, Timilpan con 4 mil 169 pesos por habitante y El Oro con 2 mil 016 pesos por habitante. (Véase *Tabla 30*)



TABLA 30
MACRO REGIÓN II. NORTE
REGISTRO DE INGRESOS, 2004

Clave	Ámbito	Total de ingresos brutos (A)	Participación del municipio en la Región	Población (B) ¹	Ingresos per cápita (A / B)
		(pesos)	(porcentaje)	(habitantes)	(pesos por habitante)
15	ESTADO DE MÉXICO	20,867,129,268	-	14,084,767	1,482
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	1,348,762,187	-	857,789	1,572
RII	Región II. Atlacomulco	1,348,762,187	100.0%	857,789	1,572
15001	Acambay	102,415,793	7.6%	58,507	1,608
15003	Aculco	71,434,969	5.3%	41,020	1,071
15014	Atlacomulco	111,177,406	8.2%	79,424	638
15026	Chapa de Mota	42,207,042	3.1%	22,489	890
15064	El Oro	62,995,332	4.7%	32,181	2,016
15042	Ixtlahuaca	174,769,019	13.0%	126,485	273
15045	Jilotepec	106,311,585	7.9%	72,446	441
15047	Jiquipilco	97,875,409	7.3%	60,502	1,259
15048	Jocotitlán	76,190,729	5.6%	55,881	420
15056	Morelos	55,727,182	4.1%	27,166	58,938
15071	Polotitlán	29,469,110	2.2%	12,275	1,868
15074	San Felipe del Progreso *	144,264,712	10.7%	103,049	364
15124	San José del Rincón *	106,676,185	7.9%	80,550	178
15079	Soyaniquilpan de Juárez	27,536,840	2.0%	10,801	7,649
15085	Temascalcingo	108,538,483	8.0%	60,325	973
15102	Timilpan	31,172,391	2.3%	14,689	4,169

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Población a mitad de año. Estimaciones preliminares del Consejo Estatal de Población - Estado de México, con base en información de INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda (2000) y II Censo Nacional de Población y Vivienda (2005). COESPO consideró el porcentaje de omisión que pudiera complementarse con la conciliación intercensal al

Fuente(s): INEGI, Finanzas Públicas 2004.

Composición de los Egresos Públicos

A fin de apoyar la política regional del estado, es fundamental contar con una política de egresos en la que se privilegie la inversión pública por encima del gasto corriente. En los últimos años, la inversión pública fue reducida por lo que muchas necesidades de nueva infraestructura y equipamiento y fundamentalmente acciones de mantenimiento fueron postergadas. La administración gubernamental, requiere orientar los escasos recursos con que cuenta, a proyectos estratégicos que detonen otras inversiones complementarias por parte de los sectores de la sociedad. Igualmente, es necesario, en complemento a acciones para incrementar los ingresos públicos, acordar con los sectores privado y social, mecanismos de coinversión y participación en obra e infraestructura que multiplique los recursos, como vía para reducir los grandes déficit que existen en todas las regiones de la entidad.

Al igual que en el caso de los ingresos brutos, en el año 2004, La Macro Región registró un total de un billón 348 millones 762 mil 187 pesos y el municipio con mayores egresos brutos fue Ixtlahuaca, con 13% del total de la Región, mientras que el que registró los menores egresos fue Soyaniquilpan de Juárez, con 2.0%.

De la misma manera, con respecto a los egresos per cápita, el que registró los valores más altos fue Soyaniquilpan de Juárez con 2 mil 549 pesos por habitante y Polotitlán con 2 mil 401 pesos por habitante y Timilpan con 2 mil 122 pesos por habitante. (Véase Tabla 31)



TABLA 31
MACRO REGIÓN II. NORTE
REGISTRO DE EGRESOS, 2004

Clave	Ámbito	Total de egresos brutos (A)	Participación del municipio en el EDOMÉX	Población (B) ¹	Egresos per cápita (A / B)
		(pesos)	(porcentaje)	(habitantes)	(pesos por habitante)
15	ESTADO DE MÉXICO	20,867,129,268	-	14,084,767	1,482
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	1,348,762,187	-	857,789	1,572
RII	Región II. Atlacomulco	1,348,762,187	100.0%	857,789	1,572
15001	Acambay	102,415,793	7.6%	58,507	1,750
15003	Aculco	71,434,969	5.3%	41,020	1,741
15014	Atlacomulco	111,177,406	8.2%	79,424	1,400
15026	Chapa de Mota	42,207,042	3.1%	22,489	1,877
15064	El Oro	62,995,332	4.7%	32,181	1,958
15042	Ixtlahuaca	174,769,019	13.0%	126,485	1,382
15045	Jilotepec	106,311,585	7.9%	72,446	1,467
15047	Jiquipilco	97,875,409	7.3%	60,502	1,618
15048	Jocotitlán	76,190,729	5.6%	55,881	1,363
15056	Morelos	55,727,182	4.1%	27,166	2,051
15071	Polotitlán	29,469,110	2.2%	12,275	2,401
15074	San Felipe del Progreso *	144,264,712	10.7%	103,049	1,400
15124	San José del Rincón *	106,676,185	7.9%	80,550	1,324
15079	Soyaniquilpan de Juárez	27,536,840	2.0%	10,801	2,549
15085	Temascalcingo	108,538,483	8.0%	60,325	1,799
15102	Timilpan	31,172,391	2.3%	14,689	2,122

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Población a mitad de año. Estimaciones preliminares del Consejo Estatal de Población - Estado de México, con base en información de INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda (2000) y II Censo Nacional de Población y Vivienda (2005). COESPO consideró el porcentaje de omisión que pudiera complementarse con la conciliación intercensal al 2005.

Fuente(s): INEGI, Finanzas Públicas 2004.



II.5. Síntesis ejecutiva del diagnóstico

Caracterización de la Macro Región

Panorama Social

La Región Atlacomulco agrupa a quince municipios, con una población total de 844 mil 384 habitantes. La población regional ha crecido consistentemente por debajo de la proporción estatal. Su tasa de crecimiento demográfico entre 1990 y 2005 fue de 2.33% por año. La Región es altamente expulsora de población, lo cual explica en gran medida el descenso acelerado de la dinámica de crecimiento poblacional, el cual pasó de una tasa anual de 2.9% entre 1990 y 1995 a 0.6% entre 2000 y 2005.

La mayor parte de la Región muestra grados inaceptables de marginación y pobreza. Entre sus municipios, se cuentan algunos de los más pobres del estado (por ejemplo, San Felipe del Progreso y San José del Rincón) y de los que más población expulsan. La Región es el asiento de tres Micro regiones de pobreza, las cuales agrupan a ocho municipios y concentran al 65% de la población regional. Esos municipios concentran a la gran mayoría de la población indígena de la Región, la cual representa el 13.9% del total. Es notorio que los grupos indígenas han experimentado desproporcionadamente fenómenos de expulsión de población: en 1990 una cuarta parte de la población regional hablaba una lengua indígena.

La mayoría de los indicadores sociales, en materia de educación, salud o vivienda, se comparan desfavorablemente con los niveles promedio de la entidad. Por citar un ejemplo, 14% de la población regional es analfabeta, contra una media estatal de 8%. Asimismo, más de 600 mil personas no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social y por tanto, cuentan con un acceso limitado a servicios médicos.

En materia de vivienda y dotación de servicios, la situación es igualmente precaria. Sólo 79.2% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable (contra una media estatal de 92.4%); 94% cuentan con energía eléctrica (contra un promedio estatal de 98%); y apenas el 52% cuenta con servicio de drenaje (contra una media estatal de 92%)

Panorama Económico

Ubicada en el corazón geográfico de México y atravesada por los dos principales corredores carreteros del país, la Región cuenta con enormes potencialidades para un desarrollo vigoroso y sostenido. Algunos de sus municipios ya se han convertidos en magneto de la inversión nacional y extranjera, lo cual ha generado una dinámica acelerada de crecimiento industrial. Asimismo, la Región agrupa a importantes zonas de producción agropecuaria y es testigo de una pujante actividad comercial y de servicios.

Las actividades predominantes de la Región son la agricultura, ganadería y el aprovechamiento forestal. Esas ramas de actividad concentran el 25% de la población económicamente activa de la Región y generan una proporción similar de la producción bruta. La Región es un importante centro de producción tanto agrícola como pecuaria, en particular de leche, cerdo y pollo. Sin embargo, esas actividades tienen un nivel de integración bajo a procesos agroindustriales.

La Región es también un polo de desarrollo industrial, concentrado fundamentalmente en el municipio de Atlacomulco. Algunas de las principales ramas industriales son la textil, las industrias del cuero y el calzado.



Asimismo, como consecuencia del desarrollo de la infraestructura carretera de la Región y zonas aledañas, se ha abierto la posibilidad de generar un nuevo polo de desarrollo industrial en el municipio de Jilotepec,

Los ingresos de las familias de la Región tienden a ser bajos. Con datos de 2000, en la Región, del total de 191 mil 400 habitantes que conforman la PEA, 12.1% reciben de 50% hasta 1 salario mínimo (S.M.); 33.2% más de 1 y menos de 2 S.M.; 13.2% más de 2 y menos de 3 S.M.; 9.7% de 3 hasta 5 S.M.; 3.3% más de 5 y hasta 10 S.M.; y 1.1% más de 10 S.M.

Panorama Territorial

La Región Atlacomulco es fundamentalmente rural. Cuenta con 891 localidades (18.6% del total estatal), 92.6% de ellas con menos de 2 mil 500 habitantes y no existen localidades por encima de 50 mil habitantes. Sólo el municipio de Atlacomulco tiene una localidad superior a los 15 mil habitantes. La Región de Atlacomulco tiene, con datos de 2000, un índice de urbanización de 35.4%, siendo una Región en proceso de transición urbano-rural. Los municipios más urbanizados son Polotitlán (61.8%), Atlacomulco (57.1%), y Jocotitlán (51.4%). Los municipios menos urbanizados son San Felipe del Progreso (8.5%) y Morelos (19.7%).

La Región de Atlacomulco cuenta con la superficie más extensa de la entidad, sumando un total de 4,726.96 Km², que representan el 21.01% del total estatal. El rango altitudinal en que se encuentra oscila entre los 2 mil 390 y 3 mil 20 metros sobre el nivel del mar, con clima templado subhúmedo.

Las regiones hidrográficas pertenecientes a la zona de estudio son el río Pánuco, ubicándose en la parte norte, y el Lerma-Chapala-Santiago. Las subcuencas del primero los conforman los ríos Prieto y Blanco; y del segundo las del Alto Lerma. La primera se caracteriza por contar con cuerpos de agua para uso agrícola, principalmente las presas Huapango y Danxhó; así como por ser abastecedor de agua para la mayor parte de la industria del centro de México y centros urbanos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

La Región cuenta asimismo con amplias superficies forestales y alberga a ocho áreas naturales protegidas. Los usos predominantes de suelo en la Región son los siguientes: agrícola (79.34% de la superficie regional); forestal (12.17%), áreas naturales protegidas (4.06%), pecuario (3.32%) y cuerpos de agua registraron (1.11%).

La mayor parte del territorio regional se encuentra en un estado de afectación ambiental severa. Del total regional, 60.82% del territorio es considerado de calidad ecológica baja. Los principales problemas ambientales son la deforestación (asociada a la tala clandestina y a los incendios forestales), la erosión del suelo y la contaminación del agua (particularmente en la cuenca del río Lerma).

Panorama Administrativo

La Región Atlacomulco es de las más seguras del Estado de México, registrando apenas 3% de todos los delitos consignados en la entidad. Los delitos que ocuparon los primeros lugares en la Región son: lesiones (29.5%), seguido del robo (20.1%), en línea con los datos del estado.

Los municipios con mayor incidencia delictiva son Ixtlahuaca y Jilotepec. Los que tuvieron menor incidencia fueron Polotitlán y Timilpan. La Región cuenta con una infraestructura carcelaria adecuada en número, pero con necesidades importantes de modernización y mantenimiento.

Los ingresos de la Región provinieron, principalmente, de las participaciones federales (72.9%); los impuestos representaron 9.31%; financiamientos 7.4%; y derechos 4.7%. El municipio con mayores ingresos brutos es Ixtlahuaca que recibe 12.9% del total de la Región, mientras que el municipio con menores ingresos es



Soyaniquilpan que solo recibe 2.0%. El municipio que más ingresos por impuestos recibe es Atlacomulco (24%) y el que menos es San José del Rincón (1.6%).

Dentro de los egresos los servicios personales representan 41.0% del total, mientras que los egresos de obras públicas y acciones sociales representan 27.1%; servicios generales 11.6% y Subsidios, transferencias y ayudas 8.3%. El municipio con mayores egresos por deuda pública es Ixtlahuaca con 24.9% del total regional, mientras que Atlacomulco y Chapa de Mota no tuvieron egresos en este ramo.

II.6. Análisis FODA

A partir de la caracterización e identificación de la problemática de desarrollo, de los diversos ámbitos consignados en el apartado de diagnóstico, se aplicó una metodología que ordenadamente permite calificar y analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta la Macro Región, a fin de sistematizarlas y utilizarlas como ingrediente principal para la integración de la propuesta de desarrollo para la región. Un elemento fundamental de esta metodología, es que supera el ejercicio analítico realizado en el diagnóstico, en el que primordialmente se han identificado fortalezas y debilidades, mientras que el análisis FODA, permite detectar también las oportunidades y amenazas.

Con ello, es más clara la identificación de las situaciones y fenómenos que pueden impulsar el desarrollo de la Macro Región, y los que la impactan de forma negativa. De esta manera, este apartado se compone de los enunciados que conforman el análisis FODA, los cuales son retomados en la formulación de los escenarios en la fase de prospectiva y en el diseño de la estrategia.

Para la Región II Atlacomulco, se presenta el siguiente análisis de fortalezas y oportunidades:

Panorama	Fortalezas	Oportunidades
Social	Incorporación de COINCIDES en los municipios de la Región como espacios de participación social, los cuales promueven el diálogo, la cooperación y la vinculación de los grupos sociales en las tareas de desarrollo social del gobierno estatal.	Programa Micro regiones: las zonas de alta marginación de la Región están contempladas en el programa de Micro regiones de la SEDESOL, lo cual permite atraer recursos federales para los programas de combate a la pobreza, de mejoramiento de la infraestructura social y de ordenamiento de los asentamientos humanos. Con los COINCIDES es posible coadyuvar en el mantenimiento de la estabilidad social y la gobernabilidad, así como gestionar las obras que impulsan el progreso de la Región.
Económico	Polo de desarrollo industrial: el municipio de Atlacomulco es ya un polo de atracción para el desarrollo industrial, con producción diversificada y dotado con infraestructura adecuada y mano de obra calificada. Gas natural: la Región cuenta con una oferta suficiente en materia de gas natural, lo cual constituye un importante activo para la atracción de inversión en el sector industrial. Importante producción agropecuaria: la actividad agropecuaria genera más del 25% de la producción bruta de la Región. La Región es un importante centro de producción tanto agrícola como pecuaria, en particular de leche, cerdo y pollo. Aunque con niveles relativamente bajos de	Generación de un polo de desarrollo industrial: como consecuencia de la construcción del Arco Norte, se abre la oportunidad de generar un polo de desarrollo industrial en el municipio de Jilotepec que atraiga inversión y empleos a la Región. Floricultura: la Región, particularmente en su zona poniente, cuenta con condiciones climatológicas y orográficas adecuadas para el desarrollo intensivo de la floricultura. Asimismo, la existencia de infraestructura carretera y la cercanía relativa con el aeropuerto hacen viables el desarrollo de una actividad exportadora de flores.



Panorama	Fortalezas	Oportunidades
	industrialización y procesamiento, esas actividades constituyen una importante fuente de ingreso para los habitantes de las zonas rurales de la Región y pueden servir de plataforma para el desarrollo agroindustrial.	
Territorial	<p>Ubicación geográfica: la Región Atlacomulco tiene como fortaleza principal una ubicación geográfica estratégica en el centro del país. Es el corredor natural para el tránsito de personas y mercancías entre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) y los estados del norte y el occidente. Asimismo, su cercanía relativa con importantes zonas urbanas le confiere un atractivo como Región de implantación de actividades industriales, comerciales y de servicios.</p> <p>Infraestructura carretera: dos autopistas federales (México-Querétaro; Toluca-Morelia-Guadalajara) cruzan la Región, lo cual multiplica las ventajas naturales que le confiere su ubicación geográfica.</p>	<p>Construcción del Arco Norte: una vez completado, el Arco Norte servirá de eje de conexión entre las dos autopistas federales que atraviesan a la Región y generará oportunidades de desarrollo industrial, comercial y de servicios a lo largo de su trazo, en particular en los municipios del oriente de la Región (Jilotepec, Polotitlán).</p> <p>Circuito exterior mexiquense: constituye una oportunidad para vincular transversalmente a la Región, reducir los costos y tiempos de transporte y facilitar las actividades de logística.</p>
Administrativo	Seguridad pública: la Región se cuenta entre las más seguras del estado, con niveles muy bajos de incidencia delictiva.	

Para la Región II Atlacomulco, se presenta el siguiente análisis de debilidades y amenazas:

Panorama	Debilidades	Amenazas
Social	<p>Pobreza y marginación: la Región presenta fenómenos de pobreza superiores a la media del estado. Entre sus 16 municipios, sólo uno (Polotitlán) tiene un índice de marginación bajo. Todos los municipios se encuentran entre los 50 con mayores índices de marginación y San Felipe del Progreso es el tercer municipio más marginado de la entidad.</p> <p>Tres Micro regiones de pobreza: la marginación no es un fenómeno aislado en la Región. Las llamadas Micro regiones de pobreza agrupan a 8 municipios que concentran al 65% de la población regional.</p> <p>Zona expulsora de población: la población regional ha crecido consistentemente por debajo de la proporción estatal. Su tasa de crecimiento poblacional entre 1990 y 2005 fue de 2.33% y en el último quinquenio, se redujo a 1.24%. Algunos municipios presentan tasas de crecimiento poblacional negativos como resultado de fenómenos emigratorios significativos.</p> <p>Baja educación: la Región presenta un panorama preocupante en materia de educación. El promedio de escolaridad es de cinco años, en comparación con ocho de</p>	



Panorama	Debilidades	Amenazas
	<p>escolaridad promedio en el estado. La educación postprimaria de la Región se ubica por debajo del promedio estatal. En 2000, la Región ocupó el segundo lugar en analfabetismo en el estado, con 14.4% del total y en algunos municipios (San Felipe del Progreso, Morelos), la cuarta parte de los adultos son analfabetas.</p> <p>Deficiente atención médica: la situación en materia de acceso a servicios de salud también es mala. La proporción de médicos per capita en la Región es menor al promedio estatal, y presenta rezagos muy importantes. Más de 600 mil habitantes de la Región no son derechohabientes de algún sistema de seguridad social.</p> <p>Falta de agua: con excepción de su zona poniente, la Región enfrenta condiciones de escasez de agua. Esa carencia es particularmente marcada en los municipios de la zona norte de la Región (Polotitlán, Jilotepec), lo cual podría constituir un obstáculo para el desarrollo industrial.</p> <p>Falta de servicios básicos: La Región de Atlacomulco presenta rezagos considerables en lo que respecta a la calidad de vida de sus habitantes. Más de 60% de las viviendas no cuentan con drenaje, 20.4% no disponen de agua entubada, y 10.2% no tienen energía eléctrica. Las diferencias intermunicipales son muy considerables.</p> <p>Falta de correspondencia entre habilidades demandadas y la ofrecida por el sistema educativo: a pesar de contar con un importante polo de desarrollo industrial (Atlacomulco), la Región sólo cuenta con una escuela técnica. En consecuencia, existe una escasez relativa de mano de obra calificada para las actividades industriales</p>	
Económico		<p>Epidemias fitozoosanitarias: el carácter de traspatio de la mayor parte de la producción pecuaria de la Región incrementa los riesgos de contagio para la población animal (y potencialmente humana) en caso de aparición de brotes de epidemia fitosanitaria. Esta amenaza es particularmente serio para la producción de pollo, dada la posibilidad del arribo del virus de la gripe aviar a territorio mexicano.</p> <p>Apertura comercial en 2008: la desgravación de las importaciones de maíz y frijol de Estados Unidos y Canadá, como parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), podría tener un efecto de desplazamiento de la producción de esos granos en la Región y generar en consecuencia fenómenos de dislocación social y exacerbación de la dinámica expulsora de población en los municipios rurales de la Región.</p>
Territorial	<p>Elevada dispersión poblacional: los municipios de la Región son en términos generales de gran extensión territorial y poco poblados en su mayoría. Una proporción considerable de la población regional habita en localidades</p>	<p>Desarrollo longitudinal: la construcción de ejes carreteros transversales (Arco Norte, circuito exterior mexiquense) podría generar fenómenos de expansión urbana desordenada a lo largo de las</p>



Panorama	Debilidades	Amenazas
	<p>menores a 2 mil 500 habitantes, lo cual dificulta la provisión de servicios y la dotación de infraestructura social.</p> <p>Ausencia de ejes carreteros transversales: si bien la Región es atravesada por dos autopistas federales, no existen ejes carreteros transversales que vinculen a los municipios más remotos con los flujos de transporte. Si bien esta debilidad será parcialmente subsanada con la construcción del Arco norte y del circuito exterior mexiquense, es probable que se requieran esfuerzos adicionales para mejorar la infraestructura de transporte de la Región.</p> <p>Acelerada deforestación: la mayor parte del territorio regional se encuentra en un estado de afectación ambiental severa. En particular, las zonas poniente y norte de la Región enfrenta fenómenos graves de pérdida de superficie forestal, vinculados a la extensión de la frontera agrícola y ganadera y a actividades de tala clandestina.</p> <p>La tala clandestina de bosques constituye uno de los mayores problemas de la Región, ya que, a pesar de las políticas de reforestación, el tiempo de recuperación de las áreas taladas es muy largo. Además, es un problema constante en el tiempo, debido a la falta de capacidad para supervisar dichas áreas. Por otra parte, es una situación difícil de cuantificar.</p>	<p>carreteras. Esa posibilidad limitaría las economías de aglomeración que podrían ser capturadas por proyectos de desarrollo industrial, además de dificultar la dotación de servicios públicos e incrementar los conflictos potenciales por tenencia de la tierra.</p>
Administrativo		



III. PROSPECTIVA MACRO REGIONAL

El objetivo de este apartado es construir la imagen del futuro, anticipando la configuración deseable a partir de una reflexión sobre el presente. Se trata de “preparar el camino para el futuro, adoptándolo como objetivo (deseable y posible), como guía de las acciones presentes y el campo de lo “posible” del mañana”. Con base en estas reflexiones, la fase prospectiva está compuesta por dos apartados.

En el primero, se realiza la proyección tendencial de las variables más importantes de los temas de interés o problemática de la Macro Región, al horizonte 2020 con corte en 2011.

El segundo contiene el planteamiento cualitativo de los escenarios tendencial, deseable y factible.

Destaca en este sentido, la posibilidad de estimar cambios en las tendencias más preocupantes, por medio de acciones gubernamentales y de la sociedad, proyectando los escenarios que se desean y los que realmente son factibles, al tomar en cuenta las capacidades reales de recursos, organización e instrumentos para hacer que las tendencias cambien.

III. Proyecciones

Para conocer cómo se encuentra el Estado de México a nivel regional y municipal es necesario tener un diagnóstico de los aspectos más importantes que permita tener un panorama del ámbito social como dinámica demográfica, las condiciones de vida (vivienda), niveles de marginación; también observar un panorama del ámbito económico, territorial y administrativo; que a su vez muestran el desarrollo social, cultural y económico de la entidad en la actualidad y de esta forma permite tomar decisiones inmediatas a mejoras o problemas existentes; sin embargo, se considera importante y prescindible tener una visión a futuro y prevenir posibles problemas demográficos, sociales, económicos y administrativos, de tal forma permitirá un mejor orden y control de cómo crecerá y se desarrollará la entidad en el largo plazo.

En esta sección se presentan las proyecciones de población para los años 2011 y 2020.

De mantenerse la dinámica demográfica, económica y social identificada en el Estado de México, se observará la siguiente tendencia del año 2011 al año 2020. En el año 2005 la población total en el Estado de México fue de 14 millones 315 mil 428 habitantes, se espera que en el año 2011 aumente a 15 millones 330 mil 390 habitantes y para el año 2020 sea de 15 millones 698 mil 381 habitantes, es decir, de 2005 a 2011 tendremos un incremento demográfico de un millón 14 mil 961 habitantes y de 2011 a 2020 habrá un incremento de tal solo 367 mil 991 habitantes, en otras palabras, la población crecerá 1.1% en el periodo de 2005-2011 y 0.3% de 2011 a 2020 (Véase *Tabla 32*).

La Macro Región II Norte registró para el año 2005 una población de 865 mil 25 habitantes; se espera a partir de esta cifra que experimentará un incremento menor al estatal, la población aumentará en el año 2011 a 894 mil 113 habitantes y nueve años más tarde (2020) habrá 903 mil 823 habitantes. Se programa un incremento de 29 mil 88 habitantes de 2005 a 2011 y un número menor para el periodo de 2011 a 2020 de 9 mil 710 habitantes, entonces el crecimiento demográfico en esta zona del Estado de México será menor que en décadas anteriores. Se observarán unas tasas de crecimiento de alrededor de 0.6% de 2005 a 2011 y para el periodo de 2011 a 2020 será de apenas 0.1%.



En cuanto a la Región II Atlacomulco se incrementará alrededor de 29 mil 88 habitantes entre 2005 y 2011 con una tasa de crecimiento de 0.6%, para el periodo de 2011 a 2020 se espera un incremento de 9 mil 710 habitantes que representa un crecimiento de 0.1% aproximadamente.

Los municipios en los que se espera un incremento demográfico mayor en el 2011 son Ixtlahuaca que tendría un incremento de 3 mil 640 habitantes llegando a un total en este año de 139 mil 991 habitantes, San Felipe del Progreso (102 mil 443 habitantes), San José del Rincón (86 mil 505 habitantes) y Atlacomulco (81 mil 248 habitantes). En términos relativos, el municipio que presenta una dinámica demográfica mayor es Polotitlán que tendrá 1.5% más para este año, tasa superior que la estatal (1.1%). En cambio los municipios que tendrán un incremento menor, incluso negativos serán Acambay, Chapa de Mota, San Felipe del Progreso y Temascalcingo con una tasa decreciente de 0.1, 0.3, 0.1 y 0.5% respectivamente (Véase Tabla 32).

En el año 2020 se estima que el municipio de Ixtlahuaca en términos absolutos crecerá a 143 mil 631 habitantes, es decir, 0.3% y el municipio que experimentará un menor crecimiento poblacional será Soyaniquilpan de Juárez con 11 mil 585 habitantes solamente, (tasa de 0.2%, menor a la estatal).

En la Región Atlacomulco se incrementará alrededor de 9 mil 710 habitantes entre 2011 y 2020 con una tasa de crecimiento de 0.1%, inferior a la macro regional, Los municipios en los que se espera un incremento demográfico mayor en el año 2020 son Ixtlahuaca que tendría un incremento de 3 mil 640 habitantes llegando a un total en este año de 143 mil 631 habitantes, San Felipe del Progreso (102 mil 290 habitantes), San José del Rincón (88 mil 82 habitantes) y Atlacomulco (81 mil 711 habitantes). En términos de tasa de crecimiento, el municipio que presenta una dinámica demográfica mayor en este año son Ixtlahuaca y Polotitlán que tendrán 0.3% más para este año, tasa superior que la estatal (1.1%). En cambio los municipios que tendrán un incremento negativo serán Chapa de Mota y Temascalcingo con 0.1% (Véase Tabla 32).

Resumiendo, a pesar de que existirá un crecimiento demográfico en la entidad, en la Macro Región y por ende por Región, este no será tan alto en términos relativos, es más, para el periodo de 2005 a 2011 se espera una tasa de crecimiento de 0.6% y para el periodo 2011 a 2020 el incremento no rebasará el 0.2%. Saber cuantos seremos en la próxima década dará herramientas necesarias para crear infraestructura necesaria para esta nueva población como por ejemplo, hospitales, escuelas, viviendas, transporte, empresas o industrias, zonas recreativas, por mencionar los más importantes.



TABLA 32
MACRO REGIÓN II. NORTE
PROYECCIONES DE POBLACIÓN A MITAD DE AÑO Y TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL, 2005-2020

Clave	Ámbito	Población total a mitad de año (habitantes)			Incremento (habitantes)		Tasa de Crecimiento Medio Anual ³ (porcentaje)	
		2005 ¹	2011 ²	2020 ²	2005-2011	2011-2020	2005-2011	2011-2020
15	ESTADO DE MÉXICO	14,315,428	15,330,390	15,698,381	1,014,961	367,991	1.1	0.3
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	865,025	894,113	903,823	29,088	9,710	0.6	0.1
RII	Región II. Atlacomulco	865,025	894,113	903,823	29,088	9,710	0.6	0.1
15001	Acambay	58,408	58,030	57,909	-379	-120	-0.1	0.0
15003	Aculco	41,454	43,168	43,729	1,714	562	0.7	0.1
15014	Atlacomulco	79,796	81,243	81,711	1,447	467	0.3	0.1
15026	Chapa de Mota	22,368	21,909	21,765	-459	-144	-0.3	-0.1
15064	El Oro	32,597	34,245	34,788	1,648	543	0.8	0.2
15042	Ixtlahuaca	129,160	139,991	143,631	10,830	3,640	1.4	0.3
15045	Jilotepec	73,306	76,713	77,833	3,406	1,120	0.8	0.2
15047	Jiquipilco	61,344	64,693	65,799	3,349	1,106	0.9	0.2
15048	Jocotitlán	56,655	59,731	60,747	3,076	1,016	0.9	0.2
15056	Morelos	27,146	27,070	27,045	-76	-24	0.0	0.0
15071	Polotitlán	12,569	13,768	14,174	1,199	406	1.5	0.3
15074	San Felipe del Progreso *	102,923	102,443	102,290	-481	-153	-0.1	0.0
15124	San José del Rincón *	81,744	86,505	88,082	4,761	1,577	0.9	0.2
15079	Soyaniquilpan de Juárez	10,958	11,585	11,792	626	207	0.9	0.2
15085	Temascalcingo	59,879	58,195	57,667	-1,684	-527	-0.5	-0.1
15102	Timilpan	14,717	14,827	14,862	110	35	0.1	0.0

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

¹ Resultados definitivos.

² Población a mitad de año. Estimaciones preliminares del Consejo Estatal de Población - Estado de México, con base en información de INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda (2000) y II Censo Nacional de Población y Vivienda (2005). COESPO consideró el porcentaje de omisión que pudiera complementarse con la conciliación intercensal al 2005. Para el año 2005, incluye la estimación de 592,998 personas correspondiente a 139,632 viviendas sin información de ocupantes.

³ Datos obtenidos a partir de la aplicación de la tasa de crecimiento geométrico.

Fuente(s): INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

COESPO, 2006: Proyecciones de población a mitad de año, VERSIÓN PRELIMINAR, junio 2006.

III.2. Requerimientos

A partir de las proyecciones de población, se identificaron las principales demandas y presiones de los temas de interés general, para dimensionar las cargas y retos futuros de mayor relevancia para la Macro Región.

La Tabla 33 muestra como referencia la densidad demográfica estimada para los años 2011 y 2020, de acuerdo con las proyecciones de población a mitad de año. A partir de éstas, se estimaron los requerimientos de agua potable, drenaje y electricidad, con base en promedios de consumo oficiales, por lo que los resultados corresponden a una cobertura y atención que dicta la norma, que va de acuerdo con la dinámica de población – crecimiento o decrecimiento- de cada Región y municipio.

Se espera que a nivel estatal se tenga una densidad de población para el año 2011 de 681.4 habitantes por kilómetro cuadrado, a nivel macro regional la densidad se ubicaría en 178.7 (inferior a la estatal), las regiones donde se pronostica una mayor densidad demográfica son Ixtlahuaca con 416 habitantes por kilómetro cuadrado y Atlacomulco con 314 habitantes por kilómetro cuadrado, cifras que rebasan a la Región de Soyaniquilpan de Juárez que espera una densidad de 82.3 habitantes. Los requerimientos de agua potable para el año 2011 se espera que sean de mil 552 litros por segundo en la Macro Región y de los municipios que requieren de mayor abasto de agua potable serán Ixtlahuaca con una estimación de 243 litros por segundo y San Felipe del Progreso que necesitará aproximadamente 178 litros por segundo. Los requerimientos del servicio de drenaje se estima será de mil 242 litros por segundo en la Macro Región y los municipios que requieren más de este servicio serán de igual forma Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso con 194.4 y 142.3 litros por segundo respectivamente; de



igual forma estas regiones necesitan mayor servicios de energía eléctrica. Es decir, se pronostica un requerimiento de alrededor de 447 miles de KVA al día a nivel Macro Regional (Véase Tabla 33).

Para el año 2020 se espera un incremento global de 1.1%, inferior al estatal de 2.4%, y el municipio que se pronostica tendrá un crecimiento de 2.6% es Ixtlahuaca y los municipios que registrarán tasas negativas de crecimiento son Acambay (0.2%), Chapa de Mota (0.7%), Morelos (0.1%), San Felipe del Progreso (0.1%) y Temascalcingo (0.9%). Los servicios que requieren mayor atención son el de agua potable ya que para el año 2020 a nivel Macro Regional se requerirá de mil 569 litros por segundo, siendo el municipio de Soyaniquilpan de Juárez que necesitará de tan solo 20 litros por segundo, situación similar se observa en los requerimientos de drenaje en donde el municipio de Polotitlán necesitará de 19.7 litros por segundo. En cuanto al servicio de energía eléctrica para este año se espera un requerimiento de 6 miles de KVA al día en el municipio de Soyaniquilpan de Juárez.

Resumiendo, la Macro Región II es una de las regiones más heterogéneas y por lo tanto requiere de más servicios, por tanto, es importante conocer los requerimientos en un futuro próximo que como se observó en la Tabla 33, de 2011 a 2020 el incremento global pasa de 7.1% a 2.4% a nivel estatal y de 3.4% a 1.1% a nivel Macro Regional, es decir, alrededor de la mitad de lo que se requiere a nivel estatal.

TABLA 33
MACRO REGIÓN II. NORTE
DENSIDAD DEMOGRÁFICA Y REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS 2005-2011-2020

Clave	Ámbito	Densidad demográfica		Agua potable ¹			Drenaje ²			Electricidad ³			Incremento global ⁴	
		(hab / km ²)		(lts / seg)			(lts / seg)			(miles de KVA / día)			2005 - 2011	2011 - 2020
		2011	2020	2005	2011	2020	2005	2011	2020	2005	2011	2020		
15	ESTADO DE MÉXICO	681.4	697.7	24,853	26,615	27,254	19,883	21,292	21,803	7,158	7,665	7,849	7.1%	2.4%
MII	MACRO REGIÓN II. NORTE	178.7	180.6	1,502	1,552	1,569	1,201	1,242	1,255	433	447	452	3.4%	1.1%
RII	Región II. Atlacomulco	178.7	180.6	1,502	1,552	1,569	1,201	1,242	1,255	433	447	452	3.4%	1.1%
15001	Acambay	117.9	117.7	101.4	101	101	81	80.6	80.4	29.2	29	29	-0.6%	-0.2%
15003	Aculco	92.7	93.9	72.0	75	76	58	60.0	60.7	20.7	22	22	4.1%	1.3%
15014	Atlacomulco	314.0	315.8	138.5	141	142	111	112.8	113.5	39.9	41	41	1.8%	0.6%
15026	Chapa de Mota	75.7	75.2	38.8	38	38	31	30.4	30.2	11.2	11	11	-2.1%	-0.7%
15064	El Oro	248.4	252.3	56.6	59	60	45	47.6	48.3	16.3	17	17	5.1%	1.6%
15042	Ixtlahuaca	416.0	426.9	224.2	243	249	179	194.4	199.5	64.6	70	72	8.4%	2.6%
15045	Jilotepec	130.8	132.7	127.3	133	135	102	106.5	108.1	36.7	38	39	4.6%	1.5%
15047	Jiquipilco	234.0	238.0	106.5	112	114	85	89.9	91.4	30.7	32	33	5.5%	1.7%
15048	Jocotitlán	215.8	219.5	98.4	104	105	79	83.0	84.4	28.3	30	30	5.4%	1.7%
15056	Morelos	121.5	121.4	47.1	47	47	38	37.6	37.6	13.6	14	14	-0.3%	-0.1%
15071	Polotitlán	103.7	106.7	21.8	24	25	17	19.1	19.7	6.3	7	7	9.5%	2.9%
15074	San Felipe del Progreso *	283.7	283.2	178.7	178	178	143	142.3	142.1	51.5	51	51	-0.5%	-0.1%
15124	San José del Rincón *	174.8	178.0	141.9	150	153	114	120.1	122.3	40.9	43	44	5.8%	1.8%
15079	Soyaniquilpan de Juárez	82.3	83.8	19.0	20	20	15	16.1	16.4	5.5	6	6	5.7%	1.8%
15085	Temascalcingo	165.8	164.3	104.0	101	100	83	80.8	80.1	29.9	29	29	-2.8%	-0.9%
15102	Timilpan	82.5	82.7	25.6	26	26	20	20.6	20.6	7.4	7	7	0.7%	0.2%

Nota(s): * San José del Rincón se desprende del municipio San Felipe del Progreso, a partir del 2 de octubre de 2001 (Decreto # 36).

Estimaciones con base en la población total proyectada a mitad de año para cada periodo de tiempo, por lo que el requerimiento es acumulativo.

¹ Considerando la norma de 150 litros por habitante al día, (lts/hab/día) que refiere un Gasto Medio Diario.

² Considerando la norma de 0.8 del consumo de agua, es decir, el 80% del gasto de agua potable.

³ Considerando la norma de consumo de 0.5 KVA por habitante al día.

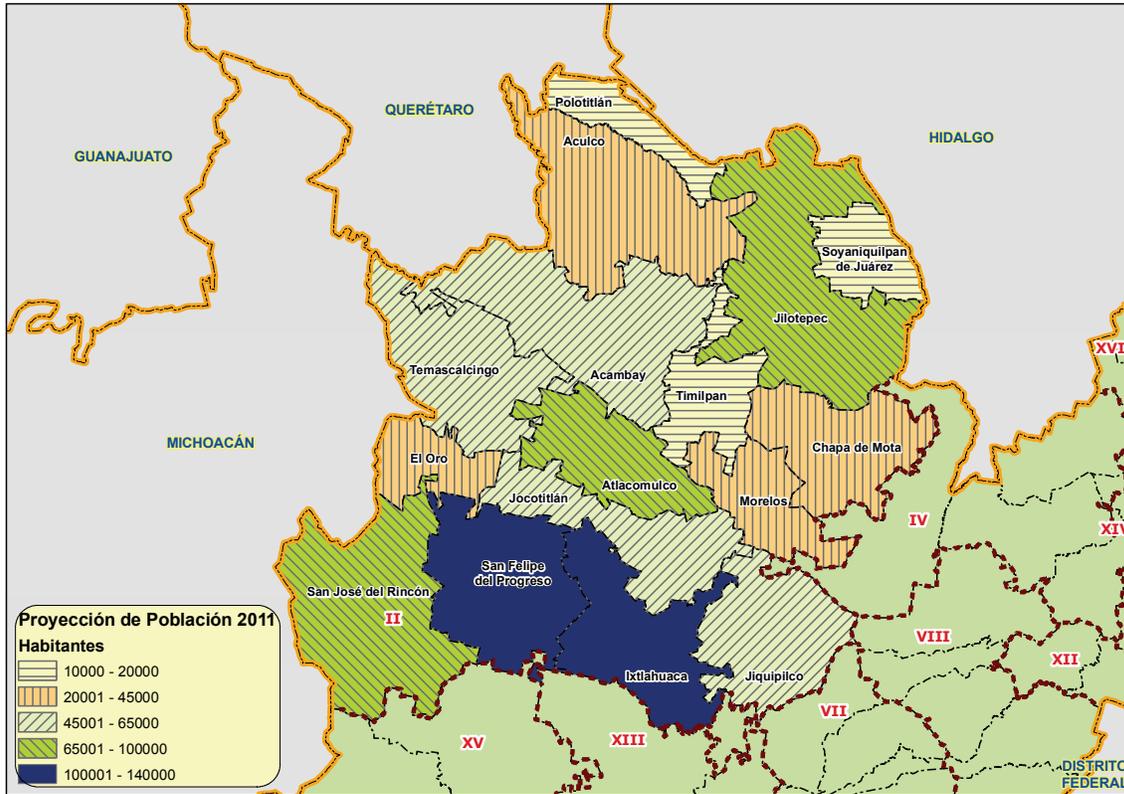
⁴ Se refiere al incremento porcentual de la población en el periodo, que se refleja de manera directa en la demanda global de servicios básicos.

Fuente(s): INEGI, 2006: II Censo de Población y Vivienda 2005.

COESPO, 2006: Proyecciones de población a mitad de año, VERSIÓN PRELIMINAR, junio 2006.



Esquema 19.- Proyección de Población, Año 2011



Fuente: Gobierno del Estado de México. Comisión Estatal de Población (COESPO). 2006



III.3. Escenarios

Los escenarios se refieren a la conceptualización de situaciones futuras que se configuran como opciones ante las tendencias observadas. Su diseño se basa en las siguientes consideraciones:

1. Con base en los temas más relevantes de atención prioritaria en la Macro Región, determinados en el análisis FODA, los escenarios se configuran a partir de un listado de temas que se consideran estratégicos en cada uno de los panoramas: desarrollo económico, social, territorial, ambiental y administrativo de la Macro Región, con miras en las próximas dos décadas.
2. Toman como insumo, las proyecciones cuantitativas sobre los requerimientos futuros, a partir de los indicadores e índices actuales; es decir, no consideran transformaciones en el comportamiento, consumo o percepción de la sociedad hacia la economía, el territorio o el ambiente.
3. Distinguen situaciones posibles, deseables y factibles, por lo cual se clasifican en:
 - Escenario tendencial
 - Escenario deseable
 - Escenario factible
4. Son la base para formular las estrategias que deberán contribuir a la transformación de las condiciones actuales de la Macro Región, en el mediano y largo plazos.

III.3.1. Escenario tendencial

Este escenario es una configuración futura, cuya base son las proyecciones de indicadores. En general presentan una situación adversa al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es decir, este ejercicio permite estimar la situación que se espera de no cambiar las tendencias actuales. Considerando la gravedad y complejidad de diversos problemas estatales y regionales: el cambio demográfico, la persistencia de la pobreza y su concentración en las ciudades, la urbanización precaria, el estancamiento del campo y los pueblos indígenas, la crisis ambiental en el agua, el bosque y el suelo, entre otros, estos escenarios advierten de las magnitudes y significados de la evolución de los fenómenos, con lo cual es posible establecer las políticas que permitan redireccionar las tendencias.

En el siguiente recuadro se muestra la situación prefigurada para cada uno de los temas de relevancia o ámbitos de atención prioritaria detectados en el análisis FODA para la Macro Región II, Atlacomulco:



Tema	Escenario tendencial
Población	<p>La dinámica demográfica implica que la Región contará con casi 900 mil habitantes en 2011, 26% de los cuales se ubicarían en sólo tres municipios (Atlacomulco, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso).</p>
Vivienda	<p>Lo anterior no implicaría un aumento sustantivo de la densidad poblacional, la cual se ubicaría en 179 habitantes por kilómetro cuadrado en 2011 y en 190 habitantes en 2020. Esto conlleva un crecimiento de la densidad de 0.6% cada seis años.</p> <p>Sólo en los casos de Atlacomulco y San Felipe del Progreso se observarían densidades superiores a 300 habitantes por Km². En el primer caso, esa densidad se alcanzó desde 2005.</p> <p>La dinámica de población implicará que el número de viviendas en la Región aumente de 173 mil en 2005 a 214 mil en 2011 y a 254 mil en 2020. Esto conlleva la creación 6,600 viviendas por año en los próximos cinco años y de 4,500 en 2011-2020.</p> <p>El ritmo de generación de vivienda, acompañado del objetivo fundamental para la Región de abatimiento de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida implicará un esfuerzo importante en la provisión de servicios básicos, en especial en materia de disponibilidad de agua potable.</p>
Servicios e infraestructura	<p>En este rubro se plantea incrementar el número de viviendas con agua potable de 79.2% en 2005 a 89.6% en 2011 y a 94.8% en 2020. Este esfuerzo implicaría un trabajo especial en esta materia en los municipios de Acambay, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y San José del Rincón.</p> <p>En materia de drenaje, el esfuerzo de cobertura no será menor que el requerido para agua potable. Para la Región en su conjunto se plantea incrementar la cobertura de 51.9% observado en 2005 a 75.9% en 2011 y a 88% en 2020.</p> <p>Los esfuerzos en esta materia se concentran, fundamentalmente, en Acambay, Aculco, Ixtlahuaca, Morelos, San Felipe del Progreso y San José del Rincón.</p> <p>En materia de electrificación, la cobertura actual es adecuada con excepción de los municipios de Atlacomulco y San José del Rincón. La cobertura promedio de la Región deberá alcanzar 97% en 2011 y 98.5% en 2020.</p> <p>La distribución por grupo de edad muestra que el empuje poblacional en la población de 0 a 14 años reflejará la disminución en la tasa de natalidad observada en los últimos diez años, lo que reduciría notablemente las necesidades de educación básica.</p>
Salud	<p>La dinámica de población más elevada se concentra en el estrato de población de la tercera edad (60 o más años), lo que implicará una presión sustancial en términos del gasto en salud, pensiones y atención social a este grupo poblacional.</p>
Económico	<p>La población entre 15 y 60 años (PEA y PEI) tendría una dinámica de crecimiento sustancialmente más elevada, lo que seguirá presionando los mercados laborales en los próximos quince años.</p> <p>El crecimiento de la Región de Atlacomulco observado en 1998-2003 (-1.2% en promedio por año) se ubicó claramente por abajo de la media del Estado de México (crecimiento de 2.1% anual) y de la media nacional (crecimiento de 2.8% anual en promedio).</p> <p>Las acciones propuestas en materia de reconversión productiva y de industrialización permitirán revertir esta tendencia en el próximo quinquenio, hasta alcanzar un crecimiento promedio anual superior a 4% en promedio por año.</p> <p>Lo anterior permitirá generar más de 8 mil empleos nuevos formales en promedio por año entre 2005 y 2011 y casi seis mil en 2011-2020.</p> <p>La dinámica anterior implicaría cambios marginales en la composición de la PEA por sector de actividad.</p> <p>En específico, se anticipa una disminución de la PEA agropecuaria derivado de la reconversión productiva inducida en el sector y un aumento de la PEA industrial derivada de los macro proyectos de Jilotepec y de Atlacomulco.</p> <p>En materia de crecimiento regional, se espera una composición del valor de la producción regional sin cambios sustantivos, con excepción del incremento en la participación de Jilotepec derivado del desarrollo del parque tecnológico y el aumento de la actividad derivado de la construcción del arco norte.</p>



III.3.2. Escenario deseable

El escenario deseable es un conjunto de enunciados que manifiestan las mejores condiciones deseables de alcanzar para la Región, de tal forma que los beneficios para la población se elevan en gran medida, no obstante su realización requiere de importantes inversiones y un papel activo y complementario entre las autoridades y los habitantes de la Región. En este sentido el escenario deseable es aquel que se construye como producto de una valoración de las capacidades sociales y del gobierno para actuar y redireccionar las tendencias negativas en algún fenómeno de la Región. La matriz de este escenario para la Macro Región II, es la siguiente:

Tema	Escenario deseable
Población	<p>La dinámica demográfica implica que la Región contará con casi 900 mil habitantes en 2011, 26% de los cuales se ubicarían en sólo tres municipios (Atlacomulco, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso).</p> <p>Lo anterior no implicaría un aumento sustantivo de la densidad poblacional, la cual se ubicaría en 179 habitantes por kilómetro cuadrado en 2011 y en 190 habitantes en 2020. Esto conlleva un crecimiento de la densidad de 0.6% cada seis años.</p>
Vivienda	<p>La dinámica de población implicará que el número de viviendas en la Región aumente de 173 mil en 2005 a 214 mil en 2011 y a 254 mil en 2020. Esto conlleva la creación 6,600 viviendas por año en los próximos cinco años y de 4,500 en 2011-2020. En el escenario deseable se alcanzaría esta meta con especial énfasis en la vivienda mínima, económica y de interés social.</p> <p>El ritmo de generación de vivienda, acompañado del objetivo fundamental para la Región de abatimiento de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida implicará un esfuerzo importante en la provisión de servicios básicos. En el escenario deseable se alcanzarían las siguientes metas en materia de cobertura de servicios.</p>
Servicios e infraestructura	<p>En este rubro se plantea incrementar el número de viviendas con agua potable de 79.2% en 2005 a 89.6% en 2011 y a 94.8% en 2020. Este esfuerzo implicaría un trabajo especial en esta materia en los municipios de Acambay, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y San José del Rincón.</p> <p>En materia de drenaje, el esfuerzo de cobertura no será menor que el requerido para agua potable. Para la Región en su conjunto se plantea incrementar la cobertura de 51.9% observado en 2005 a 75.9% en 2011 y a 88% en 2020. Los esfuerzos en esta materia se concentran, fundamentalmente, en Acambay, Aculco, Ixtlahuaca, Morelos, San Felipe del Progreso y San José del Rincón.</p>
Salud	<p>En materia de electrificación, la cobertura actual es adecuada con excepción de los municipios de Atlacomulco y San José del Rincón. La cobertura promedio de la Región deberá alcanzar 97% en 2011 y 98.5% en 2020.</p> <p>La distribución por grupo de edad muestra que el empuje poblacional en la población de 0 a 14 años reflejará la disminución en la tasa de natalidad observada en los últimos diez años, en el escenario deseable se atendería al 100% de esta demanda de educación básica.</p> <p>La dinámica de población más elevada se concentra en la tercera edad (60 o más años), lo que implicará una presión sustancial en términos del gasto en salud, pensiones y atención social a este grupo poblacional. En el escenario deseable se atendería al 80% de esta demanda.</p>
Económico	<p>El crecimiento de la Región de Atlacomulco observado en 1998-2003 (-1.2% en promedio por año) se ubicó claramente por abajo de la media del Estado de México (crecimiento de 2.1% anual) y de la media nacional (crecimiento de 2.8% anual en promedio).</p> <p>En el escenario deseable, las acciones propuestas en materia de reconversión productiva y de industrialización serían suficientes para revertir esta tendencia en el próximo quinquenio, hasta alcanzar un crecimiento promedio anual superior a 5% en promedio por año.</p> <p>Lo anterior permitirá generar la totalidad de empleos requeridos por el aumento de la PEA (más de 8 mil empleos nuevos formales en promedio por año entre 2005 y 2011 y casi seis mil en 2011-2020).</p> <p>En este escenario no se anticipa una disminución de la PEA agropecuaria por el aumento de la actividad agrícola derivado de la reconversión productiva inducida en el sector. Adicionalmente, se espera un aumento de la PEA industrial derivada de los macro proyectos de Jilotepec y de Atlacomulco.</p> <p>En materia de crecimiento regional, se espera una composición del valor de la producción regional sin cambios</p>



sustantivos, con excepción del incremento en la participación de Jilotepec derivado del desarrollo del parque tecnológico y el aumento de la actividad derivado de la construcción del arco norte.



III.3.3. Escenario factible

La integración de este escenario, es el resultado de la confrontación de los dos anteriores. En otras palabras, representa la confrontación de las tendencias frente a los cambios que se desean para mejorar las condiciones de desarrollo en algún fenómeno relevante de la Macro Región; es la descripción de una situación que genera beneficios a la población y que por su vinculación directa con la situación actual es posible de alcanzar. Por ello, implica también la decisión política de que es posible actuar por medio de la aplicación estratégica de recursos y la participación comprometida de la población. La evolución factible para cada uno de los temas relevantes de la Macro Región, se presenta en la siguiente Tabla:

Tema	Escenario deseable
Población	<p>La dinámica demográfica implica que la Región contará con casi 900 mil habitantes en 2011, 26% de los cuales se ubicarían en sólo tres municipios (Atlacomulco, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso).</p> <p>Lo anterior no implicaría un aumento sustantivo de la densidad poblacional, la cual se ubicaría en 179 habitantes por kilómetro cuadrado en 2011 y en 190 habitantes en 2020. Esto conlleva un crecimiento de la densidad de 0.6% cada seis años.</p> <p>La dinámica de población implicará que el número de viviendas en la Región aumente de 173 mil en 2005 a 214 mil en 2011 y a 254 mil en 2020. Esto conlleva la creación 6,600 viviendas por año en los próximos cinco años y de 4,500 en 2011-2020. En el escenario factible se podría alcanzar una cobertura de 80% de esta meta con especial énfasis en la vivienda mínima, económica y de interés social.</p>
Vivienda	<p>El ritmo de generación de vivienda, acompañado del objetivo fundamental para la Región de abatimiento de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida implicará un esfuerzo importante en la provisión de servicios básicos. En el escenario deseable se alcanzarían las siguientes metas en materia de cobertura de servicios.</p> <p>En el escenario factible el número de viviendas con agua potable aumentaría de 79.2% en 2005 a 85% en 2011 y a 90% en 2020. Este esfuerzo implicaría un trabajo especial en esta materia en los municipios de Acambay, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y San José del Rincón.</p>
Servicios e infraestructura	<p>En materia de drenaje, el escenario factible implicaría incrementar la cobertura de 51.9% observado en 2005 a 60% en 2011 y a 80% en 2020. Los esfuerzos en esta materia se concentran, fundamentalmente, en Acambay, Aculco, Ixtlahuaca, Morelos, San Felipe del Progreso y San José del Rincón.</p> <p>En materia de electrificación, la cobertura actual es adecuada con excepción de los municipios de Atlacomulco y San José del Rincón. La cobertura promedio de la Región deberá alcanzar 97% en 2011 y 98.5% en 2020.</p> <p>La distribución por grupo de edad muestra que el empuje poblacional en la población de 0 a 14 años reflejará la disminución en la tasa de natalidad observada en los últimos diez años, en el escenario deseable se atendería al 95% de esta demanda de educación básica.</p>
Salud	<p>La dinámica de población más elevada se concentra en el estrato de población de la tercera edad (60 o más años), lo que implicará una presión sustancial en términos del gasto en salud, pensiones y atención social a este grupo poblacional. En el escenario factible se atendería al 70% de esta demanda con servicios públicos de salud.</p> <p>El crecimiento de la Región de Atlacomulco observado en 1998-2003 (-1.2% en promedio por año) se ubicó claramente por abajo de la media del Estado de México (crecimiento de 2.1% anual) y de la media nacional (crecimiento de 2.8% anual en promedio).</p>
Económico	<p>En el escenario factible, las acciones propuestas en materia de reconversión productiva y de industrialización serían apenas suficientes para revertir esta tendencia en el próximo quinquenio, hasta alcanzar un crecimiento promedio anual de 3% en promedio por año.</p> <p>Lo anterior no permitirá generar la totalidad de empleos requeridos por el aumento de la PEA (más de 8 mil empleos nuevos formales en promedio por año entre 2005 y 2011 y casi seis mil en 2011-2020), lo que se traduciría en un ligero aumento de la tasa de desempleo abierto y de la migración.</p> <p>En este escenario se anticipa una disminución de la PEA agropecuaria por la migración y la reconversión productiva inducida en el sector. Sin embargo, sí se espera un aumento de la PEA industrial derivada de los macro proyectos de Jilotepec y de Atlacomulco.</p>



Tema	Escenario deseable
	En materia de crecimiento regional, se espera una composición del valor de la producción regional sin cambios sustantivos, con excepción del incremento en la participación de Jilotepec derivado del desarrollo del parque tecnológico y el aumento de la actividad derivado de la construcción del arco norte.



IV ESTRATEGIA MACRO REGIONAL

La Macro Región II Atlacomulco, se caracteriza por el contrastante funcionamiento de su territorio, al presentar potencialidades importantes para el desarrollo de la agricultura, el sector pecuario, la industria ligera, las actividades de logística y los servicios, y también, por sus condiciones de fragilidad ambiental y fuerte dependencia de la Zona Metropolitana de Toluca¹⁴.

A continuación se enuncian los objetivos estratégicos y las líneas de acción para hacer frente a los problemas que se han detectado en la Macro Región. Posteriormente, se realiza un ejercicio similar para la Región, según sus particularidades, determinando los proyectos estratégicos que permitirán operar las estrategias regionales. Para ello, es importante aclarar que las metas específicas de cada Programa se definirán al principio de cada año, una vez que se conozca el presupuesto anual, y por lo mismo se cuente con elementos para establecerla. En este sentido, será esta meta anual a la que se le dará seguimiento y evaluación

Pilar I Seguridad Social:

- Abatimiento de la pobreza
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura social

Pilar II Seguridad Económica:

- Reconversión productiva de la Región
- Ampliación y modernización de la infraestructura carretera
- Mitigación del deterioro ambiental
- Ordenamiento de los fenómenos de expansión longitudinal de la mancha urbana

Pilar III Seguridad Pública

- Vincular la estrategia de seguridad pública y procuración de justicia a la política de desarrollo económico y social, de manera que las acciones de generación de empleo y/o las de educación, consideren el ingrediente de seguridad en sus proyectos y acciones.

Cimientos para la Seguridad Integral

- Ampliación y mejoramiento de los servicios públicos municipales

Ofrecer soluciones múltiples a las necesidades de infraestructura y equipamiento por medio de la recuperación del impuesto predial y los relacionados a la propiedad raíz y el mercado inmobiliario y el diseño de mecanismos impositivos innovadores (impuesto a la plusvalía, entre otros).

En congruencia con estos planteamientos macro regionales, a continuación se detallan las particularidades de la estrategia Regional

¹⁴ Cabe señalar que para el caso de la Macro Región III y I, la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos del Valle de México (COMETAH) y el Gobierno del Estado de Hidalgo están actualmente desarrollando propuestas de política metropolitana que tendrán efecto en la estrategia macro regional, por lo que el Gobierno del Estado de México participará en lo necesario a fin de negociar y acordar una sola política Macro Regional que tome en cuenta el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México actualizado y la estrategia que se derive de él.



V. ESTRATEGIA REGIONAL

La estrategia de desarrollo para la Región, representa, por una parte, una posibilidad que emana de sus condiciones de desarrollo y de sus fortalezas y oportunidades; por la otra, es un compromiso del gobierno, en el sentido que refleja en ella, sus postulados políticos y los compromisos que han sido asumidos con su población. El diseño de la estrategia para la Región II Atlacomulco es, por lo tanto, un compromiso que asume el gobierno estatal para trabajar de la mano con los ayuntamientos y con la población, para que se conviertan en realidad sus objetivos y metas.

Permite, por un lado, determinar las líneas de acción que seguirá el gobierno del estado para solucionar la problemática y potenciar las fortalezas de la Región, tomando como base el contexto macro regional y estatal; y por otro, constituir el sustento para integrar la cartera de proyectos estratégicos prioritarios para la Región. Dichos proyectos, materializan las estrategias en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo de esta forma el logro paulatino del escenario factible diseñado para la Región.

Bajo este enfoque, la estrategia se integra de una misión, visión, objetivos, líneas de acción y proyectos estratégicos, que se organizan en torno a los Pilares y Cimientos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

V.I. Misión y Visión Regional

Misión

La misión del gobierno – estatal y municipal- es crear las condiciones para un desarrollo sostenido de la Región, que conduzca al mejoramiento gradual de las condiciones de vida de sus habitantes, permita reducir los desequilibrios y desigualdades entre municipios y grupos de población, facilite la atracción de la inversión y el empleo, ordene el territorio, mejore la calidad de los servicios públicos y preserve el entorno natural.

Visión

La Región Atlacomulco contará con condiciones de desarrollo que permitan el abatimiento acelerado de la pobreza y la marginación, así como con oportunidades para el despegue económico, sustentado en un círculo virtuoso de ahorro, inversión y empleo. Generará un acervo de infraestructura que le ayude aprovechar su ubicación geográfica estratégica, le permita convertirse en el corredor natural de personas y mercancías entre el centro, el norte y el occidente del país, y facilite una reconversión productiva en el sector agropecuario, una profundización del desarrollo industrial y una transformación de los servicios. Se ampliará el acceso, hasta alcanzar la universalización, a servicios públicos de alta calidad en materia de salud, educación e infraestructura urbana, que garanticen a los habitantes de la Región mejores condiciones de vida y gozar de las oportunidades individuales y colectivas necesarias para un desarrollo integral y ordenado, en armonía con el entorno natural.



V.2. Objetivos Estratégicos Regionales

1. Abatir los niveles de pobreza en la Región, particularmente en los municipios con mayores niveles de marginación.
2. Ampliar y mejorar la infraestructura social.
3. Promover una reconversión productiva de la Región, particularmente en sus zonas de producción y vocación agropecuaria.
4. Ampliar y modernizar la infraestructura carretera, para fortalecer las actividades de transporte y logística en la Región, aprovechando su ubicación geográfica estratégica en el centro del país.
5. Mitigar los fenómenos de degradación ambiental, en particular la contaminación y uso inadecuado del agua, la erosión del suelo y la deforestación.
6. Ordenar los fenómenos de urbanización y, particularmente de expansión a lo largo de las carreteras.
7. Vincular la estrategia de seguridad pública y procuración de justicia a la política de desarrollo económico y social, de manera que las acciones de generación de empleo y/o las de educación, consideren el ingrediente de seguridad en sus proyectos y acciones.
8. Ofrecer soluciones múltiples a las necesidades de infraestructura y equipamiento por medio de la recuperación del impuesto predial y los relacionados a la propiedad raíz y el mercado inmobiliario y el diseño de mecanismos impositivos innovadores (impuesto a la plusvalía, entre otros).
9. Ampliar la provisión y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales



V.3. Estrategias y Líneas de Acción Regionales

En este apartado se presenta la cartera de proyectos estratégicos de la Región II Atlacomulco, organizada a partir de los pilares y cimientos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011. En ésta, se detallan los aspectos más relevantes de dichos proyectos, que se consideran impostergables, urgentes o prioritarios, para ser iniciados y/o desarrollados por la actual administración estatal¹⁵.

Debe considerarse que los proyectos estratégicos, son aquellas acciones e inversiones que, con la coordinación del gobierno del estado, representan la atención integrada, de largo plazo y participativa, a los fenómenos y problemas que se consideran de la mayor importancia porque: son causa de otros problemas más evidentes, están encadenados entre sí, o bien, por su magnitud, son factores de generación de impactos positivos en diversas áreas o sectores del desarrollo de la Región.

¹⁵ Se incluyen los Proyectos Estratégicos de más de 40 millones de pesos –mdp- determinados por el gobierno del estado, los compromisos del C. Gobernador considerados de carácter estratégico, las propuestas estratégicas de los Foros Regionales de Consulta y/o propuestas de proyectos emanadas del análisis regional.



Pilar I: Seguridad Social

La estrategia general de seguridad social para la Macro Región II, atiende dos aspectos relevantes: calidad de vida e igualdad de oportunidades.

Respecto a la calidad de vida, la estrategia se orienta a convertir a la Macro Región, en un espacio de mayor igualdad para funcionar en sociedad y con mayor bienestar (seguridad, vivienda, salud, educación, cultura y ambiente sano) para sus habitantes, tratando reducir los grandes desequilibrios –de ingreso, de acceso a los servicios y beneficios del desarrollo y de oportunidades para la educación, el trabajo y la vivienda- que aparecen de manera marcada dentro de la Macro Región.

En este sentido, es indispensable la generación de mejores opciones para que todos los individuos ejerzan su derecho al desarrollo en condiciones de igualdad. Destacan las de no ser marginados, vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida digno y creciente.

Para ello es necesario fortalecer el tejido social, a partir de acciones concretas de participación ciudadana en las que la población sea motor de su propio desarrollo; es decir, se trata de lograr la inclusión efectiva de los ciudadanos en la planeación, gestión, desarrollo y evaluación de los planes y programas de orden social.

En este sentido, la familia y la comunidad, como motores de la sociedad, tendrán un papel preponderante para facilitar la cohesión social; a través de ellas, se buscará generar las redes de soporte social que permitan a los habitantes gozar de acceso, sin impedimentos ni discriminación, a las oportunidades económicas que ofrece la Macro Región. Esto implica comprometer también a los municipios, para avanzar en procesos de participación efectiva de la sociedad en los asuntos que les afectan, reconociendo que el gobierno solo ya no tiene los elementos para resolver los problemas y necesidades sociales, ni a nivel Macro Regional ni de cada comunidad local.

La aplicación efectiva de esta estrategia general, se basa en la atención de los aspectos de la problemática más relevantes de la Macro Región, a partir de los cuales se detallan las líneas de acción estratégica que permitirán apoyarla. En este sentido, la estrategia general tendrá como principal objetivo abatir la pobreza y mejorar la infraestructura social, principalmente en las localidades más marginadas de la Región.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción particulares se detallan en la siguiente Tabla:

Vertiente I: Calidad de Vida

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
I	Abatimiento de la pobreza y de la desigualdad.	<p>La política económica se orientará a la generación de empleo y oportunidades económicas para la población de menor ingreso como compromiso gubernamental de alta prioridad. Se asociará al incremento sustancial de la oferta de educación –especialmente media superior, superior y de capacitación para el trabajo- para atender el cambio poblacional (y alcanzar el ‘bono demográfico’), como estrategia de atención a la pobreza y la desigualdad.</p> <p>Se consolidarán los Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), establecidos, como parte del programa federal de Micro regiones, como eje articulador de las acciones de política social en las zonas de alta marginación, lo que implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Centros Estratégicos Comunitarios existentes, mediante la dotación



No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
		<p>de infraestructura básica y apoyos sociales que permitan el cumplimiento de las metas (banderas blancas) establecidas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestionar ante las autoridades federales, un incremento de sus recursos destinados a los CEC's de la Región.• Estudiar, en coordinación con el gobierno federal, las autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil, la posibilidad de crear nuevos CEC's en la Región, particularmente en su zona sur.• Diseñar y operar proyectos que contemplen la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura básica comunitaria. <p>Buscar la ampliación de la cobertura del programa Oportunidades y complementarlo con programas estatales de subsidio focalizado, dirigidos a grupos vulnerables específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestionar ante las autoridades federales una ampliación de la cobertura del programa Oportunidades en los municipios de Aculco, Acambay, Temascalcingo, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Morelos, San Felipe del Progreso y San José del Rincón.• Distribuir despensas de productos básicos a las familias marginadas y promover la instalación de proyectos productivos y huertos familiares en las zonas de alta marginación.• Mejorar el nivel nutricional de las familias de la Región, a través del fortalecimiento de los programas de desayunos escolares, desayunos comunitarios y raciones vespertinas, así como mediante la impartición por parte del DIFEM de talleres de promoción y orientación alimentaria.• Desarrollar mecanismos crediticios y la canalización de recursos para apoyar proyectos productivos viables que sean operados y administrados por mujeres en zonas de alta marginación. <p>Si bien estas líneas de acción atienden el problema 'coyuntural' y urgente de la población de menor ingreso, el gobierno estatal tiene claro que la política principal de atención a la pobreza, surge de la política económica (mejores empleos e ingresos) y de la educación, para elevar el nivel de la población, como plataforma para acceder a mejores empleos que exijan más conocimiento y preparación, accediendo a una espiral virtuosa de desarrollo. En particular, se enfocará a los niños y los jóvenes.</p> <p>Construir obras para incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, encaminadas a abatir los rezagos, principalmente en los municipios con mayor atraso¹⁶.</p> <p>Apoyar a los grupos vulnerables que se encuentran impedidos de participar en la economía de forma estructural, ya sea por una condición física o mental (minusválidos), adultos mayores, madres solteras e indígenas, con programas concretos de ayuda económica mensual y acceso a servicios de salud.</p>

¹⁶ Conforme a lo propuesto en el Foro Regional Atlacomulco.



Vertiente 2: Igualdad de oportunidades

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
2	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura social	<p>Complementar los apoyos vinculados a PROCAMPO con programas estatales de apoyo económico dirigidos a la población rural.</p> <ul style="list-style-type: none">• Instrumentar un programa de dotación de maquinaria pesada a productores agrícolas y pecuarios de la Región para la construcción de bordos tecnificados.• Impulsar programas de apoyo para la adquisición de insumos básicos, mediante apoyos para la adquisición de maquinaria y la distribución de paquetes de especies menores.• Fomentar proyectos productivos, mediante apoyos para el desarrollo de infraestructura rural en zonas indígenas y de alta marginación y proyectos productivos promovidos y operados por mujeres. <p>Promover la ampliación del acceso a los servicios de salud para la población de la Región, mediante la consolidación del Seguro Popular de Salud, y la ampliación de la infraestructura física y de recursos humanos de los servicios de salud, y de la disponibilidad de materiales de curación y medicamentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Consolidar el Seguro Popular de Salud y alcanzar la cobertura universal de la población abierta de la Región en 2011.• Incrementar la cobertura de atención hospitalaria, ubicando nuevos servicios en zonas que permitan la atención del mayor número de beneficiarios.• Modernizar y ampliar la infraestructura hospitalaria existente.• Fortalecer la adquisición y modernización del equipo médico, privilegiando la adquisición de tecnología que permita atender padecimientos con altas tasas de incidencia y prevalencia, así como de alta mortalidad.• Abatir los índices de mortalidad infantil y asegurar la cobertura universal de vacunación.• Instrumentar programas de medicina preventiva, ajustados a las características de morbilidad y mortalidad de la Región.• Fortalecer los programas de salud reproductiva y atención prenatal. <p>Atender las necesidades educativas derivadas del cambio demográfico, orientando más inversión con relación a los promedios anteriores, para crear nuevas opciones por un lado, y mejorar y ampliar las existentes, por el otro, en los niveles de educación media superior, superior, técnica y capacitación para el trabajo.</p> <p>Mejorar la dotación de servicios educativos en la Región, fortaleciendo el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, con especial atención a escuelas en zonas de marginación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ampliar las instalaciones y oferta educativa en los niveles básico y medio, a fin de alcanzar máxima cobertura y calidad de servicio; igualmente, fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa de la Región. Todo ello, con especial atención a escuelas en zonas de marginación.• Ampliar la oferta educativa de alfabetización y educación para los adultos, con especial atención a las zonas rurales e indígenas y los asentamientos urbanos



No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
		<p>precarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="613 478 1490 531">• Generar incentivos para la calidad de la educación, mediante apoyos económicos a los docentes vinculados a mecanismos de evaluación continua.<li data-bbox="613 552 1490 667">• Impulsar y consolidar la educación especial, indígena e intercultural, mediante la construcción de nuevos planteles, la producción de materiales educativos en lenguas indígenas y el desarrollo de docentes bilingües. El apoyo decidido a los estudios universitarios para indígenas tendrá alta prioridad.<li data-bbox="613 688 1490 741">• Mantener y ampliar masivamente los programas de becas para estudiantes de todos los niveles educativos en zonas de marginación, para evitar la deserción escolar.<li data-bbox="613 762 1490 842">• Promover la orientación y capacitación de los jóvenes en áreas de especialización, acordes a las necesidades de la Región, mediante la impartición de cursos y talleres de capacitación y orientación vocacional.



Pilar II: Seguridad Económica:

La estrategia general de seguridad económica para la Macro Región II atiende varios aspectos relevantes: desarrollo económico, ordenamiento del territorio y desarrollo sustentable.

Vertiente I: Desarrollo Económico

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
3	Promover una reconversión productiva de la Región, particularmente en sus zonas de vocación agropecuaria.	<p>Promover la reconversión de la actividad agropecuaria de la Región, de cultivos de temporal a cultivos de mayor valor agregado (fruticultura, horticultura, floricultura) y de producción pecuaria de traspatio a producción industrializada, mediante programas de cultivos intensivos, provisión de infraestructura, mejoramiento de la calidad de suelos y sanidad animal. La insuficiencia de agua, obliga a integrar esta estrategia a la de tratamiento y aprovechamiento del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar programas de promoción de cultivos intensivos, reconversión de cultivos (hortalizas, frutas, flores) y mejoramiento de suelos. • Promover el desarrollo de la actividad florícola en la Región, mediante programas de construcción, tecnificación y equipamiento de invernaderos y de asistencia técnica especializada. • Mejorar la infraestructura de almacenamiento, acopio y logística para productos agropecuarios. • Apoyar la comercialización rentable y eficiente de los productos agrícolas, mediante programas de vinculación de productores con compradores potenciales y la provisión de apoyo en la comercialización de productos agrícolas y agroindustriales. • Establecer mecanismos financieros para otorgar crédito y garantías a la micro y pequeña empresa agroindustrial en la Región. • Promover la mecanización y tecnificación de la producción de granos básicos, mediante programas de apoyo para la adquisición de tractores e implementos. • Mejorar los rastros y la infraestructura de comercialización de productos pecuarios, particularmente en la zona norte de la Región (Jilotepec, Polotitlán). <p>Generar un nuevo polo de desarrollo industrial en la Región, aprovechando la infraestructura carretera prevista en el proyecto del Arco Norte y promoviendo el establecimiento de nuevos parques industriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un polígono industrial, logístico y tecnológico en el municipio de Jilotepec (XILOGISTEK). • Promover la construcción de parques industriales en el corredor Atlacomulco-Jilotepec, mediante la dotación de infraestructura carretera, urbana y de servicios. • Impulsar el establecimiento de empresas de alta tecnología, industria ligera y logística en la Región, mediante la participación en congresos, ferias y exposiciones pertinentes, la vinculación con programas federales de atracción de inversión extranjera y la atención a misiones comerciales y representantes de gobiernos extranjeros. • Promover la construcción de vivienda de nivel medio y residencial en la zona



No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
		<p>norte de la Región, así como la atracción de servicios recreativos y de alojamiento, mediante actividades de promoción con desarrolladores de vivienda y prestadores de servicios turísticos. A fin de reducir el desorden en la urbanización, los nuevos desarrollos se integrarán al tejido urbano y se organizarán a partir de una visión clara y compartida socialmente en cada ciudad, sobre donde se debe urbanizar y donde no. Se aplicará el concepto de macro-desarrollo que reúne a la oferta y demanda de usos urbanos en un solo polígono, evitando la dispersión de conjuntos urbanos y de otros usos.</p> <p>Instrumentar, en colaboración con el gobierno federal y las autoridades municipales, mecanismos para la apertura rápida de empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar, en coordinación con el gobierno federal y las autoridades municipales, la regulación y administración gubernamental, simplificando y agilizando las gestiones, y eliminando requisitos innecesarios o redundantes para la apertura y operación de empresas. Se deberán fomentar y facilitar aquellas que generen más empleos estables, que no consuman agua y que aporten al ordenamiento territorial y ambiental de la Región y cada municipio. • Establecer ventanillas únicas de trámites empresariales en todos los municipios de la Región. • Establecer incubadoras de empresas, asociadas a instituciones académicas y a programas de capital semilla. <p>Ampliar y fortalecer los programas de capacitación laboral para mejorar la productividad. Igualmente, orientarlos para la autogeneración de empleo y para mejorar las condiciones laborales de trabajadores por su cuenta (choferes, carpinteros, plomeros, electricistas, albañiles, entre otros muchos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la oferta de educación técnica, mediante la construcción y modernización de CECyTEMs en la Región. • Instrumentar y promover programas de capacitación laboral, mediante convenios y acuerdos de coordinación con los municipios, las instituciones académicas, y las empresas asentadas en la Región. • Ampliar el acceso a programas de certificación y calificación de capacidades. • Coordinar la instrumentación de apoyos y becas de capacitación para el trabajo con las instancias correspondientes de los sectores público y privado.
4	Ampliar y modernizar la infraestructura carretera para fortalecer las actividades de transporte y logística en la Región.	<p>Construir ejes carreteros transversales entre las autopistas México-Querétaro y Toluca-Morelia que faciliten el tránsito de personas y mercancías al interior de la Región, así como su vinculación con el resto del estado y entidades circunvecinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir un eje carretero que una al municipio de Atlacomulco con el Arco Norte. • Ampliar las vías de comunicación entre la Región y los estados circunvecinos, mediante un programa de mejoramiento de la red carretera en el poniente de la Región. • Ampliar la red carretera que une a la Región con la Zona Metropolitana de Toluca. <p>Poner en marcha programas de modernización y mantenimiento de vías secundarias y caminos vecinales:</p>



No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
		<ul style="list-style-type: none"> • Conservar el 100 % de la red pavimentada con trabajos de bacheo, limpieza, señalamiento y riego de sello. • Mejorar la movilidad de las personas en las ciudades de la Región, por medio de sistemas integrales de transporte público, creados con la participación de los concesionarios y permisionarios actuales. Igualmente, mejorar la infraestructura vial en los principales centros de concentración de la población. • Mejorar la infraestructura carretera secundaria y desarrollar un programa de pavimentación y mantenimiento de caminos vecinales. • Mediante asociaciones públicas y privadas se puede realizar el financiamiento para el mantenimiento de las redes carreteras, a cambio de pagos periódicos realizados por el gobierno del Estado de México¹⁷. • Construir un eje carretero que una al municipio de El Oro con San José del Rincón y Villa Victoria que conforme un eje de desarrollo agropecuario¹⁸.
5	<p>Ordenar la estructura urbana de las ciudades de la Región y los fenómenos de expansión longitudinal de la urbanización en las carreteras.</p>	<p>Estructurar y ordenar el territorio para tener ciudades competitivas y regiones de desarrollo, orientando el crecimiento a las zona más aptas para usos urbanos, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio y a una disponibilidad adecuada de infraestructura, equipamiento y servicios¹⁹.</p> <p>Crear ciudades de cobertura regional y estructuradoras del futuro crecimiento²⁰.</p> <p>Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales²¹.</p> <p>Impulsar el desarrollo urbano ordenado para coadyuvar a la sustentabilidad ambiental y protección a la biodiversidad así como reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos a situaciones de riesgo²².</p> <p>Ordenar el crecimiento urbano en cada ciudad y centro de población de la Región, respetando lo establecido en los planes de desarrollo urbano. A fin de reducir la especulación y riesgo de más desorden urbano, se organizará el crecimiento urbano bajo 3 estrategias: Consolidar las áreas en proceso de urbanización con las inversiones en servicios públicos y equipamientos que requieren; reciclar las áreas que presentan serio deterioro y; crecimiento periférico por medio de macro-desarrollos evitando autorizar conjuntos urbanos y todo tipo de desarrollos de manera aislada y dispersa.</p> <p>Otorgar los servicios básicos asociados a la vivienda en los asentamientos precarios; ofrecer suelo urbanizado para las familias de más bajo ingreso, para evitar que caigan en la informalidad. Se instrumentará por medio de acuerdos con propietarios (ejidatarios o privados) para incorporar suelo rústico a la urbanización, en los que participen también los gobiernos municipales, desarrolladores y grupos sociales. El propósito es generar grandes espacios de urbanización (macro-desarrollos), con mezclas de usos, donde la sinergia del negocio inmobiliario permite al gobierno ganar tierra para uso habitacional de las familias más pobres, para espacio público y para preservación ambiental, lo que no se logra con autorizaciones dispersas de desarrollos urbanos.</p>

¹⁷ Conforme a lo propuesto en el Foro Regional Atlacomulco.

¹⁸ Propuesta del Subcomité Regional II Atlacomulco.

¹⁹ Ídem

²⁰ Ídem

²¹ Ídem

²² Ídem



No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
		<p>Promover la regularización de la tenencia de la tierra en las zonas de expansión de la mancha urbana, en paralelo a la oferta de suelo, a fin de CORTAR el ciclo perverso de la irregularidad, por medio del cual, conforme avanza la regularización, más familias ingresan a la irregularidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Crear los acuerdos con ejidatarios que permitan la titulación de predios (dominio pleno) en las zonas de expansión potencial de la mancha urbana, de acuerdo con los planes de desarrollo urbano, particularmente en Atlacomulco, Jilotepec y Soyaniquilpan. Igualmente impulsar la titulación de predios irregulares en las áreas precarias de estas ciudades.• Impulsar un programa integral de modernización y equipamiento de los catastros, gestionando apoyos del gobierno federal y suscribiendo convenios con los gobiernos municipales.• Promover en colaboración con los gobiernos municipales un programa de reubicación de asentamientos irregulares, particularmente los situados en zonas de alto riesgo. Implica, definir las áreas de reubicación y resolver su tenencia y urbanización, a fin de que las familias a ser reubicadas lo acepten. <p>Ordenar el uso de suelo a lo largo de los ejes carreteros para aprovechar economías de aglomeración:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover con los municipios por donde cruzan los grandes ejes carreteros, el establecimiento de políticas de suelo y zonificación que faciliten un crecimiento denso de las zonas de urbanización. Implica definir los usos que tendrán las franjas a lo largo de las carreteras; controlar este suelo con instrumentos de planificación urbana o fiscales y acuerdos con propietarios para garantizar el uso previsto (a partir de una distribución de los beneficios de manera transparente y justa para todos); promover con desarrolladores, grupos sociales o inversionistas, la ocupación de ese suelo. La idea final es que buena parte de los trayectos carreteros (cuando cruzan áreas urbanas o cerca de ellas), tienden a conurbarse y esto debe ser conducido por el gobierno conformando estos trayectos en corredores urbanos, previendo y resolviendo el tráfico propiamente carretero y el local y ampliando los derechos de vía.• Con la construcción de vías de comunicación secundarias, se promoverá el establecimiento de usos urbanos, vinculando esta línea de acción con la creación de macro-desarrollos: Parques industriales, desarrollos habitacionales y zonas comerciales fuera de los ejes carreteros longitudinales, particularmente en los municipios de Jilotepec y Atlacomulco, lo que implica concertar la conformación de reserva territorial con propietarios, grupos sociales e inversionistas. <p>Proteger y rescatar los derechos de vía de las carreteras, ofreciendo espacios alternativos para quienes se han asentado a lo largo de los trayectos de manera inadecuada.</p>



Vertiente 2: Desarrollo Sustentable

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
6	Mitigar los fenómenos de degradación ambiental, en particular la contaminación acelerada del agua y su consumo excesivo, la erosión del suelo y la deforestación.	<p>Diseñar e instrumentar un programa integral de restauración de las cuencas acuíferas</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer una gestión integrada de los recursos hídricos de la Región por cuenca• Mejorar la infraestructura hidráulica de los municipios de la Región, bajo el principio del CICLO INTEGRAL DEL AGUA, que implica en cada asentamiento y ciudad recuperar el agua, tratarla y reutilizarla, evitando los proyectos aislados que solo otorgan agua potable o drenaje, sin cerrar adecuadamente dicho ciclo. Incrementar el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas en los procesos productivos del agro e industriales.• Diseñar instrumentos de pago de servicios ambientales a los propietarios de predios forestales en las zonas altas de las cuencas (Bono de Carbono, otros).• Establecer un programa de recuperación de agua en todos los municipios de la Región, que incluya: Disminuir las fugas de agua en las redes municipales de distribución; promover la instalación de muebles de baño secos existentes en el mercado; obligar a los nuevos desarrollos (habitationales, comerciales, turísticos, industriales, etcétera) a recuperar agua de lluvia y tratar las aguas servidas. Desarrollar un programa de descontaminación de cuerpos de agua, por medio de plantas de tratamiento en las áreas de descargas. Igualmente, establecer sanciones rigurosas y ejemplares a quienes descarguen aguas servidas (municipales y/o industriales) en cuerpos de agua.• Incrementar la recarga de los acuíferos de la Región, realizando las obras necesarias y vinculando esta línea de acción a las relativas a los procesos de reforestación y preservación de la masa forestal restante y las de tratamiento y re-uso del agua. <p>Crear condiciones para la protección efectiva de los bosques y el desarrollo sustentable de la actividad forestal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Instrumentar programas de promoción para el establecimiento de plantaciones comerciales, particularmente en la zona poniente de la Región. Además de los incentivos federales y las posibilidades de recursos internacionales (Bono de Carbono, entre otros), el gobierno estatal ofrecerá incentivos propios. Todos serán integrados en un programa único que permita elevar la productividad del bosque y la eficacia de estos instrumentos.• Establecer sistemas de capacitación, orientación y asesoría técnica para los productores forestales de la Región.• Fortalecer las labores de vigilancia para prevenir la tala clandestina., en coordinación con el gobierno federal, las autoridades municipales y las organizaciones sociales.• Organizar campañas permanentes para prevención y combate de incendios forestales, en colaboración con los municipios, las organizaciones de productores y los medios de comunicación.• Instrumentar un programa de rehabilitación y equipamiento de parques y áreas naturales protegidas, bajo el principio que deben ser utilizadas productivamente sin afectar su propósito.• Declarar áreas naturales protegidas en la zona poniente de la Región en la modalidad



No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
		<p>de santuarios del agua.</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar proyectos de ecoturismo y turismo de aventura, mediante acuerdos con el gobierno federal, los municipios y las organizaciones ejidales y comunitarias. <p>Realizar trabajos de reforestación y conservación de suelos, encaminados a proteger y aprovechar sustentablemente el entorno natural de la Región:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la reconversión del suelo agrícola a forestal, privilegiando las partes altas de las cuencas, mediante mecanismos de pago de servicios ambientales.• Concertar con autoridades municipales la producción de planta para la reforestación y proveer apoyos para el establecimiento de viveros en todos los municipios.• Instrumentar programas de reforestación y restauración integral de micro cuencas, con la participación de sus pobladores y con los incentivos para que se conviertan en acciones eficaces. <p>Determinar el grado de contaminación que generan las industrias en cuerpos de agua y realizar las acciones necesarias para su control²³.</p> <p>Regular los tiraderos municipales de basura a cielo abierto¹².</p>

²³ Conforme a lo propuesto en el Foro Regional Atlaconulco

¹² Conforme a lo propuesto en el Foro Regional Atlaconulco



Pilar III: Seguridad Pública

La estrategia de seguridad pública para la Macro Región II se centra en la recuperación y ejercicio del estado de derecho, la seguridad ciudadana y la justicia a través de la eficiente prestación de los servicios públicos municipales vinculados con la seguridad pública:

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
7	Vincular la estrategia de seguridad pública y procuración de justicia a la política de desarrollo económico y social, de manera que las acciones de generación de empleo y/ o las de educación, consideren el ingrediente de seguridad en sus proyectos y acciones ²⁴ .	<p>Vincular las acciones y proyectos de desarrollo económico a los de seguridad pública, atendiendo primero las necesidades de empleo o mayor ingreso en las capas sociales y áreas de la Región con altos índices de inseguridad. Igualmente, con relación a la educación y los servicios sociales.</p> <p>Vincular las acciones y proyectos de crecimiento urbano con los de seguridad, de manera que se eviten nuevos asentamientos (informales y formales) alejados de las áreas urbanas, sin transporte público adecuado, con mucho más espacio público especialmente para los jóvenes y con diseños de vivienda y urbanísticos que incorporen ideas para elevar la seguridad comunitaria.</p> <p>Instalar módulos de seguridad pública y cámaras de video grabación, para el monitoreo de placas o vehículos robados en áreas seleccionadas²⁵.</p> <p>Promover un sistema de procuración de justicia eficaz y expedito, acelerando y mejorando los niveles de capacitación, transparencia, participación social y responsabilidad del personal de la Procuraduría en la investigación de delitos.</p> <p>Mejorar la infraestructura de seguridad pública, instrumentar un programa de equipamiento y capacitación de las policías municipales y elevar la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales y del Ministerio Público, ampliando la red de agencias en la Región.</p> <p>Garantizar el respeto absoluto al estado de derecho y los derechos humanos, por medio de acciones en todas las áreas de la política de desarrollo estatal, involucrando a todas las dependencias del Ejecutivo y a los ayuntamientos, para que se considere en toda acción y proyecto, su significado e impacto en la seguridad pública.</p> <p>Construir, ampliar y modernizar la infraestructura carcelaria de la Región.</p>

²⁴ Este objetivo se complementa debe vincular igualmente a lo siguiente: a las políticas de ordenamiento territorial, para reducir las condiciones de mala localización y falta de servicios que abonan a la inseguridad pública; a la ampliación de la cobertura de seguridad pública para abatir los índices de delincuencia y elevar la calidad de vida; y a la integración de los servicios de seguridad –mandos, capacitación, estímulos, equipamiento- de manera que se pueda contar con policía, estatal y municipal, coordinada y más homogénea.

²⁵ Programa Especial de Coordinación Metropolitana 2005-2011.



Cimientos para la Seguridad Integral

La estrategia para la seguridad integral, se orienta a fortalecer las capacidades de los ayuntamientos para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y promover el financiamiento de su desarrollo. En este sentido, es importante el fortalecimiento de las finanzas municipales, ya que ha sido la carencia de recursos para atender las necesidades de infraestructura y de equipamientos, lo que ha limitado el desarrollo de la Región.

Es necesario fortalecer a los gobiernos locales, reformando su estructura administrativa, y promoviendo mecanismos fiscales innovadores para la gestión y promoción de su desarrollo, destacando la recuperación de los impuestos a la propiedad raíz, como fuentes principales de recursos locales en Región que ha adquirido una gran dinámica de urbanización.

La aplicación de esta estrategia, se apoya en las siguientes líneas de acción:

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
8	Ofrecer soluciones múltiples a las necesidades de infraestructura y equipamiento por medio de la recuperación del Impuesto Predial y los relacionados a la propiedad raíz y el mercado inmobiliario y el diseño de mecanismos impositivos innovadores (impuesto a la plusvalía, entre otros)	<p>Recuperación y reordenamiento del impuesto predial, así como del cobro de los servicios de agua, transporte y basura en todos los municipios de la Región.</p> <p>Promover presupuestos de inversión pública participativos, por medios de los cuales, cada municipio puede acordar en las comunidades la aplicación ciudadanizada de los excedentes de impuesto predial que se aporten más allá de los promedios cobrados en el año anterior.</p> <p>Explorar nuevos mecanismos de financiamiento como la captación de plusvalías de suelo urbano.</p> <p>Proveer incentivos y asistencia técnica a los municipios para mejorar su capacidad de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar un programa de incentivos para promover la recaudación eficiente del impuesto predial, así como la cobranza de agua y otros servicios municipales.• Impartir talleres y seminarios para funcionarios públicos municipales en materia de desarrollo urbano, planeación financiera y gestión del gasto público. <p>Poner en marcha un programa de dotación de equipo de cómputo, capacitación del personal y sistematización de trámites para gobiernos municipales.</p> <p>Promover la creación de Institutos Municipales de Planeación con fuerte presencia ciudadana, que permita sustituir las áreas de planeación del ayuntamiento y ofrecer a la ciudadanía una posibilidad de planificar para el largo plazo, de manera más integrada (planeación del desarrollo; planeación urbana; planeación ambiental) y con la participación comunitaria que puede garantizar lo anterior al margen de los cambios de gobierno. Igualmente los Observatorios Municipales para contar con un sistema de información adecuado (SIG) y un sistema de indicadores que permitan dar seguimiento a los fenómenos de cada municipio y a las políticas y proyectos que se ejecutan.</p> <p>Asociar los proyectos de provisión y mejoramiento de servicios básicos, a los niveles de pobreza y marginación social, de manera que la prioridad sea atender estas áreas.</p> <p>Establecer con cada comunidad acuerdos de obras para mejorar los servicios básicos, en los que el excedente del impuesto predial (por encima del promedio del año anterior) que pague la comunidad, se canalice a las obras que la propia sociedad defina.</p>

Ampliar la provisión y mejorar



No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias / Líneas de acción
9	la calidad de los servicios públicos municipales.	<p>Promover el establecimiento de un sistema integral regional para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="607 520 1489 667">• Promover el establecimiento de rellenos sanitarios y sistemas de manejo de residuos sólidos de alcance regional, en colaboración con los municipios y con la participación de la iniciativa privada. Se establecerán políticas compensatorias para que el o los municipios que deban recibir los residuos, sean compensados económicamente, además de garantizarse alta calidad e higiene en el manejo de estos.<li data-bbox="607 680 1489 743">• Proporcionar asistencia técnica a los municipios en materia de residuos sólidos urbanos y apoyarlos en el saneamiento de sus sitios existentes de disposición final.<li data-bbox="607 756 1489 787">• Aplicar el programa campo limpio en la Región.



V.4. Proyectos Estratégicos

En este apartado se presenta la cartera de proyectos estratégicos, organizada a partir de los pilares y cimientos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011. Se detallan los aspectos más relevantes de los Proyectos Estratégicos que se consideran impostergables, urgentes o prioritarios para la actual administración²⁶; sin embargo es importante mencionar que existen otros proyectos no considerados de carácter regional o estratégico, pero que forman parte de los proyectos de carácter sectorial, los cuales se mencionan en los Programas Sectoriales 2006-2011. Adicionalmente, existen compromisos del C. Gobernador que por ser de alcance municipal, serán incluidos en los diferentes Planes de Desarrollo Municipal.

Es importante hacer notar que las metas específicas para estos proyectos se definirán al principio de cada año, una vez que se conozca el presupuesto anual, y por lo mismo se cuente con elementos para establecerla. En este sentido, será esta meta anual a la que se le dará seguimiento y evaluación.

Pilar I: Seguridad Social

Municipio	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto
El Oro	Construcción de Hospital de Segundo Nivel El Oro.	Construcción de consultorios, laboratorios, quirófano, zonas de hospitalización y de urgencias.
Jilotepec	Construcción Del Campus Universitario De Jilotepec.	Construcción De Edificios De Docencia, De Gobierno, Talleres, Laboratorios, Auditorio, Biblioteca, Centro De Computo Y Su Equipamiento, Canchas Deportivas, Obra Exterior Y Adquisición De Terreno.
San Felipe del Progreso	Universidad Intercultural.	Construcción y equipamiento de instalaciones para la Universidad Intercultural en la cabecera municipal.
El Oro	Unidad Deportiva en la cabecera municipal de El Oro.	Realizar un Estudio Ejecutivo para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva en la cabecera municipal de El Oro.

²⁶ Incluyen los Proyectos Estratégicos de más de 40mdp, los compromisos del C. Gobernador considerados de carácter estratégico, propuestas estratégicas de los Foros Regionales de Consulta y/o nuevas propuestas de proyecto.



Pilar II: Seguridad Económica

Municipio	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto
Jilotepec	Establecimiento de un rastro TIF de doble propósito	Construir e instalar un rastro con característica de Tipo Inspección Federal para sacrificio de bovinos y ovinos
Jilotepec	XILOGISTEK	Establecer un polígono industrial, tecnológico y logístico en el municipio de Jilotepec, dotado de soporte logístico de plataforma, terminal multimodal, zona franca, centro de negocios, hotel, centro de investigación y los servicios de apoyo necesarios.



Municipio	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto
Varios municipios	Autopista Atlacomulco-Piedras Negras-Jilotepec-Tula	Construir la Autopista Atlacomulco-Piedras Negras-Jilotepec-Tula
Varios municipios	Autopista Atlacomulco - Maravatio	Terminar la construcción de la autopista de Atlacomulco hacia Maravatio Michoacán.
Varios municipios	Modernización de la carretera Atlacomulco – Palmillas (carriles de rebase)	Ampliar y construir de carriles de rebase en puntos diversos, construcción de paraderos y construcción de pasos peatonales
Varios municipios	Modernización de la carretera Atlacomulco-El Oro-Temascalcingo	Modernizar la carretera Atlacomulco-El Oro-Temascalcingo
Acambay	Libramiento Acambay	Construir 9 kms de libramiento en carretera de dos carriles por lado, entroncado en el bld Acambay.
Jiquipilco	Rehabilitación de la carretera Ixtlahuaca – Jiquipilco - Temoaya	Realizar trabajos de mejoramiento de la superficie de rodamiento, para brindar un mejor servicio y seguridad a los usuarios
Soyaniquilpan	Reconstrucción de la carretera San Francisco-Jilotepec.	Ampliar y construir 7.5 kms. de la carretera que conecta la autopista México-Querétaro con Jilotepec, partiendo de San Francisco, con lo cual se mejora el tránsito de vehículos de carga pesada al Parque Industrial de Jilotepec. Proyecto de interés intermunicipal. ²⁷
		Ampliar y construir carriles de rebase en puntos diversos, construcción de paraderos y construcción de pasos peatonales.

²⁷ Propuesta del Subcomité de Planeación Regional de la Región II Atlacomulco, a través del H. Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez.



Pilar III: Seguridad Pública

Municipio	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto
San Felipe del Progreso	CPRS de San Felipe del Progreso	Construcción de un CPRS en San Felipe del Progreso



VI. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación de programas de desarrollo regional, se refiere a la incorporación, diseño o definición de los instrumentos o herramientas que permiten que una política, estrategia o proyecto pueda ser realmente ejecutado. Ocurre de manera frecuente, que se cuenta con una idea clara y un proyecto para resolver un proyecto en la Región y, sin embargo, al intentar ejecutarla, se carece de un soporte legal, o de una estructura de administración, o bien, del financiamiento, entre otras limitaciones, para que efectivamente se realice dicha idea convertida en política o estrategia gubernamental. Por ello, los instrumentos de planeación regional, son centrales, cuando un gobierno ha comprometido cumplir lo que establece en sus planes y sus programas.

Con el propósito de ofrecer un catálogo que sea aprovechado por los actores sociales de la Región, para contar con los elementos reales de ejecución de los compromisos anotados en este programa, este capítulo integra el conjunto de instrumentos de diversa naturaleza, cuyo sentido es ofrecer elementos de certidumbre a los procesos de ejecución del programa regional, en cuanto a realizar lo necesario para que la aplicación de los recursos sea lo más eficiente posible y, también, para que sea posible la evaluación de los proyectos derivados de las estrategias planteadas en el presente programa de desarrollo regional.

Para mayor claridad, se presenta también, la vinculación del instrumento propuesto, con las diversas dependencias estatales y municipales responsables de la ejecución o apoyo a la estrategia de desarrollo o el proyecto, con lo cual se aporta información objetiva para respaldar la toma de decisiones, principalmente del gobierno del estado.

Con base en ello, el gobierno de la entidad busca que este catálogo de instrumentos, sea una herramienta eficaz de aplicación y control de la gestión de propuestas y proyectos estratégicos. La utilización de mecanismos de aplicación y control de la ejecución de las propuestas y los proyectos, resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del programa de desarrollo regional.

En este sentido, este programa toma como premisa, que de nada sirve definir metas y estrategias de desarrollo para la Región, si no se cuenta con la forma concreta de llevarlas a cabo, canalizando los recursos acordes con la racionalidad y eficiencia que este tipo de propuestas regionales debe exigir. En consecuencia, se han definido los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización (Jurídicos; Administrativos y Normativos; Técnicos; Fiscales y Financieros; y de Control y Evaluación) que faciliten a la administración gubernamental y los actores sociales ejecutar las propuestas de desarrollo para la Región.

Debe reconocerse, que para cada estrategia y proyecto de desarrollo de la Región, el conjunto y mezcla de instrumentos puede ser muy amplia, por lo que se decidió, ofrecer este catálogo como referente general que puede ser profundizado y ampliado, conforme el proceso de ejecución de los programas lo exija, lo que puede implicar la conformación de un conjunto más amplio que, conforme avance la administración gubernamental, se irán diseñando, probando y aplicando.

A su vez, la clasificación de Instrumentos se ha dividido en los que ya existen y los que han sido propuestos como producto de la integración del diagnóstico, el análisis FODA y las estrategias de desarrollo para la Región. Los primeros, se ubican en la experiencia de planes y programas de la entidad similares, que fueron elaborados con anterioridad y que han justificado su utilidad en la puesta en marcha de las estrategias de desarrollo regional. Los segundos, son aquellos que requieran de procesos innovadores, o bien que al interior del marco jurídico, administrativo o técnico, no existen experiencias previas para su adecuada instrumentación. El catálogo de Instrumentos para la ejecución de los programas regionales, se integra de la siguiente forma:



VI.1. Instrumentos de Regulación

NO.	INSTRUMENTO
1	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
2	Plan de Desarrollo de Estado de México 2005-2011
3	Planes Municipales de Desarrollo Urbano Vigentes
4	Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios
5	Bandos Municipales (cuya aplicación normativa impacta a la Región donde se ubica el municipio)
6	Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico
7	Programas Sectoriales 2006-2011 con referencia a la Macro Región o alguna de las regiones que la integran y programas Regionales Metropolitanos del Valle Cuautitlán-Texcoco y del Valle de Toluca
8	Programas Institucionales
9	Programas Especiales
10	Programas extra-estatales con influencia en la Macro Región o las regiones que la integran: Los más relevantes son: El Programa de la Región Centro País y el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Los Instrumentos de regulación permiten establecer un marco de referencia legal para orientar las acciones de los actores sociales que participan en el Desarrollo Regional. Comprende básicamente al marco jurídico de los planes y programas estatales, cuya base se respalda en leyes y reglamentos, los cuales a su vez sustentan la legalidad de las acciones que se han comprometido en cada programa regional y que serán ejecutadas.

La mayor parte de las Estrategias y Líneas de Acción que se derivan de los programas regionales, tienen, desde la perspectiva nacional, su referencia instrumental en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y a partir de 2007, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y sus programas, ya que del primero se desprenden compromisos estratégicos puntuales como:

- Promover el Desarrollo Económico Regional Equilibrado.
- Crear condiciones para un Desarrollo Sustentable.
- Proporcionar una Educación de Calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos.
- Elevar los niveles de Salud garantizando el acceso a sus servicios integrales con calidad y trato digno.
- Promover y Concertar Políticas Públicas y Programas de Vivienda y de Desarrollo Urbano y apoyar su ejecución con la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales y de la Sociedad Civil, entre otras.

Al momento que sea expedido por el presidente de la República, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, será necesario revisar y adecuar los programas regionales de la entidad y, en general, todos los documentos de planeación que orientan el desarrollo estatal, especialmente en su contexto meso-regional y nacional. A partir de estos instrumentos rectores del desarrollo, se adecuarán de forma particular, las estrategias, objetivos y acciones concretas aplicables a cada Panorama integrante del Desarrollo Regional.



A nivel estatal, la referencia fundamental es el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, del cual se desprende, en apego al artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las características, objetivos, contenidos y demás elementos que deberán presentar los distintos Programas de Desarrollo que se deban elaborar, entre ellos los Programas Regionales que competen.

Estas disposiciones, llevan a considerar las políticas que, para los fines concretos de la planeación regional, impacten a los municipios que integran las regiones de la entidad, a través de lo que se señale en los Planes Municipales de Desarrollo 2006-2009 y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano recientemente aprobados. Adicionalmente, en el nivel municipal, existen instrumentos para la operación de estrategias y proyectos de desarrollo que han dispuesto los Ayuntamientos en Reglamentos y Bandos Municipales. Todos ellos, deberán ser adecuados a las estrategias de desarrollo aprobadas en cada programa regional.

Adicionalmente, la Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios, establecen entre otros aspectos fundamentales, las reglas de participación del COPLADEM como órgano administrador de los Programas de Desarrollo Regional.

Por otro lado, el sistema de planeación del ordenamiento ecológico estatal, ofrece el marco propicio para garantizar un manejo satisfactorio de los recursos naturales y el ambiente y, en particular, las áreas naturales protegidas dentro de las regiones. De igual manera, el sistema de planeación del desarrollo urbano y el de coordinación metropolitana, definen ámbitos de actuación pública que deben ser contemplados por los programas regionales, definiendo espacios y condiciones claras de coordinación y concertación de acciones y proyectos estratégicos. En este sentido, el gobierno del Estado de México, reconoce que la planeación y programación del desarrollo regional, ecológica o ambiental y del desarrollo urbano y coordinación metropolitana, atienden a un mismo fenómeno –el territorio con sus recursos y su comunidad- con énfasis o especialización determinada. De ahí que, si bien existe una división político-administrativa para atender a cada uno de manera separada –por medio de las secretarías de cada ramo- es exigible a cada una, la más intensa y rigurosa coordinación, de manera que cada estrategia, acción de política pública y proyecto, sea claramente un instrumento de desarrollo socio-económico y al mismo tiempo de desarrollo de la Región, de ordenamiento territorial y urbano-metropolitano y de mejoramiento ambiental-ecológico. Los programas de desarrollo regional abonan a esta visión integrada y de coordinación intersecretarial e intersectorial del gobierno estatal.

Por su parte, los programas sectoriales, institucionales y especiales del gobierno estatal, en lo relativo a cada Región, deberán contemplar lo propuesto en cada programa de desarrollo regional, para adecuar, priorizar y coordinar sus estrategias, proyectos y acciones, de manera que, por encima de los enfoques sectoriales, predomine el de las regiones, ya que se reconoce que estas reflejan con mayor certeza las necesidades de las comunidades y su relación con el territorio.

El universo de instrumentos de regulación, que podrán ser considerados en el proceso de Planeación y Programación es vasto, sin embargo, sólo se enumeran los que de manera inmediata se ha considerado que podrán aplicarse por estar más acorde con las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos que han sido determinados.



VI.2. Instrumentos Administrativos y Normativos

NO.	INSTRUMENTO
1	Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Federación
2	Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios
3	Acuerdos o convenios concertados con el sector social y/o privado, destacando los acuerdos de voluntad entre actores sociales y el gobierno para el desarrollo y aplicación de inversiones: nuevos desarrollos urbanos, grandes equipamientos regionales, entre otros
4	Esquemas de Simplificación de Trámites Administrativos
5	Participación social por medio de Comités Regionales Ciudadanizados de Control del Crecimiento Urbano
6	Concesiones de servicios y acuerdos de participación privada en el ofrecimiento de servicios públicos
7	Reingeniería administrativa de estructuras de organización, etcétera de las dependencias y organismos con responsabilidad en las políticas regionales
8	Reingeniería de Procesos y Sistemas de Calidad, especialmente para garantizar la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos en cada Región.

Los Instrumentos Administrativos y Normativos, consideran básicamente a las herramientas puntuales (Convenios, Acuerdos y Esquemas) que permiten a los planes y programas aterrizar en casos concretos. La razón de que los Instrumentos Normativos se consideren junto a los de tipo Administrativo y no dentro de los Jurídicos obedece más a un carácter práctico funcional.

Resulta importante recalcar que, conforme el gobierno estatal presenta insuficiencias de recursos para la ejecución de proyectos estratégicos y de obras requeridas en las regiones, es necesaria la participación corresponsable de los actores privado y social en cada Región. Esto tiene cuando menos dos grandes implicaciones:

La primera, que corresponde al gobierno estatal (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo), establecer las normas y lineamientos para la participación de los actores privado y social en acciones, proyectos y obras de competencia gubernamental.

La segunda, que dicha participación debe garantizar el carácter de SERVICIO PÚBLICO de estas participaciones por encima del interés individual y/o empresarial. Esto significa que el gobierno del estado al promover la participación privada y social en proyectos y acciones de desarrollo regional, lo hará cuidando el carácter de beneficio público de cada uno en todas las regiones de la entidad.

Por esta razón, se han definido instrumentos que tienen como premisa el acuerdo de voluntades y la coordinación entre sectores, por medio de la emisión de Convenios y Acuerdos, como base para sustentar la participación de agentes sociales y privados para que construyan la infraestructura y equipamiento público que se requiera.

A nivel federal, se han creado esquemas de convenios de cooperación entre los tres niveles de Gobierno como los CODEVISUS (Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Vivienda y del Suelo), que establecen compromisos entre Federación y Estado, con la finalidad de realizar las estrategias que en esas materias manejan los programas federales y estatales sectoriales. Este mismo instrumento prevé la adhesión de aquellos municipios que tienen como prioridad beneficiarse de estas políticas. Bajo este planteamiento, existen diversos esquemas de



Convenios de Cooperación que otras instancias del Gobierno Federal y Estatal han implementado y que podrán ser aplicados como instrumentos dentro del programa regional o bien, generar nuevos convenios que garanticen la participación de los sectores social y privado con el gobierno, para el logro de estrategias específicas.

Los Esquemas de Simplificación Administrativa, son otro tipo de Instrumentos Administrativos y Normativos que permiten operar y elevar la eficiencia de los programas regionales. Están compuestos de diversos criterios para la reestructuración de procesos, con el objeto de hacerlos mas simples, eficientes y transparentes, sin menoscabo de las funciones de promoción, regulación y control de la gestión pública. Dentro de estos esquemas se consideran las siguientes herramientas:

- La Capacitación de Personal.- Un instrumento de vital importancia para la modernización de la administración regional y municipal es la capacitación de su personal. Se parte de la base que ningún problema o fenómenos en las regiones del estado, es simple y sencillo de comprender. Se requiere conocimiento especializado para, primero analizar, después explicar y comprender los porqués de cada uno y, finalmente, ofrecer caminos de solución con visiones integradas, de largo plazo y participativas.
- La formación de cuadros técnicos para hacer más eficiente el trabajo, brindar un mejor servicio a la ciudadanía y profesionalizar la actividad gubernamental requiere de un programa permanente de capacitación, diseñado para cada uno de los niveles y perfiles del personal que labora en las distintas dependencias de los Ayuntamientos integrantes de la Región, así como en aquellas instancias estatales creadas para el desarrollo de la Región.

Es conveniente que el programa contemple cursos y seminarios taller de actualización en dos vertientes generales: una es el conocimiento de su tarea y responsabilidades administrativas y otra, es el desarrollo de habilidades como el manejo de sistemas de cómputo, trabajo en equipo, elaboración de informes técnicos, entre otras.

Destaca, la necesidad de capacitar en el análisis y comprensión de los grandes fenómenos y problemas de la Región, como base para que los funcionarios y los políticos (estatales y municipales) de la Región, aporten con mayor certeza las soluciones que se requieren.

- Automatización de procesos.- El avance tecnológico permite el manejo de grandes cantidades de información, ahorrando tiempo y recursos humanos y materiales, por lo que la automatización de procesos es imprescindible para un eficiente desempeño de la administración.
- El diseño de un sistema único de información regional-municipal – SIG-, así como, de una red interna que permita el flujo e intercambio de información, hará más eficientes los procesos, especialmente aquellos que tienen que ver con la atención a la ciudadanía como: tenencia de la tierra, el Registro Público de la Propiedad (RPP), Catastro y el Registro Agrario Nacional (RAN).

La Reingeniería Administrativa, es un instrumento útil para optimizar las funciones de la administración pública a través de la reestructuración de sus procesos, con el propósito de hacerlos más simples, eficientes y transparentes. En este sentido, una estructura organizacional renovada, permite vislumbrar perspectivas para la institución y sus servidores públicos; sin embargo, debe quedar claro, que el problema en la operación de los programas regionales, no es necesariamente el personal que labora en la administración pública (aunque es claro que su capacitación no está acorde con las necesidades de acción pública en las diversas regiones de la entidad), sino los procedimientos y normas internas que los regulan, que constituyen en muchas ocasiones una camisa de fuerza a los intentos de mejora de procesos e implantación de sistemas de calidad en el servicio público; lo que



es particularmente grave, en temas como la planificación regional que ha sido insuficientemente atendida en la entidad.

La planeación y reingeniería de los procesos, implica diversificar funciones y trabajar en equipo con responsabilidad compartida, donde se enriquecen las actividades que realiza cada individuo de la organización, para tener objetivos y metas claras, que definan la estrategia y oportunidades para crecer.

Debe tomarse en cuenta que las formas modernas de operación de las administraciones públicas, tienden más a las redes que a los esquemas de autoridad vertical y más a la distribución de responsabilidades con mayor autonomía, para facilitar la toma de decisiones y elevar la eficiencia. Sin duda que la plena transparencia de la información y las decisiones, así como la rendición de cuentas a todo nivel, se han convertido en razones para avanzar en el desarrollo de la administración pública.

Los resultados de la implementación de este mecanismo podrían ser, entre otros: operación de la ventanilla única de recepción y trámite de autorizaciones, permisos y licencias de subdivisión y fusión predial; uso del suelo para desarrollos turísticos, comerciales e industriales; la simplificación en el pago de contribuciones fiscales; la recepción y atención a demandas de la ciudadanía; la actualización de padrones fiscales y catastrales, por mencionar algunos ejemplos.



VI.3. Instrumentos Técnicos

NO.	INSTRUMENTO
1	Sistemas de Información automatizada (Estadísticos y Geográficos –SIG-), como base para analizar con mayor precisión los procesos sociales y espaciales en las regiones y como fuente para construir indicadores de seguimiento y evaluación de la acción pública.
2	Normas Técnicas existentes aplicables a la creación y modificación de infraestructura regional
3	Instrumentos Técnicos de Suelo y Vivienda
4	Rediseño de Procesos orientados a brindar Servicios Clave para la ciudadanía
5	Observatorios urbanos locales

Los Instrumentos Técnicos son la base científica y de procesos que permiten concretar las estrategias planteadas. Pueden ser ejemplificados, entre otros, en los sistemas de información automatizada y de reingeniería ya que permiten mejorar procesos y productos utilizando tecnología apropiada:

- Sistemas de Información Automatizada.- Hoy en día el uso de la Informática, representa eficiencia técnica en el cumplimiento de objetivos. El uso de este tipo de sistemas, permite que tanto el Gobierno Estatal como los municipales, tengan elementos de valoración sobre el cumplimiento de las estrategias planteadas en tiempo, costo y calidad. Destacan entre estos los Sistemas de Información Geográfica, que permiten integrar en bases de datos, estadísticas y mapas, lo que facilita el análisis y comprensión de los fenómenos que ocurren en las regiones.
- La Normatividad Técnica existente en materia de infraestructura, protección al ambiente, construcción, planeación urbana, e incluso para el procesamiento de nóminas por medios tecnológicos avanzados, y el análisis de aptitud territorial por foto-interpretación, deberán ser los instrumentos mas recurrentes para el cumplimiento técnico de las estrategias definidas para el desarrollo regional.



VI.4. Instrumentos Fiscales y Financieros

NO.	INSTRUMENTO
1	Fideicomisos para Proyectos Regionales: Económicos, de Infraestructura y Equipamientos y para Expansión Urbana
2	Programas Operativos Anuales para programar las etapas y los recursos de las acciones y proyectos de desarrollo regional
3	Ley de Ingresos del Estado de México. Ajustes en los impuestos, especialmente a la propiedad raíz, como instrumentos de recuperación de plusvalías y de incentivo e inhibición de usos urbanos y localización de infraestructuras, equipamientos y desarrollos diversos.
4	Presupuesto de Egresos de Estado de México. Presupuesto de Inversión específico para las regiones y orientaciones regionales de los presupuestos por sector.
5	Fondos Internacionales para Programas Especiales (BID y Banco Mundial). Créditos para el desarrollo de acciones y proyectos de desarrollo regional
6	Créditos –de instituciones públicas y privadas- para desarrollar acciones y proyectos regionales
7	Participaciones Federales. Orientación específica a proyectos de desarrollo regional
8	Ramo General 33 “aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”
9	Exenciones fiscales u otros incentivos fiscales para los actores sociales que participen en la ejecución de acciones y proyectos estratégicos para el desarrollo regional
10	Subsidios, especialmente a la población de bajo ingreso para: Protección ambiental (bosques); para hacer solvente la demanda de suelo urbano por las familias de menor ingreso (3 vsmm o menos); para productores del campo y la ciudad que les permitan elevar su nivel de vida y abandonar la informalidad
11	Presupuesto de Egresos de los Municipios del Estado de México, promoviendo recursos de inversión concurrentes a proyectos regionales –y metropolitanos- con claro impacto municipal
12	Recursos de Organismos Internacionales en apoyo a la Vivienda.
13	Recursos federales de los programas de SEDESOL:
14	Programa Hábitat en su vertiente General y Centros Históricos, en sus modalidades:
15	Oportunidades para las Mujeres.
16	Mejoramiento de Barrios.
17	Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental.
18	Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat
19	Captación de plusvalías de suelo urbano
20	Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano
22	Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)
23	Programa de Empleo Temporal (PET).
24	Programa Iniciativa Ciudadana 3x1.
25	Vivienda Mejorada.
26	Vivienda Progresiva.



NO.	INSTRUMENTO
27	Vivienda Terminada.
28	Programa Tu Casa.
29	Vivienda Rural.
30	BANOBRAS
31	Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).
32	Banca Privada
33	SEDESOL: Fondo Suelo Reserva Territorial (FS-RT)
34	Fideicomiso de administración de reservas territoriales
35	Programa de Saneamiento Permanente de Finanzas Públicas Municipales
36	Sistema de Fideicomisos para la Creación y Administración de Nuevos Proyectos
37	Estímulos y exenciones fiscales
38	Asociaciones en Participación entre Sectores
39	Establecimiento y Asignación de Partidas Presupuestales específicas por Región
40	Polígonos de mayor productividad (inversión para el desarrollo) Proyectos de Desarrollo Social
41	Cooperación Internacional, especialmente orientada a ampliar el conocimiento y capacitación de servidores públicos para la toma de decisiones con enfoque regional

Los Instrumentos Fiscales y Financieros, se fundamentan en la sustentabilidad económica gubernamental y en la perspectiva que ofrecen de garantizar la ejecución de las estrategias y los proyectos que se proponen. En este sentido, es fundamental que se establezca una estrategia gubernamental para cada Región de PROCURACIÓN DE RECURSOS, que permita explotar de la manera más eficiente posible, todas las fuentes nacionales e internacionales. De ahí que se considerarán los recursos crediticios de los organismos financieros tales como: BANOBRAS, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banca Privada, SEDESOL: Fondo Suelo Reserva Territorial (FS-RT), Fideicomiso de Administración de Reservas Territoriales; Programa de Saneamiento Permanente de Finanzas Públicas Municipales; Sistema de Fideicomisos para la Creación y Administración de Nuevos Proyectos; Estímulos y Exenciones Fiscales; Asociaciones en Participación entre Sectores; Establecimiento y Asignación de Partidas Presupuestales específicas por Región; Polígonos de Mayor Productividad (inversión para el desarrollo); Proyectos de Desarrollo Social; Cooperación Internacional, así como el aprovechamiento de los fideicomisos existentes y la creación de nuevos, especialmente para que concurren con recursos diversos actores: sociales, privados, gubernamentales, para desarrollar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.

Adicionalmente a los instrumentos que usualmente se asumen como básicos para ser aplicados, evaluados y ajustados, están otros no explorados que ofrecen alternativas innovadoras para la obtención de recursos, especialmente en las regiones con tasas muy altas de urbanización; tal es el caso de la captación de plusvalías de suelo urbano.

Estas se orientan a recuperar una parte del incremento de valor que adquiere el suelo urbano y urbanizable y cuya causa es centralmente la acción del Estado, por medio de las decisiones de planificación urbana y por la aplicación de recursos de la sociedad en las obras públicas. Permiten el combate de la especulación con suelo



urbanizado y eventualmente, con suelo peri-urbano. Su aplicación debe darse bajo acuerdos que permitan a la sociedad urbana reconocer que tiene deberes y no solo derechos hacia la propiedad y que, por ello, la recuperación de una parte la plusvalía de los terrenos, es una obligación del gobierno, recurso que debe regresar a la sociedad por medio de más infraestructura.

La participación en las **plusvalías** puede plantearse en dos variantes que pueden articularse:

1. Reestructurando el impuesto predial o creando un impuesto a las plusvalías de carácter local, con el objeto de recuperarlas para los gobiernos²⁸ dado que en general han sido generadas por sus acciones, a través de tres procesos: la incorporación de suelo rústico al desarrollo urbano, el cambio de uso e intensidad de uso del suelo y la construcción de obra pública.

2. El sujeto del impuesto sería el propietario del suelo al momento de darse los hechos generadores; su base, el incremento del valor comercial del suelo²⁹; su tarifa significativa³⁰; su forma de pago en efectivo o en especie; su momento de causación cuando el inmueble beneficiado es desarrollado o enajenado³¹, elementos todos que deben ser objeto de análisis detallado³².

Mediante la ampliación y reorientación de los subsidios federales a la incorporación de suelo rústico al desarrollo urbano, para generalizarlos y conferirles sentido social ofreciendo una alternativa legal de adquisición de lotes habitacionales a las familias más pobres, lo que equivale a gravar las plusvalías.

²⁸ Estatal y/o municipal y/o asociación de municipios, según convenga.

²⁹ En términos de usos autorizados y no de expectativas de uso, calculado mediante el método residual.

³⁰ Del orden del 40%; al respecto la ley colombiana establece un rango del 30 al 50%, para que los municipios determinen la tasa.

³¹ No cuando se produce, sino cuando se materializa o monetariza.

³² Para asegurar en lo principal que los recursos generados se apliquen a proyectos de vivienda y desarrollo urbano de interés social.



VI.5. Instrumentos de Participación, Control y Evaluación

NO.	INSTRUMENTO
1	Institutos Regionales de Planeación Integrada y Observatorios Regionales, con amplia participación ciudadana para garantizar continuidad de acciones y proyectos y visiones más integradas
2	Consejo de Participación ciudadana (COPACI) y Consejos ciudadanos para el Desarrollo Social (COINCIDES)
3	Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), que puede alcanzar un nivel decisorio en la distribución –sectorial y territorial- de la inversión pública en los municipios con criterios regionales y metropolitanos)
4	Comité Comunitario para la distribución de recursos de inversión pública y para corresponsabilizarse en proyectos de la comunidad, aportando recursos vía cumplimiento de obligaciones fiscales (predial)
5	Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI)
6	Consejos y/o Comisiones para la atención de problemas específicos
7	Comités de Gestión Comunitaria
8	Comité Local de Protección Civil
9	Comité Vecinal de Control del Desarrollo Urbano
10	Comité Controlador y Operador del Agua
11	Polígonos de actuación concertada (PAC), para definir y acordar con precisión hacia dónde deben crecer las ciudades y centros de población, concentrando esfuerzos y recursos para que ocurra y haciendo lo necesario para que no se urbanice donde se ha definido en los planes
12	Informes y Dictámenes de Auditorías de Gobierno
13	Reportes e Informes de Seguimiento y Avance
14	Informes de Gobierno – Niveles Federal, Estatal y Municipal
15	Informes Sectoriales e Institucionales
17	Consejos Regionales
18	Sistema de Control de Autorizaciones de Uso de Suelo y Construcciones
19	Metodologías Evaluación Integral por Agentes Independientes
20	Esquemas Evaluación y Mejora Continua ante Expertos y Población interesada
22	Comités vecinales de vigilancia

Entre la gama de instrumentos que se proponen en este capítulo, destaca la necesidad de promover la conformación de Institutos Regionales de Planeación, conformados con representantes ciudadanos de la Región, los ayuntamientos que la componen y funcionarios estatales, teniendo el propósito de garantizar la ejecución, seguimiento, evaluación, actualización de las estrategias y proyectos de desarrollo regional. Por su composición ciudadana y capacidad de decidir, pueden ser instrumentos que garanticen el seguimiento de las estrategias y los proyectos de desarrollo regional.

Otro instrumento principal es el Observatorio Regional que cumple dos funciones muy importantes: la primera es integrar la información de la Región y analizar los fenómenos sociales, económicos, territoriales y ambientales, a partir de sistemas de indicadores que permitan a la sociedad y el gobierno contar con información de calidad y



legitimada por todos los actores sociales de la Región. La segunda, es monitorear sistemáticamente, el cumplimiento de las estrategias y ejecución de los proyectos regionales. Su composición ciudadanizada, con el gobierno y su asiento en instituciones académicas o sociales solventes, ofrece garantía de seguimiento y de armado de un verdadero sistema de información regional –SIG–.

Los Instrumentos de Control y Evaluación, permitirán la supervisión permanente de la aplicación de todos los instrumentos para la ejecución de las estrategias y proyectos de desarrollo regional, a fin de prever o solventar a tiempo cualquier desajuste que se detecte. Para ello, se retoman las instancias de participación social, que no solo darán a conocer sus necesidades sino que permitirán conocer en todo momento las fallas e incumplimiento de las estrategias que desarrollen tanto el Sector Público, como el Privado e incluso el Social. Enseguida se enlistan los comités y consejos que pueden aportar a la conformación de instrumentos de planeación, participación, y especialmente control y evaluación de las acciones públicas en las regiones del estado.

Dentro de los elementos que se sugiere emplear en este tipo de instrumentos, están: Consejos Ciudadanos para el Desarrollo Social (COINCIDES), son los espacios de participación ciudadana plurales, que busca un sólo objetivo: beneficiar a su población. Tienen por objeto promover el dialogo, la cooperación y la vinculación, de los grupos sociales en las tareas de desarrollo social que lleve a cabo el Poder Ejecutivo Estatal. Cada consejo está constituido por ciudadanos representantes de los sectores y grupos sociales y se vinculan a través de las Coordinaciones Regionales del Estado de México.

Consejo de Participación ciudadana (COPACI). Son organismos de apoyo al ayuntamiento, para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales, que lleve a cabo con los recursos del fondo para la infraestructura. Se integran hasta con cinco vecinos de la comunidad y sus respectivos suplentes de los que uno fungirá como presidente, otro será Secretario y otro más Tesorero, actuando los restantes como vocales.

Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN). Es una figura de participación ciudadana que se aprueba en sesión de Cabildo y se orienta a la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales que se realicen con recursos del FISM.

Comité Comunitario, Son organizaciones de base territorial, plurales y democráticas, que atiendan a los esfuerzos y voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones sociales con el propósito de fortalecer la capacidad de concertación y de gestión de la propia comunidad posibilitando la acción integral y un mejor aprovechamiento de recursos. También tienen la capacidad de participar en la ejecución de las obras, cuya supervisión técnica y administrativa está bajo la responsabilidad de los ayuntamientos. Su integración es de forma anual y democrática, y entre sus funciones destaca el análisis de los diferentes problemas y necesidades de la comunidad y su priorización para darles solución; igualmente, cumple funciones orientadas a dirimir desacuerdos entre sus integrantes.

Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), De acuerdo con el artículo 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en relación con el numeral 113C de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece, que por cada obra generada con recursos de los dos fondos que se desprenden del ramo 33, será responsabilidad de las autoridades municipales constituir previamente el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, el que verificará la ejecución de la obra, el cumplimiento de las metas programadas y la transparencia en el ejercicio de los recursos. Este comité se considera un órgano auxiliar de los Sistemas Nacional y Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Consejos y/o Comisiones para la atención de problemas específicos, en las que participan autoridades municipales y ciudadanía, para que de manera conjunta y coordinada realicen lo siguiente:



- Presentar propuestas al Ayuntamiento para la elaboración proyectos y programas municipales.
- Formular recomendaciones al ayuntamiento para mejorar la administración municipal o la prestación de servicios públicos.
- Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir lo anterior
- Comparecer ante el cabildo cuando se le requiera.
- Proponer previo estudio a las autoridades, la creación de nuevos servicios públicos o mejoramiento de los existentes mediante sistemas de operación.

Lo integran dirigentes de las organizaciones de la comunidad, pertenecientes a los sectores más representativos de la colectividad o con mayor calificación técnica en cada especialidad en donde se pudieran constituir comisiones, entre otras para la Vigilancia de Asentamientos Humanos Irregulares, la Vigilancia de Venta de Drogas en Vía Pública, las Comisiones para la Gestión de Obras y Servicios, la Comisión vecinal para la Defensa de Derechos de la Mujer, entre otros.

Comités de Gestión Comunitaria. Son formas de organización, sin personalidad jurídica, conformada por los habitantes y/o miembros de organizaciones sociales de una comunidad que participan de manera activa, comprometida y responsable, en la realización de obras y/o acciones, para mejorar sus condiciones de vida en barrios o colonias. Sus integrantes son electos de forma democrática, por voto directo y mediante una Asamblea Comunitaria. Comparten un mismo objetivo, defienden intereses comunes, escuchan las propuestas de todos y cada uno de los individuos que la integran y deciden colectivamente los caminos a seguir. Entre sus funciones destacan: Transparentar la aplicación de los recursos y propiciar la eficacia en la ejecución de las obras, acciones y programas del gobierno. Integrar la participación ciudadana en la realización de obras y servicios de beneficio social, propiciando una cultura de autogestión y participación.

Comité Local de Protección Civil. Estos comités con los operadores responsables de la preparación de planes de contingencias relativos a todos los fenómenos hidro-meteorológicos, instalaciones y vehículos peligrosos y procesos con unidades responsables del manejo de desperdicios.

Comité Vecinal de Control del Desarrollo Urbano, cuyos objetivos son:

- Promover en la población la legalidad de sus predios mediante la aplicación de normatividad de usos de suelo y licencias de construcción.
- Realizar tareas de vigilancia en aquellas zonas definidas de riesgo y no aptas al desarrollo mediante la comisión de vecinos ubicadas preferentemente de forma colindante y de acuerdo a lo establecido en la campaña de reubicación.
- Promover el pago de impuesto predial considerando que son fuentes de ingresos al municipio que finalmente se convierten en obras y acciones.
- Lograr una identidad comunitaria mediante la regulación del asentamiento y la consolidación como colonia.

Comité Controlador y Operador del Agua, Las personas responsables de tareas generadas por el comité de agua deben conocer la estrategia a corto plazo mediante la instalación de contenedores comunitarios en las partes altas que abastecerán por una red extendida a todo el asentamiento en estudio. Se pretende que este comité, participe en las obras de los contenedores, su mantenimiento y en la regulación de la distribución del vital líquido. Se requiere por lo tanto, que para que haya un control y vigilancia en la distribución y consumo del



agua, se integren grupos de colonos representantes de secciones territoriales, ya sea por manzanas, barrios, delimitaciones bajo características de la estructura urbana o por número de habitantes.

Todos los instrumentos de participación, control y evaluación reseñados, si bien de orden local en su mayor parte, es conveniente aprovecharlos para conformar estructuras participativas en el orden regional, para la atención de asuntos y la participación en cuestiones específicas.



VII. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este apartado del programa regional, se incorpora la definición de indicadores técnicos de seguimiento y evaluación de las estrategias y proyectos estratégicos. Debe tomarse en cuenta que, más allá de que se enuncien indicadores cuantitativos que medirán la efectividad de los proyectos, será la participación social comprometida, la que otorgue validez al proceso de planificación del desarrollo regional.

En este sentido, medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados depende a su vez de la efectividad de los proyectos establecidos, por lo que un aspecto que adquiere singular importancia es el nivel de involucramiento y compromiso de los actores sociales de la Región, ya que el éxito de éste no puede ser más que el resultado del trabajo de coordinación y concertación que se haya realizado en la fase de operación de la estrategia y del nivel de consenso o aceptación que se haya logrado construir entre los actores participantes y corresponsales.

En este sentido, la única forma de conocer si el Programa Regional ha tenido éxito, es comparando los resultados alcanzados con los esperados, lo cual constituye el principio básico de la evaluación. Para poder comparar resultados obtenidos y esperados es necesario que previamente éstos hayan sido cuantificados, aún cuando se trate de resultados que en principio sólo estén expresados en forma cualitativa. De esta forma, es indispensable diseñar expresiones cuantitativas de elementos cualitativos, a través de indicadores, que pueden constar de una sola variable o pueden ser el resultado de relaciones entre dos o más variables.

La evaluación periódica del Programa Regional durante su operación es fundamental, ya que proporciona elementos de juicio para tomar decisiones oportunas y bien fundamentadas, de manera que es posible corregir desviaciones, lo cual incrementa significativamente la probabilidad de éxito. Pero todo ejercicio de evaluación es útil, si se lleva a cabo en forma sistemática, es decir, con planeación, organización, herramientas, reglas de operación, acciones de difusión y de capacitación para su operación, diseñadas ex profeso. Se requiere entonces conformar un sistema de evaluación de monitoree el logro de los objetivos estratégicos.

Para ello, como producto adicional a este Programa, se integra un Sistema Integral de Planeación que será la base inicial para instrumentar el proceso de evaluación y seguimiento de los Programas Regionales del Estado de México. Tomando como base estas premisas, en este programa se proponen los siguientes indicadores de seguimiento y evaluación:



OBJETIVO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
1	Índice de terciarización.	$(\text{PEA de comercio y servicios}/\text{PEA}) * 100$	Refiere al porcentaje de la PEA ocupado en comercio y servicios.
1	Calidad de vivienda	$(\text{Viviendas con servicios básicos}/\text{Viviendas totales}) * 100$	Refiere al porcentaje de viviendas con servicios básicos
1	Características de las viviendas	$(\text{Número total de viviendas en nivel medio y superior}/\text{Viviendas totales}) * 100$	Refiere al porcentaje de viviendas
1	Tasa de desocupación abierta.	$(\text{Población desocupada abierta}/\text{PEA}) * 100$	Refiere al porcentaje de personas de la PEA desocupadas.
1	Índice de capacitación.	$(\text{Número de trabajadores con educación técnica}/\text{PEA}) * 100$	Refiere al porcentaje de la PEA con educación técnica.
1	Grado de Marginación.	Utilizar fórmula establecida por el CONAPO.	Refiere al grado de marginación de los municipios.
2	Cobertura educativa.	$(\text{Población de 5 a 14 años que asiste a la escuela}/\text{Población total de 5 a 14 años}) * 100$	Refiere al porcentaje de la población de 5 a 14 años que asiste a una escuela.
2	Cobertura de salud.	$(\text{Familias beneficiarias del seguro popular}/\text{familias sin cobertura de salud en población abierta}) * 100$	Refiere al porcentaje de familias con seguro popular.
2	Porcentaje de viviendas con drenaje.	$(\text{Número total de viviendas con drenaje}/\text{Número total de viviendas}) * 100$	Refiere al porcentaje de viviendas con drenaje.
3	Índice de industrialización.	$(\text{Producción industrial}/\text{Producción total}) * 100$	Refiere el porcentaje de producción industrial entre el total de la producción.
3	Índice de reconversión.	$(\text{Valor agregado de producción de maíz y frijol}/\text{Valor agregado de producción agrícola total}) * 100$	Refiere al porcentaje del valor agregado de la producción de maíz y frijol dentro de la producción total.
4	Densidad carretera.	$(\text{Km}^2 \text{ carretera}/\text{Superficie de la Región}) * 100$	Refiere a la proporción de área de carreteras y el área total.
4	Índice de desarrollo carretero.	$(\text{Km de carreteras pavimentadas}/\text{Km. de carreteras pavimentadas a diciembre de 2005}) * 100$	Refiere al incremento de carreteras pavimentadas.
4	Índice de caminos rurales.	$(\text{Km caminos rurales}/\text{Km caminos rurales a diciembre de 2005}) * 100$	Refiere al incremento de caminos rurales.



OBJETIVO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
5	Índice de rellenos sanitarios.	$(\text{Rellenos sanitarios} / \text{Rellenos Sanitarios a 2005}) * 100$	Refiere al incremento de rellenos sanitarios.
5	Índice de deforestación.	$(\text{Superficie forestal} / \text{Superficie forestal a diciembre de 2005}) * 100$	Refiere al incremento de deforestación.
6	Índice de CORETT.	$(\text{Número de certificados emitidos por CORETT} / \text{Certificados de CORETT en Dic. 2005}) * 100$	Refiere al incremento en certificados emitidos por CORETT.
6	Índice de regularización de tierra	$(\text{Predios registrados en el Registro Público de la Propiedad} / \text{Predios registrados en el Registro Público de la Propiedad a 2005}) * 100$	Refiere al incremento de los predios registrados.
7	Índice de sobrepoblación penitenciaria	Población penitenciaria por cada 100 espacios disponibles	Refiere a la capacidad de las cárceles con respecto al número de internos.
7	Índice de denuncias del fuero común o federal	Denuncias presentadas de delitos del fuero común o federal por cada 1000 habitantes/ denuncias presentadas de delitos del fuero común o federal por cada 1000 habitantes a diciembre de 2005	Refiere al cambio con respecto al número de denuncias de delitos del fuero común o federal
8	Índice recaudatorio.	$(\text{Ingresos por predial} / \text{Ingresos totales}) * 100$	Refiere al porcentaje de la recaudación de impuesto predial.
9	Índice de calidad del agua.	$(\text{Capacidad de plantas potabilizadoras} / \text{Capacidad de plantas potabilizadoras a diciembre de 2005}) * 100$	Refiere al incremento de capacidad de plantas tratadoras.
9	Educación técnica industrial y comercial	$(\text{Población de 14 a 25 años con educación técnica industrial y comercial} / \text{Población total de 14 a 25 años}) * 100$	Refiere al porcentaje de la población entre 14 y 25 años con educación técnica industrial y comercial



BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Estatal de Población (2000). *Proyecciones de Población*. COESPO, México.
- ____ (2006). *Proyecciones de población a mitad de año, versión preliminar*. COESPO, junio, México.
- Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (2004). *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*. COMETAH, México.
- Consejo Nacional de Población (2000). *Índice de intensidad migratoria México - Estados Unidos*. CONAPO, México.
- ____ (2001). *Indicadores socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 2000*. CONAPO, México.
- El Colegio Mexiquense, AC (2003). *Diagnóstico de la Región Centro País*. Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País, Oficina de la Presidencia para el Desarrollo Regional, México.
- ____ (2002) *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México*. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, México.
- El Colegio de Tlaxcala, AC (2005). *Programa de Desarrollo de la Región Centro País*. Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País, Oficina de la Presidencia para el Desarrollo Regional, México.
- Gobierno del Estado de México (1984). *Superficies de Divisiones Políticas del Estado de México*. GEM, México.
- ____ (1998). *Código Financiero del Estado de México y Municipios*, Comisión de Ingresos de los Municipios del Estado de México, México.
- ____ (1996). *Programa Integral de Desarrollo de la Región Oriente del Estado de México "Proriente"*, México.
- ____ (1999). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, 1999*
- ____ (2002). *Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios*. Comisión de Ingresos de los Municipios del Estado de México, México.
- ____ (2003). *Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2003-2006*, GEM, México.
- ____ (2004). *Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2003*. GEM, México.
- ____ (2003). *Programa de Desarrollo Regional VIII Valle de Bravo 2003-2005*. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. GEM, México.
- ____ (2003). *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial*. Gobierno del Estado de México, México.
- ____ (2005). *Gaceta de Gobierno del Estado de México*. No. 55. Septiembre, México.
- ____ (2005). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011*. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. GEM, México.
- ____ (2006). *Plan Sectorial de Desarrollo Urbano 2006-2011*. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. GEM, junio, México.
- ____ (2005). *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco*, México. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, México.
- ____ (2005). *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca*. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. México.
- ____ (2005). *Planes Municipales de Desarrollo Urbano*. varios municipios. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, México.
- ____ (2006). *Planes Municipales de Desarrollo 2006-2009*, varios municipios. GEM, México.



- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1981). *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (1992). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (1994). *XI Censo Económico, 1993. Resultados definitivos*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (1996). *Anuario Estadístico del Estado de México, 1995*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (1996). *I Censo de Población y Vivienda 1995*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (1999). *XII Censo Económico, 1998. Resultados Definitivos*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2001). *Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Estado de México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2001). *Censo Ejidal*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2001). *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2002). *Anuario Estadístico del Estado de México 2001*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2003). *Síntesis de Información Geográfica del Estado de México 2001*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2004). *Estadísticas Vitales 1990-2003*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2004). *Finanzas Públicas 1989-2004*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2004). *XIII Censo Económico, 2003. Resultados definitivos*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2005). *Anuario Estadístico del Estado de México, Edición 1996-2005*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- ____ (2006). *II Censo de Población y Vivienda, 2005*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- Iracheta, Alfonso (2004). "Estado de México: La otra cara de la megaciudad" en Ward, P. *México megaciudad: Desarrollo y Política, 1970-2002*. 2ª. Ed. El Colegio Mexiquense A. C. y Miguel Ángel Porrúa, México.
- Instituto de Salud del Estado de México (2006). *Estadísticas del ISEM*. <http://salud.edomexico.gob.mx/html/estadistica/actual/Estadisticas/unidades%20medicas%20por%20mpio%201999_2004.pdf> (junio de 2006).
- Metrópoli 2025 (2006). *Una Visión para la Zona Metropolitana del Valle de México*. Centro de Estudios para la Zona Metropolitana A. C., México D. F.
- FOA Consultores (2006). *Propuesta de Cambio de Estrategia de FIDEPAR y Plan de Acción*. Felipe Ochoa y Asociados - Consultores, México.
- Presidencia de la República (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*; México, D.F.
- ____ (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*, México, D.F.



Secretaría de Desarrollo Metropolitano (2006) *Programa Especial de Coordinación Metropolitana 2006-2011*. SEDEMET, México, D. F.

_____ (2006). Programa Sectorial de Seguridad Económica 2006-2011. Secretaría de Desarrollo Metropolitano, México, D. F.

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (2006). *Foros Regionales de Consulta*. SEDESEM, México.

Secretaría de Desarrollo Social (2001). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*. SEDESOL, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, México.

_____ (2003). *Programa Hábitat*. SEDESOL, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, México.

_____ (2004). *Centros Estratégicos Comunitarios (CEC)*. SEDESOL, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, México.

_____ (2004). *Manual para la Integración de Polígonos de Actuación Concertada*. SEDESOL, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, México.



A. ANEXO ESTADÍSTICO

LISTA DE TABLAS

1. POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL, 1980-2005
2. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL ÁMBITO ESTATAL, MACRO REGIONAL Y REGIONAL, 1980-2005
3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2000-2005
4. DENSIDAD DE POBLACIÓN, 1990-2005
5. TASA BRUTA DE NATALIDAD, 1990-2003
6. TASA BRUTA DE MORTALIDAD, 1990-2003
7. POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA, 1990-2005
8. GRUPOS DE INGRESO DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 12 AÑOS Y MÁS, 2000
9. TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 1990-2005
10. PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 1990-2005
11. HABITANTES POR VIVIENDA, 2000-2005
12. TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN MATERIAL DEL TECHO, 2000
13. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN MATERIAL DEL TECHO, 2000
14. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO (NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR) A INICIO DE CURSOS, 2000-2001
15. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN, 2004
16. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD, 2004
17. ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN, 2000
18. ESTABLECIMIENTOS Y POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD



LISTA DE TABLAS...continuación

19. VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO, 1993-2003
20. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SECTOR ECONÓMICO, 2003
21. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SECTOR ECONÓMICO, 2003
22. ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ECONÓMICO (VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO), 2003
23. POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA, 1990-2000
24. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000
25. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000
26. ÍNDICE DE PRIMACÍA, 2000
27. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD, 1990-2005
28. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD, 1990-2005
29. AGENCIAS, AGENTES Y PRESUNTOS DELITOS, 2000-2004
30. REGISTRO DE INGRESOS, 2004
31. REGISTRO DE EGRESOS, 2004
32. PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL, 2005-2020
33. DENSIDAD DEMOGRÁFICA Y REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS 2005-2011-2020



B. ANEXO CARTOGRÁFICO

LISTA DE ESQUEMAS Y MAPAS

1. ESQUEMA - MACRO REGIÓN Y SUS REGIONES
2. ESQUEMA - REGIÓN Y SUS MUNICIPIOS
3. ESQUEMA - DENSIDAD DE POBLACIÓN
4. MAPA - GRADO DE MARGINACIÓN
5. ESQUEMA - ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA
6. MAPA - ESTRUCTURA URBANA Y SISTEMA DE CIUDADES
7. MAPA - ÁREAS DE COHESIÓN
8. ESQUEMA - OROGRAFÍA
9. ESQUEMA - GEOLOGÍA
10. ESQUEMA - EDAFOLOGÍA
11. MAPA - ERODABILIDAD
12. MAPA - SITUACIÓN AMBIENTAL
13. ESQUEMA - REGIONES CLIMATOLÓGICAS
14. MAPA - USOS DEL SUELO
15. ESQUEMA - VÍAS TERRESTRES
16. MAPA - AGUA POTABLE
17. MAPA - ENERGÍA ELÉCTRICA
18. MAPA - SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO POR MACRO REGIÓN
19. ESQUEMA - PROYECCIONES DE POBLACIÓN
20. ESQUEMA - ESCENARIO FACTIBLE
21. MAPA - ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
22. MAPA - ESTRATEGIA ESTRUCTURA URBANA Y SISTEMA DE CIUDADES
23. MAPA - ESTRATEGIA AMBIENTAL
24. MAPA - ESTRATEGIA DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
25. MAPA - LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



LISTA DE MAPAS DE TRABAJO

- A-01. MAPA BASE POR MACRO REGIÓN
- A-02. MAPA BASE POR REGIÓN
- A-03. ESPACIO MAPA POR MACRO REGIÓN
- A-04. ESPACIO MAPA POR REGIÓN
- A-05. ÁREAS DE COHESIÓN POR REGIÓN
- A-06. CALIDAD ECOLÓGICA MACRO REGIÓN
- A-07. HIDROLOGÍA MACRO REGIÓN
- A-08. ÍNDICE MEDIO DEL NIVEL DE DESARROLLO (MACRO REGIÓN)
- A-09. ÍNDICE MEDIO DEL POTENCIAL DE DESARROLLO (MACRO REGIÓN)
- A-10. MATRIZ DE CORRESPONDENCIA
- A-11. ANÁLISIS DE PENDIENTES
- A-12. UNIDADES DE PAISAJE
- A-13. CAMBIOS DE USOS DEL SUELO
- A-14. LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE PEMEX